

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 32 DIPUTADOS PRESENTES, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. COMPARRECENCIA DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI DIPUTADO PRESIDENTE CON TU PERMISO. NADA MAS PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY QUE FUE APROBADA AYER, PARA QUE EL PUNTO RELATIVO A LA COMPARRECENCIA DE LA CIUDADANA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SE LLEVE A CABO DESPUÉS DEL INFORME DE COMISIONES, SERÍA LA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO JORGE DE LEÓN. ESTÁ A

CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JORGE DE LEÓN, ALGÚN COMENTARIO, SUGERENCIA AL RESPECTO".

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.*

APROBADA LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. ING. ELVA GRICELDA GARZA MORADO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE ENVÍE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN REALIZANDO AL INTERIOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, AL INTERIOR DE LA ZONA CONOCIDA COMO "LA HUASTECA".- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 703 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO NOÉ MARTÍNEZ ALEJANDRE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CREANDO ESPACIOS: LABORATORIO DE INNOVACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12896/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DECLINA A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CONVOCADA PARA EL MARTES 25 DE FEBRERO 2020.- **DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. LUIS FELIPE GARCÍA BOTELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA LA REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES PARA EL CENTRO DE SALUD DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SENADOR POR NUEVO LEÓN, AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, JAVIER LUIS NAVARRO-VELASCO, SANDRINE MOLINARD BABIN, VERÓNICA SADA PÉREZ, JESÚS GONZÁLEZ RENTERÍA Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS Y OMISIONES QUE DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA HACER UNA SOLICITUD DE LO QUE ESTÁ INSTRUYENDO PRESIDENTE. GRACIAS. SOLAMENTE PERMITIRME SOLICITARLE PRESIDENTE SI PUEDE TURNAR O DAR LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE POR FAVOR”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “NO LOS ENTIENDO PRESIDENTE, CUANDO INICIAMOS, VIMOS EL PROCEDIMIENTO PARA VER CÓMO ÍBAMOS A SANCIONAR AL GOBERNADOR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EXCEPTO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PROpusimos JUICIO POLÍTICO Y ELLOS DIJERON QUE NO, QUE ERA UNA SANCIÓN DIRECTA, PORQUE ASÍ LO ORDENABA EL TRIBUNAL ELECTORAL. TOTAL, LES DIMOS EL VOTO DE CONFIANZA Y HOY ESTAMOS AQUÍ DETENIDOS POR LA SUPREMA CORTE. YO CREO QUE ES OTRA INCONGRUENCIA, OTRO MECANISMO PARA CREAR ATENCIÓN, YA QUE LAS ESTRATEGIAS DE ELLOS PUENs SON MERAMENTE MEDIÁTICAS. LA VERDAD QUE TRISTE VER QUE ESTÉ AHÍ

MOVIMIENTO CIUDADANO Y LO MÁS TRISTE ES QUE HAYA ACRIBILLADO CON VARIAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONVENCERLO, PORQUE, ÉL FUE EL QUE DIJO JUICIO POLÍTICO, NO. LA PREGUNTA ES, VA ANTICORRUPCIÓN NUEVAMENTE PARA QUE USTEDES ENCABECEN TODO ESTE MOVIMIENTO Y TENGAN TODAS ESAS ARTIMAÑAS PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO VUELVA A GANAR EN LOS DIFERENTES MECANISMOS JURÍDICOS EL PROCEDIMIENTO COMO LO GANÓ EN LA OCASIÓN ANTERIOR. ¿PARA ESO LO QUIERE? GRACIAS PRESIDENTE".

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "DE IGUAL MANERA, QUIERO HACER UN COMENTARIO EN ESE SENTIDO PRESIDENTE. NO PODEMOS ESTAR CONFUNDIENDO A LA CIUDADANÍA, NO PODEMOS ESTAR HACIENDO LOS TEMAS JURÍDICOS, TEMAS MEDIÁTICOS. YO CREO QUE TIRAR BANDAZOS O ESCOPETAZOS A VER CUÁL PEGA, CONFUNDE MUCHO A LA SOCIEDAD. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER UN POQUITO RESPONSABLES, INDEPENDIENTEMENTE LO QUE SE PRESENTE. EFECTIVAMENTE, AQUÍ ESTUVIMOS ENTRAMPADOS A VER SI ERA UN JUICIO POLÍTICO, O ERA UNA SANCIÓN DIRECTA. EFECTIVAMENTE, COINCIDO CON MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, DONDE PRECISAMENTE EL PROMOVENTE DIJO QUE ERA SANCIÓN DIRECTA Y QUE AQUÍ NOS EXIGIERON AQUÍ, INCLUSIVE LOS MISMOS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS EXIGIERON AQUÍ QUE TENÍA QUE SER SANCIÓN DIRECTA, PORQUE ASÍ LO ORDENÓ EL TRIBUNAL Y AHORA NO, AHORA ES JUICIO POLÍTICO Y YA UNA VEZ QUE NOS GANARON ESA INSTANCIA POR ESO ESTAMOS ENTRAMPADOS Y POR ESO SE MANDA UN MAL MENSAJE A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE ESTO NO PUEDE MEDIÁTICO EN ESE SENTIDO. PRESIDENTE, Y ES EN ESE SENTIDO".

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: "PARA CONTESTAR LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS COMPAÑEROS. GRACIAS. YO SOLO DIGO PARA JURÍDICAMENTE ACLARAR Y QUE NO QUEDE DUDA DE QUE QUERAMOS RETRACTARNOS DE LA POSTURA INICIAL, POR SUPUESTO QUE NO, LO HEMOS DICHO Y LO SOSTENEMOS. TENEMOS UNA OBLIGACIÓN DE EMITIR UNA

SANCIÓN POR UNA INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL. ESA INFRACCIÓN LA DETERMINÓ YA COMO COSA JUZGADA EL TRIBUNAL ELECTORAL. LA SALA SUPERIOR. PARA ESE PROCEDIMIENTO ES QUE EMITIMOS LAS REGLAS PROCESALES PARA PODER DETERMINAR LA GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN, PERO LA CULPABILIDAD ESTABA YA DETERMINADA POR LA SALA SUPERIOR. Y LA VÍA DE EJECUTAR ESA SANCIÓN ES LA QUE SE ESTÁ ACTUALMENTE POR LA SUPREMA CORTE TENGO ENTENDIDO QUE EL JUICIO POLÍTICO SE PRESENTA PARA CASTIGAR INFRACCIONES A LAS LEYES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ESTADO POR CONDUCTAS ILÍCITAS DERIVADAS DE LOS HECHOS QUE TODOS YA CONOCEMOS. LES PIDO QUE INVESTIGUEMOS BIEN A FONDO CUÁL ES EL CONTENIDO DE ESTE JUICIO POLÍTICO Y SU PROCEDENCIA, PERO SE TRATA SIMPLEMENTE DE QUE UNA CONDUCTA QUE ES IRREGULAR QUE ES ILEGAL QUE A TODA LUZES OFENDE A LA GENTE DEL ESTADO NO QUEDE SIN UN CASTIGO. Y QUE NO SE PREDIQUE QUE EN ESTE RECINTO QUE TOLERAMOS LOS ATENTADOS EN CONTRA DE LA LEGALIDAD, QUE LAS INFRACCIONES A LA LEY DE NUESTRO SON COSA QUE NO PODEMOS DEJAR PASA. ES TAMBIÉN UN EJERCICIO DE CONGRUENCIA Y DECIR QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SANCIONAR A QUIEN INFRINGEN LA LEY”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES YO APRECIÓ MUCHO ESTA EXPLICACIÓN QUE NOS DA NUESTRO COMPAÑERO COLOSIO, SIN EMBARGO, RECORDARLES A TODOS, QUE JUSTAMENTE AQUÍ ESTUVIMOS DISCUTIENDO EL PROCESO EN ESTA TRIBUNA, YO ME MANIFESTÉ EN CONTRA, PORQUE NO ERA LA VÍA LEGAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, VARIOS GRUPOS COINCIDÍAMOS, ALGUNOS INCLUSO, A PESAR DE ESTAR DE ACUERDO EN QUE NO ERA LA VÍA LEGAL LE DIERON SU VOTO DE CONFIANZA Y VOTARON A FAVOR. NOS LLEVAMOS TODO EL PERÍODO PASADO EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON ESE TEMA, INCLUSO NO SE VIERON OTROS EXPEDIENTES CIUDADANOS, QUE ESTABAN EN ESA COMISIÓN POR ATENDER Y DARLE PRIORIDAD AL TEMA DEL GOBERNADOR Y LAS FIRMAS.

ESTUVIMOS DE ACUERDO, PASAMOS TODO EL PROCESO; Y ESTAMOS, COMO LO DECÍA MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE EN UN PROCESO JURÍDICO AHORA ANTE LA SUPREMA CORTE, DONDE CLARO QUE VAMOS EN TÉRMINOS DE GANADO Y PERDIDOS, VAMOS NOSOTROS PERDIENDO. Y ME PARECE QUE AHORA, VENIR CON ESTO DE ORIGEN DE LAS PERSONAS QUE LO PROPUSIERON QUE FUERA ESA VÍA LA QUE SE VIERA DURANTE EL PERÍODO PASADO Y AHORA CAMBIAR A JUICIO POLÍTICO QUE ES ALGO QUE AQUÍ ESTUVIMOS MENCIONANDO, Y QUE USTEDES NO ESTUVIERON DE ACUERDO, PUES ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO AL PROCESO LEGISLATIVO Y A LOS INTEGRANTES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DIFERENTES DE EL DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ENTONCES, YO SI QUISIERA, PUES QUE ESTE EXPEDIENTE A DIFERENCIA DE LO QUE SOLICITÓ MI COMPAÑERO HORACIO TIJERINA, SE LE DIERA EL CURSO QUE CORRESPONDE, CON TODOS LOS EXPEDIENTES PREVIOS QUE ESTÁN EN ESA COMISIÓN Y QUE TAMBIÉN TIENEN QUE VER CON JUICIOS POLÍTICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE LOS CIUDADANOS HAN VENIDO AQUÍ A MANIFESTARSE UNA Y OTRA VEZ QUE LLEVAN MESES Y QUE NO LES HEMOS DADO CURSO. ENTONCES, POR RESPETO A LOS MISMOS CIUDADANOS QUE USTEDES MENCIONAN QUE QUIEREN ATENDER VAMOS A DARLE EL CURSO QUE CORRESPONDE A ESE EXPEDIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO A LA ASAMBLEA, ESTAMOS EN EL RECLAMO QUE PROMOVIÓ EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, ACERCA DEL TURNO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR SAMUEL GARCÍA, HA HABIDO YA VARIAS EXPRESIONES A FAVOR Y EN CONTRA”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON GUSTO PRESIDENTE. ALGUNAS DUDAS DE LAS QUE ESTÁN SALIENDO DE LO QUE MIS COMPAÑEROS COORDINADORES DE BANCADAS, ESTÁN DICIENDO RESPECTO A SU DEFENSA FÉRREA QUE SIGUEN HACIENDO DEL GOBIERNO DE

JAIME RODRÍGUEZ, SON DOS CAMINOS DIFERENTES, NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS POR UNA AUTORIDAD JUDICIAL DE SANCIONAR A JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y A MANUEL GONZÁLEZ, DE ESO NO NOS PODEMOS QUITAR, ESTAMOS ACTUALMENTE EN DESACATO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL. QUE EN ESTOS DÍAS SE PUEDE RESOLVER ESE TEMA. PARALELAMENTE A ESTO, UN GRUPO DE CIUDADANOS ESTÁ INGRESANDO UN JUICIO POLÍTICO QUE NOSOTROS CREEMOS DEBE TENER CARÁCTER DE URGENTE, PORQUE ES HACÍA EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y ESTAMOS SEGUROS DE QUE LA SITUACIÓN QUE TIENE EL ESTADO ES DE EMERGENCIA DETERMINAR SI JAIME RODRÍGUEZ DEBE DE CONTINUAR EN EL MANDATO DEL GOBIERNO DEL ESTADO O YA NO. DEJARNOS DE MANDAR EXHORTOS A SUS SECRETARIOS DE ESTADO DEJAR DE PEDIR COMPARECENCIAS QUE COMO USTEDES VIERON CONTESTAN LO QUE QUIEREN Y CAMBIAR EL RUMBO DEFINITIVO DEL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN. ESO ES LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA GENTE, ESO ES LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA CIUDADANÍA Y NO QUE AQUÍ DUERMAN UN JUICIO DONDE NO SE REÚNEN LOS QUÓRUMS CUANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VA A CONVOCAR POR ESO LO ESTAMOS HACIENDO Y SOLICITANDO CON TODO RESPETO PRESIDENTE EN CARÁCTER DE URGENTE. CREEMOS Y USTEDES SE HABÍAN PRONUNCIADO ASÍ QUE QUERÍAN Y QUIEREN EL JUICIO POLÍTICO, ¿O TAMBIÉN ERA NADA MAS UNA PANTALLA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE? ERA UNA PANTALLA DICE LA COMPAÑERA, A CONFESIÓN DE PARTE...

C. PRESIDENTE: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS, DIPUTADO HORACIO TIJERINA, CONCLUYA PORQUE SU TIEMPO YA LO CONSUMIÓ”.

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “ESPERO QUE HAYA QUEDADO CLARO, EL COMPAÑERO COORDINADOR NO ESTÉ TRISTE. ESTOY CONCLUYENDO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RECLAMO DEL TURNO, DE MANERA ECONÓMICA, *SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

C. PRESIDENTE: "SE MANTIENE EL TURNO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN".

LA SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y LO CONMINEN A DAR MARCHA ATRÁS A SU POSTURA EN RELACIÓN AL "DÍA SIN MUJERES".- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13260/LXXV DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE NÚMERO 13227/LXXV, 13259/LXXV 13162/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS

Y ASUNTOS INDÍGENAS; 12633/LXXV, 12771/LXXV, 12777/LXXV, 12907/LXXV, 12922/LXXV 12926/LXXV Y 12957/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE ENERO DEL 2020 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13260/LXXV**, PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, VICEPRESIDENTE DE MOVIMIENTO POR LA LEGALIDAD EN NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE DECLARACIONES REALIZADAS POR UN MIEMBRO DE ESTA LEGISLATURA. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** MANIFIESTA EL PROMOVENTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE REALIZA LA PETICIÓN DE PRESENTAR EXIGENCIA FORMAL DE OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA POR PARTE DE LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

POR HABER REALIZADO COMENTARIOS SOBRE UN SUPUESTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA TITULAR DE ESE ORGANISMO AUTÓNOMO, AL VENTILARSE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN JUNIO DEL 2019, EL FALTANTE EN LA CUENTA BANCARIA DE CASI 4 MILLONES DE PESOS. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE LAS ACUSACIONES FUERON AVENTURADAS Y SIN SUSTENTO, SIN EXISTIR RESULTADO ALGUNO DE LA INVESTIGACIÓN EN CURSO; PRODUCTO ESTÁ DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA PROPIA TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANO EN NUEVO LEÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA CONDUSEF. CONTINÚA EXPONIENDO QUE SE VIOLENTÓ LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE EXHIBIÓ AL ESCARNIO PÚBLICO A LA MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA. SIGUE EXPRESANDO QUE DICHO ASUNTO SOBRE EL QUE SE ACUSA VERSA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL BANCO Y NO DE LA TITULAR DE LA CEDHNL, ESTO SOBRE LA EMISIÓN DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADO POR CONDUSEF EL CUAL PRESENTA LO SIGUIENTE:

“CUARTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN OPINIÓN DE ESTE ORGANISMO, SE DESPRENDEN ELEMENTOS PARA SUPONER LA PROCEDENCIA DE LO RECLAMADO TODA VEZ QUE EXISTE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL INCUMPLIDA AL AMPARO DEL CUAL SE REALIZÓ LA(S) OPERACIÓN(ES) OBJETADA(S), MISMO QUE NO SE ADVIERTE SE ENCUENTRE SUJETO A CONDICIÓN ALGUNA, ADEMÁS DEL HECHO DE QUE EXISTE(N) DISPOSICIÓN(ES) EN LA CUENTA DE “EL USUARIO” QUE NO RECONOCE, CONSISTENTE EN 2 TRANSFERENCIA (S) ELECTRÓNICA (S) Y “LA INSTITUCIÓN FINANCIERA” NO PRESENTÓ COMPROBANTE(S) IDÓNEO(S) SUSTENTO DE LA(S) TRANSFERENCIA(S) ELECTRÓNICA(S) MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, EN CONSECUENCIA PROcede LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE RECLAMADO EN EL SALDO DE LA CUENTA DE DEPÓSITO QUE NOS OCUPA”

*“QUINTO.- EL MONTO ORIGINAL DE LA OPERACIÓN ES LA DEVOLUCIÓN DE \$3'950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS C/A CUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DE 2 TRANSFERENCIA(S) ELECTRÓNICA(S) DE RECURSOS REALIZADA(S) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA QUE DESCONOCE HABER REALIZADO, CON CARGO A SU CUENTA NÚMERO ******

“SEXTO.- SE DETERMINA COMO IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “LA INSTITUCIÓN FINANCIERA” LA CANTIDAD DE \$3'950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR 2 TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.”

ASÍ EN VIRTUD DE TAL CONDICIÓN DE LO MENCIONADO, EL PROMOVENTE REALIZA LA PETICIÓN A ESTA SOBERANÍA HACER UN EXTRAÑAMIENTO PUNTUAL A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, VICE-PRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR REALIZAR DECLARACIONES SIN SUSTENTO, PRESTÁNDOSE CON ELLO AL ESCARNIO PÚBLICO DE QUIEN ES OBJETO DE SU ENOJO POR SU POSICIONAMIENTO SOBRE TEMAS QUE A LA DIPUTADA ALONSO RODRÍGUEZ NO LE PARECEN ACERDDES A SUS CONVICCIONES MORALES PERSONALES. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE **13260/LXXV** Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN V INCISO L), Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LA PRESENTE SOLICITUD. PARA ELLO ES MENESTER EL TRAER PRIMERAMENTE A LA VISTA LAS FACULTADES CON QUE CUENTA ESTA COMISIÓN PONENTE, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS ENTRE OTRAS EN EL DIVERSO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD, AMBOS EN VIGOR:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

V.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS:

- A) LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS;
- B) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD;
- C) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS AL APOYO SOCIAL TEMPORAL;
- D) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES;
- E) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A COMBATIR LA POBREZA EXTREMA;
- F) LAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LOS HABITANTES DE ZONAS MARGINADAS Y POR VÍAS NO FORMALES;
- G) LA DESIGNACIÓN Y RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO REPRESENTAR AL CONGRESO ANTE LOS ORGANISMOS E INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES
- H) COORDINARSE CON OTRA U OTRAS COMISIONES PARA TRATAR TEMAS COMUNES O RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES;
- I) DAR CAUCE Y CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE PERSONAS QUE SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO;
- J) LAS INICIATIVAS Y ASUNTOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDÍGENAS DEL ESTADO;
- K) DEROGADO;
- L) LOS ASUNTOS E INICIATIVAS EN MATERIA DE MIGRANTES; Y
- M) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO ENCOMIENDE.

DE DONDE NO SE DESPRENDE FACULTAD ALGUNA PARA ATENDER LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, CONSISTENTE SEGÚN SU DICHO EN: “HACER UN EXTRAÑAMIENTO PUNTUAL A LA C. DLP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, VICE-PRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR REALIZAR DECLARACIONES SIN SUSTENTO”.

LO ANTERIOR ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LA SIGUIENTE TESIS EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

“ÉPOCA: DÉCIMA ÉPOCA
REGISTRO: 2018204
INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
TIPO DE TESIS: AISLADA
FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LIBRO 59, OCTUBRE DE 2018, TOMO III
MATERIA(S): ADMINISTRATIVA, COMÚN
TESIS: I.40.A.39 K (10A.)
PÁGINA: 2481

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES. CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINAN SI CUMPLEN CON UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

DENTRO DE LOS DIVERSOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DESTACA LA GARANTÍA DE LEGALIDAD, PREVISTA EN SU ARTÍCULO 16, LA CUAL CONSISTE EN LA OBLIGACIÓN QUE TIENE LA AUTORIDAD DE FUNDAR Y MOTIVAR TODO ACTO DE MOLESTIA QUE SE DIRIJA A LOS PARTICULARES. EN ESTE SENTIDO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOSTIENE QUE EL CUMPLIMIENTO DE AQUÉLLA SE VERIFICA DE MANERA DISTINTA TRATÁNDOSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE RESOLUCIONES JURISDICCIONALES, PUES ÉSTAS LA OBSERVAN SIN NECESIDAD DE INVOCAR EXPRESAMENTE EL O LOS PRECEPTOS QUE LAS FUNDAN, CUANDO DE ELLAS SE ADVIERTE CON CLARIDAD EL ARTÍCULO EN QUE SE BASA LA DECISIÓN. COMO COMPLEMENTO DE LO ANTERIOR, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES PRESUPONEN UN CONFLICTO O LITIS ENTRE LAS PARTES, EN EL CUAL EL DEMANDANTE ESTABLECE SUS PRETENSIONES, APOYÁNDOSE EN DETERMINADOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS Y RAZONES DE DERECHO, Y EL DEMANDADO LO OBJETA MEDIANTE DEFENSAS Y EXCEPCIONES, LO QUE OBLIGA AL JUZGADOR A DECIDIR LAS CONTROVERSIAS SOMETIDAS A SU CONOCIMIENTO, ANALIZANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS ADUCIDOS POR LAS PARTES, DE FORMA QUE SE CONDENE O ABSUELVA AL DEMANDADO. PARA LLEGAR A ESTA CONCLUSIÓN, EL JUZGADOR DEBE MOTIVAR SU DETERMINACIÓN EXPRESANDO LAS RAZONES NORMATIVAS QUE INFORMEN DE LO DECIDIDO –RATIO DECENDI–, ES DECIR, EL RAZONAMIENTO O PRINCIPIO NORMATIVO APLICABLE AL CASO QUE DA RESPUESTA A LA QUAESTIO IURIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL RAZONAMIENTO JURÍDICO-PRÁCTICO, PRETENDE DAR RESPUESTAS A PREGUNTAS O PROBLEMAS ACERCA DE LO QUE, EN UN CASO DETERMINADO ES DEBIDO HACER U OMITIR, CON BASE EN LO QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. POR OTRA PARTE, LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE MOTIVAR SUS RESOLUCIONES NO ÚNICAMENTE IMPLICA EXPRESAR ARGUMENTOS EXPLICATIVOS DEL PORQUÉ SE LLEGÓ A UNA DECISIÓN CONCRETA, SINO TAMBIÉN DEMOSTRAR QUE ESA

DECISIÓN NO ES ARBITRARIA, AL INCORPORAR EN ELLA EL MARCO NORMATIVO APLICABLE, LOS PROBLEMAS JURÍDICOS PLANTEADOS, LA EXPOSICIÓN CONCRETA DE LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES, PROBADOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES CONSIDERADAS PARA RESOLVER. CONSECUENTEMENTE, PARA DETERMINAR SI UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL CUMPLE CON UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, LOS RAZONAMIENTOS JUDICIALES UTILIZADOS DEBEN JUSTIFICAR LA RACIONALIDAD DE LA DECISIÓN, CON EL FIN DE DAR CERTEZA A LOS GOBERNADOS A QUIENES SE DIRIGEN DEL PORQUÉ SE LLEGÓ A UNA CONCLUSIÓN Y LA RAZÓN POR LA CUAL ES LA MÁS ACERTADA, EN TANTO: (I) PERMITEN RESOLVER EL PROBLEMA PLANTEADO, (II) RESPONDEN A LOS ELEMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO RELEVANTES PARA EL CASO, Y (III) MUESTRAN SI LA DECISIÓN ES CONSISTENTE RESPECTO DE LAS PREMISAS DADAS, CON ARGUMENTOS RAZONABLES.”

DE DONDE SE DESPRENDE QUE TODA AUTORIDAD DEBE FUNDAR Y MOTIVAR SUS RESOLUCIONES, LO QUE RESULTA EN LA CONSTRICCIÓN DE ÁMBITO COMPETENCIAL DE ACTUACIÓN, MISMO QUE EN ESTA SOLICITUD NO ENCUENTRA APOYO LEGAL ALGUNO PARA QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CUENTE CON LAS FACULTADES PARA SOMETER A UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A LA ACCIÓN QUE SE PETICIONA POR EL PROMOVENTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO TENEMOS QUE DE PRONUNCIARSE RESPECTO AL FONDO DE LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTA COMISIÓN PONENTE ESTARÍA TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, PUES COMO SE CITA, EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LA ACTUACIÓN DE LA MISMA, NO CONSIGNA LA FACULTAD DE EMITIR UNA SANCIÓN A UN INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA, AUN Y EN EL SUPUESTO DE QUE ÉSTE HAYA COMETIDO LOS ACTOS QUE ASEGURA EL PETICIONARIO COMETIÓ LA SEÑALADA. ELLO A SU VEZ RESULTA APLICABLE A LA LUZ DE LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA:

“ÉPOCA: DÉCIMA ÉPOCA
REGISTRO: 2014864
INSTANCIA: SEGUNDA SALA
TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA
FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LIBRO 45, AGOSTO DE 2017, TOMO II
MATERIA(S): CONSTITUCIONAL
TESIS: 2A./J. 106/2017 (10A.)

PÁGINA: 793

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. SU CONTRAVENCIÓN NO PUEDE DERIVAR DE LA DISTINTA REGULACIÓN DE DOS SUPUESTOS JURÍDICOS ESENCIALMENTE DIFERENTES.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO QUE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA RECONOCIDOS POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE RESPETAN POR EL LEGISLADOR CUANDO LAS NORMAS QUE FACULTAN A LAS AUTORIDADES PARA ACTUAR EN DETERMINADO SENTIDO ENCAUZAN EL ÁMBITO DE ESA ACTUACIÓN A FIN DE QUE, POR UN LADO, EL GOBERNADO CONOZCA CUÁL SERÁ LA CONSECUENCIA JURÍDICA DE LOS ACTOS QUE REALICE, Y POR OTRO, QUE EL ACTUAR DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD SE ENCUENTRE LIMITADO, DE MANERA QUE LA POSIBLE AFECTACIÓN A LA ESFERA JURÍDICA DE AQUÉL NO RESULTE CAPRICHOSA O ARBITRARIA. POR TANTO, TRATÁNDOSE DE NORMAS GENERALES, LA CONTRAVENCIÓN A LOS PRECITADOS DERECHOS NO PUEDE DERIVAR DE LA DISTINTA REGULACIÓN DE DOS SUPUESTOS JURÍDICOS ESENCIALMENTE DIFERENTES, SINO EN TODO CASO, DE LA AUSENTE O DEFICIENTE REGULACIÓN DEL SUPUESTO NORMATIVO QUE ES MATERIA DE IMPUGNACIÓN.”

DE TAL SUERTE QUE NO ES DABLE EL OPERAR FUERA DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN RESOLUTORA, PUES SE ESTARÍA EN UNA TRANSGRESIÓN A LA ESFERA JURÍDICA TANTO DEL PETICIONARIO COMO DE LA DIPUTADA SEÑALADA. POR LO QUE ANTE TALES ARGUMENTOS JURÍDICOS CON BASE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE SE DESPRENDE DE LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES TRANSCRITAS, RESULTA CLARO LA FALTA DE COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES A ESTA COMISIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. AUNADO A ELLO TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE:

“LOS DIPUTADOS Y SENADORES SON INVIOABLES POR LAS OPINIONES QUE MANIFIESTEN EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, Y JAMÁS PODRÁN SER RECONVENIDOS POR ELLAS...”

MIENTRAS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARÁBIGO 10 DICE:

“LOS DIPUTADOS GOZAN DE UNA LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR, EN CONSECUENCIA, SON INVIOABLES POR SUS OPINIONES MANIFESTADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, SOBRE LAS CUALES EN NINGÚN TIEMPO PUEDEN SER RECONVENIDOS O JUZGADOS POR AUTORIDAD ALGUNA. DICHA LIBERTAD INCLUYE LAS EXPRESIONES VERBALES, ESCRITAS O EN CUALQUIER OTRA FORMA QUE SEAN MANIFESTADAS EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO, LAS QUE REALICEN EN ACTOS LEGISLATIVOS O EN CUALQUIERA DE LAS ACTUACIONES COMO LEGISLADORES Y EN PROCLAMACIONES.”

POR TODO LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CONSIDERAMOS QUE NO ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA RESOLVER EL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA IMPROCEDENTE EL PRESENTE ASUNTO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE PARA QUE LOS HAGA VALER ANTE AUTORIDAD QUE CONSIDERE COMPETENTE. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR HA QUEDADO DE MANIFIESTO EN EL CUERPO

DEL DICTAMEN QUE ESE TIPO DE QUEJAS O ESE TIPO DE ATRIBUCIONES NO ES COMPETENTE DE PARTE NUESTRA COHESIONAR O CUESTIONAR A NINGÚN COMPAÑERO A UNO DE ESTOS TEMAS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13260/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS Y BUEN DÍA PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME ABSTUVE EN LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y SU CORRELATIVOS 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE ME ABSTENDRÉ DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN, EN LA ANTERIOR Y VOTACIÓN RELATIVAS AL EXPEDIENTE 13260/LXXV EN VIRTUD DE TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO. REITERO, QUE EL FUNDAMENTO SE ENCUENTRA EN LA PARTE FINAL DEL CITADO ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO 142.- DURANTE ESTE ACTO NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PODRÁ SALIR DEL RECINTO NI EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN, A MENOS QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN 25 DE FEBRERO. SU SERVIDORA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. GRACIAS”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13227/LXXV DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13227/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL **ARTÍCULO 9 BIS** A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LAS ATRIBUCIONES DEL MISMO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, PRESENTADA POR LOS C. C. DIPUTADOS **ZEFERINO JUÁREZ MATA, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTÍZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ Y NABOR TRANQUILINO GUERRERO**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA EN EL ÚLTIMO CENSO POBLACIONAL CONTABILIZÓ 40 MILLONES DE MEXICANOS QUE VIVE BAJO LA

LÍNEA DE LA POBREZA Y 15 MILLONES EN LA INDIGENCIA, LO QUE REPRESENTA UNA TASA ANUAL DE 0.4 % EN AMBOS RUBROS, ESTIMACIÓN DOCUMENTADA POR LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y QUE EN NUEVO LEÓN DEAMBULAN UNAS 10 MIL PERSONAS INDIGENTES; FANTASMAS URBANOS QUE NADIE QUIERE VER, PERO AHÍ ESTÁN, DE LAS CUALES UNAS 800 PERNOCAN EN EL ÁREA METROPOLITANA. EXPONEN QUE LA INDIGENCIA SE HA DUPLICADO EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS, DE ENTRE SU POBLACIÓN AL MENOS EL 30% PADECE DE ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL, POR OTRO LADO, LA OMISIÓN PARA COMBATIR ESTE FENÓMENO SIGUE SIN IMPORTAR A GOBIERNOS QUE VAN Y VIENEN, Y LA SOCIEDAD MISMA MUESTRA POCAS INTERVENCIONES AL RESPECTO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN EXISTEN VOLUNTARIOS, PSIQUIATRAS, TERAPEUTAS Y ASOCIACIONES INTERESADOS Y COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE ESTOS DESPROTEGIDOS. SIGUEN SEÑALANDO QUE LA INDIGENCIA ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MULTIFACTORIAL DERIVADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE LA POBREZA EXTREMA, PADECIMIENTOS POR ENFERMEDADES MENTALES, DESINTEGRACIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR, DESEMPLEO, CONSUMO DE DROGAS, VIOLACIONES, LESIONES, TRÁFICO DE ÓRGANOS Y MUERTE. MENCIONAN QUE LA PERSONA INDIGENTE REQUIERE DE AFECTO Y ATENCIÓN INTEGRAL, LO CUAL ESTÁ LEJOS DE RECIBIR TENIENDO COMO CASA LA CALLE, MUCHOS DE ELLOS SON ABANDONADOS POR SUS FAMILIAS, OTROS SE EXTRAVÍAN POR ENFERMEDADES MENTALES O A CAUSA DE LA VEJEZ. AUNADO A LO ANTERIOR CONTINÚAN EXPONIENDO, ES MENESTER CITAR LO EMANADO EN EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIONES CALLEJERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESQUEMA ORDENADO INTERINSTITUCIONAL Y DE APLICACIÓN TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EJERCER UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, DE RESPETO Y DE RECONOCIMIENTO PARA ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, EL CUAL HEMOS ANALIZADO PARA SOLVENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE MÉRITO. LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE QUE ES DEBER DEL ESTADO TOMAR MEDIDAS QUE ACENTÚEN LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INDEFENSAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO. UNA VEZ CONOCIDO EL

EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS ESTÁ FACULTADA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN LA NECESIDAD DE AMPLIAR DENTRO DE LA LEY LAS REFERENCIAS PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LO QUE SE TRAE A LA VISTA QUE EL CONEVAL O CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRÓ A 9.3 MILLONES DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA EN EL AÑO 2018 EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. A SU VEZ TENEMOS QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE:

***“CAPITULO III
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES***

ARTÍCULO 26. DESARROLLO PROGRESIVO

LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A ADOPTAR PROVIDENCIAS, TANTO A NIVEL INTERNO COMO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE ECONÓMICA Y TÉCNICA, PARA LOGRAR PROGRESIVAMENTE LA PLENA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DE LAS NORMAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y SOBRE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA, CONTENIDAS EN LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, REFORMADA POR EL PROTOCOLO DE BUENOS AIRES, EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, POR VÍA LEGISLATIVA U OTROS MEDIOS APROPIADOS.”

DE DONDE SE DESPRENDE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y POR CONSIGUIENTE DE ESTA LEGISLATURA PARA IR ADOPTANDO PROVIDENCIAS

POR VÍA LEGISLATIVA PARA LOGRAR PROGRESIVAMENTE LA PLENA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DE LAS NORMAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y SOBRE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES, ELLO EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

DE IGUAL FORMA TENEMOS QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE:

“ARTÍCULO 22.

TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, HABIDA CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RECURSOS DE CADA ESTADO, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.”

ARTICULADO DEL QUE SE DESPRENDE AL IGUAL QUE EN EL CITADO EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS A LEGISLAR PARA QUE LA PERSONA HUMANA PUEDA TENER MEDIANTE LOS ESFUERZOS NACIONALES Y DE COOPERACIÓN EXTRANJERA LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.

POR LO QUE CONCATENANDO LO ANTERIOR CON LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EMITIR LEYES Y REFORMAS QUE CUMPLIMENTEN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE:

“ARTÍCULO 10. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE.

LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.

TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.

EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.”

Y LO ESTABLECIDO POR EL 1º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE EXPONE:

“ARTÍCULO 1.- EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y POR ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE.

LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, Y POR LO DISPUESTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.

TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.”

RESULTA OPORTUNA, LEGAL E IDÓNEA LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS PROMOVENTES.

POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO. – SE **ADICIONA** UN ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9 BIS. - ADEMÁS DE LOS ANTERIORES, EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, **TENDRÁ** LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES RESPECTO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA:

- I. DIRIGIR Y OPERAR ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS INDIGENTES, DONDE SE PROPORCIONEN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRESIVA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS;
- II. FACILITAR LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS INDIGENTES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE REGISTRO;
- III. ASEGURAR EL ACCESO A INFORMACIÓN COMPRENSIBLE SOBRE LOS DERECHOS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS;
- IV. PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INDIGENTES COMO TITULARES DE DERECHOS FRENTE A LA SOCIEDAD;
- V. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS INDIGENTES CONTRA ACTOS ARBITRARIOS O ILEGALES EN SU VIDA PRIVADA, FAMILIA, HONRA O REPUTACIÓN; ASÍ COMO DE CUALQUIER EXPLOTACIÓN DE SU IMAGEN O PRÁCTICAS EN CONTRA DE SU CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL QUE VULNEREN SU DIGNIDAD HUMANA;
- VI. ADOPTAR MEDIDAS SUFICIENTES PARA PREVENIR QUE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE OCASIONE ABUSOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES O SEXUALES;
- VII. GENERAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, **PARA** OTORGARLES POSIBILIDADES DE EMPLEO CON SALARIO JUSTO Y REMUNERADO, QUE PERMITA DEJAR LA CALLE;
- VIII. GARANTIZAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE MANERA GRATUITA;

- IX. LAS AUTORIDADES ADOPTARÁN MEDIDAS PARA GARANTIZAR TODOS SUS DERECHOS, IMPIDIÉNDOSE ACCIONES DE RECLUSIÓN, DESPLAZAMIENTO FORZADO, TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN, INTERNAMIENTO EN INSTITUCIONES O CUALQUIER OTRA, SIN SU AUTORIZACIÓN; Y
- X. PROPORCIONAR ALTERNATIVAS QUE CONSTITUYAN ACCIONES DIGNAS Y RESPETEN SU HONRA Y LIBERTAD.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO".

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS PARA EL DICTAMEN.

AL NO HABER RESERVAS A ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVAS A LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MENCIONADO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR".

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LIDIA

MARGARITA ESTRADA FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVA A LAS ATRIBUCIONES DEL MISMO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR VAMOS DE APOYAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NO SE VIOLEN LOS DERECHOS HUMANOS. CON ESTA REFORMA ESTAREMOS GARANTIZANDO EL TRABAJO LEGISLATIVO PARA APOYAR A TODOS LOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, CON ESTA REFORMA SE BUSCA QUE LAS AUTORIDADES LES OTORGUEN LOS MISMOS TRATOS FACILITANDO LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, LOS CUALES SE REALIZARÁN EN UNA CAMPAÑA PERMANENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNO DE LOS BENEFICIOS DE ESTA REFORMA ES QUE TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN COMPRENSIBLE SOBRE LOS DERECHOS Y SERVICIOS QUE EL ESTADO PROPORCIONA Y DE IGUAL FORMA A LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN PARA PODER ACCEDER A ELLOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRA LABOR LEGISLATIVA UNA DE LAS PRIORIDADES EN GARANTIZAR, PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ENTRE ESTOS SE UBICAN EL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y SOBREVIVEN EN LA CALLE, DÍA A DÍA NOS CRUZAMOS CON ELLOS, ESTÁN EN TODAS LAS CIUDADES Y AUNQUE SOMOS CONSCIENTES DE SU PRESENCIA EN NUESTRA SOCIEDAD SIEMPRE SE

OPTA POR IGNORARLOS ES ESA LA RAZÓN DE ESTA REFORMA VISIBILIZAR Y ATENDER A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA VULNERACIÓN PERMANENTE DE SUS DERECHOS HUMANOS Y POR ELLO ES QUE LA REFORMA PLANTEADA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL BUSCA QUÉ MEDIANTE LA ATENCIÓN A ESTE SECTOR NO SOLO SE LES INSTITUYAN LOS DERECHOS DE MANERA PROGRESIVA, SINO QUE ADEMÁS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS SE LOGRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA SITUACIONES DE VIDA DE QUIENES VIVEN EN LA CALLE Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LES PERMITAN INTEGRARSE A LA SOCIEDAD. EN ESE SENTIDO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN ESE MISMO SENTIDO Y DE MANERA PERSONAL MI AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR HABER APROBADO ESTE DICTAMEN Y ESPERAMOS EL RESTO DE LOS LEGISLADORES LO PRUEBEN. YA QUE HACE MUCHA FALTA ESTE TIPO DE POLÍTICAS SOCIALES. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13227LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

AL NO HABER ARTÍCULOS RESERVADOS EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVAS A LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MENCIONADO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INSUCO, UNIDAD SAN NICOLÁS, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS REYNALDO RODRÍGUEZ Y MARTHA FERNÁNDEZ, ATENDIDOS POR LA DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13259/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13259/LXXV, PRESENTADO POR LOS C. C. DIPUTADOS ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS CUALES TIENEN COMO**

OBJETO EL PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO IMPLEMENTE EL METRO GRATIS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES SU INTERÉS DE BENEFICIAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS EN EL TEMA DE LA MOVILIDAD, SIENDO CONSIENTES EN QUE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, REPRESENTA UNO DE LOS GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD QUE EXISTE EN NUESTRA ENTIDAD, AL CARECER EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE UN INGRESO EXTRAORDINARIO PARA SOLVENTAR SUS GASTOS MÁS BÁSICOS, ASÍ COMO SUS TRASLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, REQUIRIENDO DE TODOS SUS INGRESOS PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE COMO SER HUMANO NECESITA. COMENTAN QUE OTRAS ADMINISTRACIONES ESTATALES, ESTABLECIERON EL PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR DE METRO GRATIS, MISMO QUE PERMITÍA QUE LOS DOMINGOS DICHO TRASPORTE FUERA GRATUITO PARA EL ESPARCIMIENTO DE MILLONES DE FAMILIAS QUE SALEN A PASEAR A LOS PRINCIPALES PUNTOS DE NUESTRA CIUDAD. COMENTAN QUE EN LA ACTUALIDAD Y DE ACUERDO A LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA INEGI, REGISTRÓ 504 MIL 459 PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE ESTAS APROXIMADAMENTE EL 80% RESIDE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, GUADALUPE Y SAN NICOLÁS. SIGUEN EXPRESANDO QUE POR SU EDAD AVANZADA, LOS ADULTOS MAYORES SUFREN EN MUCHAS OCASIONES DE UNA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN, MISMA QUE DEBEMOS GARANTIZAR A TRAVÉS DE PROPUESTAS QUE FORTIFIQUEN SU SITUACIÓN EN UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA. **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE 13259/LXXV Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN V INCISO L), Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCENTE A LAS PRESENTES SOLICITUDES. AHORA BIEN, PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y CONCLUIR EN UN MARCO NORMATIVO QUE BRINDE EL SERVICIO GRATUITO DEL METRO PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES DE CONSIDERASE PRIMERO LA OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SEGÚN LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, “METRORREY” EN SU ARTÍCULO 50 QUE LE DA EL NOMBRAMIENTO SIGUIENTE:

“EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR:

I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL GOBERNADOR DEL ESTADO O LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE PARA SUPLIRLO.”

Y ES EL ARTÍCULO 7º FRACCIONES II Y III LOS QUE LE DAN LAS FACULTADES SIGUIENTES:

“II.- INICIAR, CONCLUIR Y EN SU CASO SUSPENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO, ASÍ COMO DIRIGIR Y COORDINAR LAS INTERVENCIONES SOBRE LOS PROYECTOS Y ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN.

III.- SOMETER A VOTACIÓN LOS ASUNTOS TRATADOS;”

Y DENTRO DEL ARTÍCULO 4º FRACCIONES III, IV, V Y VIII LAS CUALES EXPONEN LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SON LAS SIGUIENTES:

“III.- REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ORGANISMO;

IV.- ADMINISTRAR LOS INGRESOS DEL ORGANISMO Y LOS BIENES QUE SE INCORPOREN A SU PATRIMONIO Y SUGERIR EN SU CASO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, FORMAS ALTERNATIVAS PARA OPTIMIZAR LA

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, LA OPERACIÓN DEL SISTEMA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

V.- *COORDINAR LA PLANEACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO Y AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS QUE REQUIERA ÉSTE PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES;*

VIII.- *PROPONER LAS TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE.”*

EXPONIENDO ESTO PARA REFUTAR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN ANALIZAR Y REALIZAR ACCIONES EN CUANTO AL PRESENTE EXHORTO.

A MAYOR ILUSTRACIÓN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE DIFERENTES LEYES FEDERALES Y ESTATALES:

LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

“ARTÍCULO 50. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, ESTA LEY TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LOS SIGUIENTES DERECHOS:

IX. DEL ACCESO A LOS SERVICIOS:

- A. *A TENER UNA ATENCIÓN PREFERENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO.*
- B. *LOS SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE USO PÚBLICO DEBERÁN IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA FACILITAR EL USO Y/O ACCESO ADECUADO.”*

“ARTÍCULO 20. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GARANTIZAR:

IV. EL DERECHO PERMANENTE Y EN TODO TIEMPO, A OBTENER DESCUENTOS O EXENCIONES DE PAGO AL HACER USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO, PREVIA ACREDITACIÓN DE LA EDAD, MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CREDENCIAL DE JUBILADO O PENSIONADO, O CREDENCIAL QUE LO ACREDITE COMO PERSONA ADULTA MAYOR.”

LOS PRESENTES ARTÍCULOS MENCIONAN EL DERECHO PERMANENTE QUE DEBE TENER UNA PERSONA A LA CUAL SE LE APLIQUE LA PRESENTE LEY Y SE

ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL INAPAM, DENTRO DE LOS BENEFICIOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EL GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE DESCUENTOS O EXENCIONES DE PAGO AL HACER USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO. RETORNANDO A LA RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE EXPONE LA SIGUIENTE LEY;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES CAPÍTULO I DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:

- I. *REALIZAR, PROMOVER Y ALENTAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN, PROVISIÓN, PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN;*

*CAPÍTULO II
DEL TRANSPORTE*

ARTÍCULO 33.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, ESTABLECERÁ PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO.

ARTÍCULO 34.- LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENDRÁN DERECHO A OBTENER TARIFAS PREFERENCIALES AL HACER USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA MATERIA.

*CAPÍTULO III
DE LA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y PAGO DE SERVICIOS*

ARTÍCULO 36.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES,

IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE TAL MANERA QUE ÉSTAS SE BENEFICIEN AL ADQUIRIR BIENES O AL UTILIZAR SERVICIOS Y QUE ADEMÁS ESTÉN DEBIDAMENTE INFORMADAS PARA HACER VALER ESTE DERECHO.

ARTÍCULO 37.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL A FIN DE QUE SE INSTRUMENTEN CAMPAÑAS DE PROMOCIONES Y DESCUENTOS EN BIENES Y SERVICIOS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

LOS PRESENTES ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPONE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA PROMOVER, REALIZAR Y ALENTAR LOS PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS ADULTAS. ADEMÁS, ESTAS ORDENAN EN EL CAPÍTULO II DEL TRANSPORTE LA ATRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EL ESTABLECER LOS PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO.

POR LO QUE CON BASE A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ELABORAR Y GIRAR ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. JAIME HELIDORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EL ESTADO RECONDIERE IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE METRO GRATIS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MISMA QUE ESTABLECE EL DERECHO A OBTENER DESCUENTOS O EXENCIOS AL HACER USO DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO PÚBLICO A QUIEN SE ACREDITE COMO PERSONA ADULTA MAYOR. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. EL DERECHO A LA MOVILIDAD CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS EMERGENTES RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ADVIRTIENDO QUE DEBE PRESTARSE EN CONDICIONES DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD A FIN DE QUE PUEDA HACER EFECTIVO EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SEÑALA QUE REPRESENTA UNA CONDICIONANTE FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL TRABAJO, EL DESARROLLO, LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA Y LA CULTURA, POR TAL MOTIVO DESDE LA ELIMINACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL METRO GRATIS LOS DOMINGOS DARLE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE MUCHOS SECTORES DE LA POBLACIÓN COMO EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD SE HA VISTO AFECTADO, SOBRE TODO EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO LOS ADULTOS MAYORES. ESTE SECTOR REPRESENTA UNO DE LOS GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD QUE EXISTE EN NUESTRA ENTIDAD AL CARECER EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE

UN INGRESO EXTRAORDINARIO PARA SOLVENTAR SUS GASTOS MÁS BÁSICOS, ASÍ COMO SUS TRASLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REQUIRIENDO DE TODOS SUS INGRESOS PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE COMO SER HUMANO NECESITA, TALES COMO SON, COMIDA, VESTIDO Y MEDICINA. EN ESTE SENTIDO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL IMPULSA ESTE EXHORTO A FIN DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY IMPLEMENTE EL METRO GRATIS PARA TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS DE NUESTRA ENTIDAD QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ES CUANTO PRESENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO RELATIVO A UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE IMPLEMENTE EL METRO GRATIS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA ESTADO LUCHANDO POR LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR Y AHORA NO ES LA EXCEPCIÓN POR LO CUAL APOYAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO IMPLEMENTE EL METRO GRATIS PARA LOS ADULTOS MAYORES, CABE RESALTAR QUE EL BENEFICIO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES SERÁ MUY GRANDE Y DE ESTA FORMA SE ESTARÍA DANDO UN BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES BUSCANDO SIEMPRE LA MEJOR MANERA DE AYUDAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES SIEMPRE EN BENEFICIO DE LAS BUENAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN ESTE CASO TENDREMOS HABÍAN AYUDAR A ESTOS ADULTOS MAYORES IMPLEMENTANDO EL METRO GRATIS GARANTIZANDO UNA MEJOR ATENCIÓN HACIA ELLOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LES INVITA A VOTAR A

FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13259/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13162/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13162/LXXV**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. CLAUDIA ELIZABETH ARRIAGA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES

ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A UNA DENUNCIA CIUDADANA RELATIVA AL DESPOJO DE BIENES EN LA COLONIA DENOMINADA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LA REFERIDA DIRECTORA DE LA SUBSECRETARÍA EN COMENTO, MANIFIESTA MEDIANTE EL ESCRITO DE MÉRITO QUE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20, PÁRRAFO QUINTO, 63 FRACCIÓN XIII, 105, 107, 110 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 2, 3, 9, 49, 50 Y 51, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SE REMITE RELACIÓN DE 1 DENUNCIA Y/O PETICIÓN CIUDADANA Y, SUS ANEXOS, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE LE BRINDE LA ATENCIÓN PERTINENTE. ANEXA AL ESCRITO DE MÉRITO OFICIO QUE A SU VEZ LE ES DIRIGIDO POR LA C. LETICIA RAMÍREZ AMAYA, DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL LE REMITE EL ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS SIGNADO POR EL C. MARIO ALBERTO PEÑA CHÁVEZ, QUIEN NARRA EN LA MISMA, HABER SIDO VÍCTIMA CONJUNTAMENTE CON 250 FAMILIAS DE ABUSOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL C. ALFREDO VILLARREAL ELIZONDO, ESTO DERIVADO DE ACTOS DE COMPRA VENTA DE LOTES DE TERRENO ENTRE EL SEÑALADO PEÑA CHÁVEZ Y LAS 250 FAMILIAS A REPRESENTANTES DEL C. RAMÓN AGUILAR GUEVARA. ASÍ MISMO TAMBIÉN ACOMPAÑA ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO ALBERTO PEÑA CHÁVEZ MEDIANTE EL CUAL SE DESPRENDE DE SU LECTURA, HECHOS QUE CORRESPONDEN A LOS ACTOS DERIVADOS DE OPERACIONES DE COMPROVENDA DE LOTES DE TERRENO ENTRE LOS

CIUDADANOS REFERIDOS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, DE DONDE A SU VEZ SE APRECIA LA INTERVENCIÓN EN DICHA NARRATIVA DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESUNCIÓN QUE HACE EL AHÍ PROMOVENTE DE ESTAR INVOLUCRADAS DIVERSAS PERSONAS A LAS QUE SEÑALA RESPONSABLES DE CONDUCTAS QUE CALIFICA COMO TRÁFICO DE INFLUENCIA, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ESCRITO EL MENCIONADO AL QUE ACOMPAÑA 47 ANEXOS QUE CONTIENEN FOTOCOPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE EN EL EXPEDIENTE SE APRECIAN, COMO LO SON 1 FOJA DE ESCRITURA PÚBLICA, 1 CARATULA DE EXPEDIENTE NOTARIAL, 2 PLANOS DE LOTE DE TERRENO, 1 ESCRITO DE SOLICITUD DE TERRENO, OFICIO DE CONSTANCIA DE CARGO EN LA C. R. O. C., 1 CONSTANCIA DE POSESIÓN, 1 PLANO DE LOTE DE TERRENO, 2 CONSTANCIAS DE DOMICILIO, 36 DOCUMENTOS DE LOS DENOMINADOS PAGARÉ, 69 RECIBOS DE PAGO, 1 CONSTANCIA DE ENVÍO DE PAQUETERÍA. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS ESTÁ FACULTADA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LO QUE SE DEBE ANALIZAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO. –

EL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE DICTAMEN ES LA REMISIÓN DEL ESCRITO DE DENUNCIA O RELATORÍA DE HECHOS QUE HACE LA C. MTRA.

CLAUDIA ELIZABETH ARRIAGA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO. -

ESPECÍFICAMENTE LA CITADA DIRECTORA SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A UNA DENUNCIA CIUDADANA RELATIVA AL DESPOJO DE BIENES EN LA COLONIA DENOMINADA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

TERCERO. -

DE LA LECTURA DEL EXPEDIENTE SE DESPRENDE QUE LA C. LETICIA RAMÍREZ AMAYA, DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, LE REMITE A LA C. MTRA. CLAUDIA ELIZABETH ARRIAGA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS SIGNADO POR EL C. MARIO ALBERTO PEÑA CHÁVEZ.

CUARTO. -

A SU VEZ DE LA LECTURA DE LA DENUNCIA INSERTA A LOS ANEXOS, SE APRECIJA QUE EL C. MARIO ALBERTO PEÑA CHÁVEZ NARRA QUE SE CONSIDERA HABER SIDO VÍCTIMA CONJUNTAMENTE CON 250 FAMILIAS DE ABUSOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL C. ALFREDO VILLARREAL ELIZONDO, ESTO DERIVADO DE ACTOS DE COMPRA VENTA DE LOTES DE TERRENO ENTRE EL SEÑALADO PEÑA CHÁVEZ Y LAS 250 FAMILIAS AL C. RAMÓN AGUILAR GUEVARA.

QUINTO. -

A SI MISMO DE LA REFERIDA DENUNCIA DEL C. PEÑA CHÁVEZ SE OBSERVA LA INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESUNCIÓN QUE HACE DE ESTAR INVOLUCRADAS DIVERSAS PERSONAS A LAS QUE SEÑALA DE CONDUCTAS PARECIDAS A TRÁFICO DE INFLUENCIA, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

POR LO QUE ES MENESTER PRIMERO ANALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CONTENIDAS EN EL DIVERSO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE LAS CUALES NO SE DESPRENDE FACULTAD ALGUNA PARA REALZAR ACTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE PARTICULARS DERIVADAS DE ASUNTOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, JUICIOS MERCANTILES Y DIVERSOS.

ASÍ POR LO QUE HACE AL FONDO DEL ASUNTO RELATIVO AL JUICIO DE DESALOJO ORDENADO POR AUTORIDADES JUDICIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DE MANIFESTARSE QUE LO CONDUCENTE ES LA VÍA LEGAL DE IMPUGNACIÓN QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN APLICABLE YA SEA A NIVEL LOCAL O FEDERAL MEDIANTE EL JUICIO DE GARANTÍAS EN LA MATERIA, E INCLUSO TRIBUNALES INTERNACIONALES EN CASO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADOS DE FLAGELOS A LOS DERECHOS PROCESALES EN JUICIO UNA VEZ AGOTADAS LAS VÍAS INTERNAS DEL PAÍS.

LO ANTERIOR ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE DICE:

ARTÍCULO 94.- AL PODER JUDICIAL CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN LOCAL EN LAS MATERIAS DE:

I. CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD LOCAL EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY CORRESPONDIENTE; Y

II. CIVIL, FAMILIAR, PENAL, LABORAL Y DE ADOLESCENTES INFRACTORES.”

POR SU PARTE LOS CÓDIGOS CIVILES DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN LA ENTIDAD, ESTABLECEN RESPECTIVAMENTE:

“CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES DE ESTE CÓDIGO REGIRÁN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ASUNTOS DEL ORDEN COMÚN SIN PERJUICIO DE LO INSTITUIDO POR LEYES FEDERALES QUE NO VIOLEN LA SOBERANÍA DEL ESTADO, SALVO LAS LIMITACIONES QUE FIJA ESTE CÓDIGO.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 1.- LAS ACCIONES CIVILES SE HARÁN VALER ANTE LOS TRIBUNALES CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO.”

DE DONDE SE DESPRENDE QUE ES LA VÍA JURISDICCIONAL A LA QUE SE DEBE ACUDIR EN CASO DE CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE PARTICULARS, PARA QUE EL JUEZ COMPETENTE DIRIMA Y RESUELVA LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.

AHORA BIEN Y EN CUANTO HACE A LO TOCANTE DE QUE EL CIUDADANO QUE CITA, EJECUTA O SOLICITA ACTOS CONSTITUTIVOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIA, LA VÍA LEGAL PARA SU INVESTIGACIÓN Y EN DETERMINADO CASO PROCESO Y SENTENCIA RESPECTIVA, SE EJERCE MEDIANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, FIGURA QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUCIÓN COMPETENTE LEGALMENTE PARA CONOCER DE LA PERSECUCIÓN DEL DELITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DICE:

“ARTÍCULO 21. LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.....”

POR LO QUE AL ANÁLISIS DE ELLO NO SE ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL ALGUNO PARA QUE ESTE CUERPO LEGISLATIVO CUENTE CON LA COMPETENCIA NECESARIA PARA PODER PRONUNCIARSE SOBRE FONDO DEL ASUNTO QUE NOS ES REMITIDO, DEBIENDO DECLARARSE LA INCOMPETENCIA

DE ESTA AUTORIDAD EN EL MISMO. POR TODO LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CONSIDERAMOS QUE NO ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA RESOLVER EL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE SI EXISTE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO EN LOS HECHOS DENUNCIADOS DE LOS CIUDADANOS CONTENIDO EN ESTE EXPEDIENTE. SEGUNDO.** – REMÍTASE COPIA ÍNTegra DE ÉSTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE MOTIVO DEL PRESENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE EXHORTO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TIENE A BIEN ENVIAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA ES PORQUE ALREDEDOR DE 250 FAMILIAS FUERON DESPOJADAS EN LA COLONIA DE LA EMILIANO ZAPATA DENOMINADA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN HACE MUCHOS AÑOS Y ESTOS CIUDADANOS

VINIERON LA SEMANA PASADA CON NOSOTROS Y NOS EXPLICABAN Y NOS EXPUSIERON LA PROBLEMÁTICA QUE POR AÑOS HAN SUFRIDO AL HABERLOS DESPOJADO DE SUS INMUEBLES, ENTONCES ES POR ESO QUE NOSOTROS LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR, ES UN TEMA QUE LOS CIUDADANOS HAN PEDIDO Y HAN CLAMADO JUSTICIA, NO SE LES HA HECHO CASO, HAN ESTADO EN DIVERSAS, HAN TOCADO DIVERSAS PUERTAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS TRAE VUELTA Y VUELTA Y VUELTA Y NO LOS ATIENDE Y NO LES DAN RESPUESTA, HAN IDO A VARIAS PARTES Y NO LES DAN RESPUESTA, ACUDIERON A ESTE EXHORTO NO LO MANDAN DEL GOBIERNO FEDERAL A LA SECRETARIA AQUÍ AL CONGRESO Y EL CONGRESO EXHORTAMOS POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y DE GRUPOS INDÍGENAS EXHORTAMOS PARA LA FISCALÍA PARA HACERLE LLEGAR EL EXPEDIENTE, QUE ABRA LA CARPETA Y OBVIAMENTE QUE SE LES DE JUSTICIA A ESTAS 250 FAMILIAS QUE SE VEN AFECTADAS EN SU PATRIMONIO POR LO CUAL ES QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13162/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12633/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12633/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C ALBERTO ADAME OCHOA, MARÍA ELIZABETH BERNAL CABRIALES, ROSA NELVA VILLEGAS CANTÚ, LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ Y JOSÉ CRUZ ALVARADO FUENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REVOCACIÓN DEL CARGO DEL ACTUAL DIRECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR LA PRESUNTAS FALTAS EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **ANTECEDENTES.** EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LOS PROMOVENTES SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DEL CARGO DEL DIRECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ MISMO, LOS PROMOVENTES SOLICITAN CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE INTEGRE UN CONSEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TEMPORAL EN DONDE SESIONES DE MANERA PERMANENTE HASTA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO

EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PROMOVIENTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ES QUE ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR EL DENUNCIANTE, SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL AL PÍE DE LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

XXII.- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN: A) DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO CUANDO NO SE NOMBRE UNA COMISIÓN JURISDICCIONAL; B) LA LEGISLACIÓN Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; C) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN; Y D) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

EN ESE TENOR, EN LA SOLICITUD DE MÉRITO LOS PROMOVENTES SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA INICIAR UN PROCEDIMIENTO PARA REVOCAR DEL CARGO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, ASÍ COMO CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE INTEGRE UN CONSEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TEMPORAL EN DONDE SESIONES DE MANERA PERMANENTE HASTA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA SATISFACER LA PETICIÓN SEÑALADA POR LOS PROMOVENTES YA QUE, DE ACUERDO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, EL CARGO DE TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO LO OSTENTABA EL C. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVÍÑO, MISMO QUE EN FECHA 7 DE JUNIO DEL 2019 PRESENTO SU RENUNCIA, QUEDANDO ACTUALMENTE EN FUNCIONES EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR. POR OTRA PARTE Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DIRIGIDA EN EL SENTIDO DE CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE INTEGRE UN CONSEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TEMPORAL EN DONDE SESIONES DE MANERA PERMANENTE HASTA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, HAY QUE ADVERTIR QUE EN FECHA 8 DE ENERO DEL 2020, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACLARANDO QUE DENTRO DE DICHO MARCO NORMATIVO SE ESTABLECE EN SUS NUMERALES 48 Y 56 LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA QUE DICHO ÓRGANO PUEDA CONVOCAR Y DE ESTA FORMA SESIONAR, EL CUAL ES DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONSEJO SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ DENTRO DE CADA TRIMESTRE DEL AÑO CALENDARIO. LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SERÁN EXPEDIDAS CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN POR EL PRESIDENTE DEL MISMO Y NOTIFICADA A SUS INTEGRANTES PREVIO A SU CELEBRACIÓN, DEBIENDO INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SER PUBLICADAS EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DEL CONSEJO, DEL INSTITUTO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. PODRÁN CELEBRARSE SESIONES

EXTRAORDINARIAS CUANDO SE CONSIDERE CONVENIENTE Y SIEMPRE QUE MEDIE PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR EL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO. EN ESTE SENTIDO ES QUE LA CONVOCATORIA A QUE HACEN REFERENCIA LOS PROMOVENTES PARA QUE SESIONE UN CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO TEMPORAL, NO SE PUEDE LLEVAR A CABO YA QUE NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN NINGUNA DISPOSICIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE REALIZAR NINGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO ADICIONAL A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVENSE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE SUBRAYAR QUE SE REVISARON TODOS LOS ANTECEDENTES DEL CASO Y QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN UNA VEZ

QUE LO REVISÓ DEBIDAMENTE CONCLUYÓ POR UNANIMIDAD QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS MENCIONADOS EN EL DICTAMEN. ENTONCES, POR ESO LA RECOMENDACIÓN Y LA INVITACIÓN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12633/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12771/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADO EN FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12771/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ**

MARTÍNEZ Y NORA ELIZABETH GARZA CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A DERECHO SE PROCEDA A LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, POR EL EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES. ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE EN LA SOLICITUD DE MÉRITO TRANSCRIBE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: 1 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULO 13 Y 11 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. ASÍ MISMO SEÑALA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL ES QUE SOLICITA QUE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A DERECHO SE PROCEDA A LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, POR EL EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE DICHO FUNCIONARIO REALIZÓ INSPECCIONES A VEHÍCULOS Y PERSONAS OPERADORES DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE CON EL AUTOMÓVIL PRIVADO LLAMADAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS O ELECTRÓNICAS APB. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN EN EL PRESENTE ASUNTO EL PROMOVENTE SOLICITA QUE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN

EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A DERECHO SE PROCEDA A LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, POR EL EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE DICHO FUNCIONARIO REALIZÓ INSPECCIONES A VEHÍCULOS Y PERSONAS OPERADORES DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE CON EL AUTOMÓVIL PRIVADO LLAMADAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS O ELECTRÓNICAS APB. EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PROMOVENTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ES QUE ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR EL DENUNCIANTE, SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS. EN ESA TESISURA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO NO PREJUZGA EL DICHO DEL CIUDADANO, SIN EMBARGO, NO ES ÓBICE A LO ANTERIOR PARA QUE LOS PROMOVENTES SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN, TODA VEZ QUE DEL ESCRITO PRESENTADO NO SE PUEDE DEMOSTRAR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA. AHORA BIEN, NO HAY QUE DEJAR DE MENCIONAR QUE DE ACUERDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO EN ESTUDIO, AUN SE ENCONTRABA VIGENTE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LA CUAL ESTABLECÍA QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS LO PODRÁ PROPORCIONAR EL ESTADO, O LO ENCOMENDARÁ A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS; ASÍ MISMO, DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO OTORGABA LA FACULTAD A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

EN EL ESTADO, PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ASÍ COMO EJECUTAR LAS ACCIONES CONSIDERADAS COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD, TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS NUMERALES 100 Y 102 DE LA LEY YA ABROGADA MISMA QUE SE ENCONTRABA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MÉRITO TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR A CONTINUACIÓN:

ARTÍCULO 100.- LAS AUTORIDADES FACULTADAS CONFORME A ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CORRESPONDIENTE Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, CUANDO SE TRATE DE INFRACCIONES VISIBLEMENTE VIOLATORIAS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y/O SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 102.- SON CONSIDERADAS COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD LAS SIGUIENTES ACCIONES: I.- EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS DE LA CIRCULACIÓN PARA DEJARLOS EN DEPÓSITO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CONCESIONARIOS O EN AQUELLAS ÁREAS QUE DETERMINE LA AGENCIA PARA GARANTIZAR QUE NO SE COMENTAN INFRACCIONES DE CARÁCTER CONTINUADO;

LO ANTERIOR TOMA RELEVANCIA AL RESOLVERSE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2016 POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES, EL CUAL FUE PRESENTADA POR EL 33% DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMOS QUE SOLICITARON LA INVALIDEZ DEL DECRETO 400/2016, POR EL CUAL SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN; DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL DICHO ESTADO, EN FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016. DEJANDO EN CLARO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO ES CONSIDERADO COMO TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE ES UNA FACULTAD DE LOS ESTADOS REGULAR SOBRE LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN

DENOMINADAS REDES DE TRANSPORTE (ERT). ACLARANDO QUE AL DÍA DE HOY DICHAS EMPRESAS YA SON REGULADAS DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA CONTABA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE CON *LA FACULTAD DE REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CORRESPONDIENTE Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD*, ES QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. POR LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12771/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12777/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADO EN FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12777/LXXV**, EL CUAL **CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. GUADALUPE RIVAS MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE EMITA UNA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE COMPLETAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **ANTECEDENTES.** REFIERE LA PROMOVENTE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE PERMITO REQUERIR SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE SE HAGA UN LLAMADO AL GRUPO ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA DE SER POSIBLE ANTES DE FINALIZAR EL

MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE COMPLETAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PUESTO QUE ES EL ENCARGADO DE SELECCIONAR AL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MENCIONA QUE LO ANTERIOR, YA QUE CON FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CONCLUYE SU PERIODO COMO PRESIDENTA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN L DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, SE DEBE EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR ACABO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE FORMAN PARTE DE DICHO PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL PERFIL MÁS ADECUADO PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIEMPRE BUSCANDO LLEVAR ACABO LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE PERMITAN CONTAR CON UN PROCESO DE SELECCIÓN EJEMPLAR. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PROMOVIENTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN,

ES QUE ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR EL DENUNCIANTE, SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS. AHORA BIEN, EN FECHA EN FECHA 6 DE JULIO DEL 2017 MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 280 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENIENDO DICHA NORMA POR OBJETO EL DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LA FEDERACIÓN, Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE HECHOS DE CORRUPCIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TAL Y COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE EN LA SOLICITUD DE MÉRITO, LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 15 SEÑALA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SERÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS, ACLARANDO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 17, SON FACULTADES DE DICHO COMITÉ LAS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 17.- SON FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: I. ELABORAR UNA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTE SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DISEÑAR LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES Y DEFINIR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIENES INTEGRARÁN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS

CONSTITUCIONALES Y LEGALES A OCUPAR LOS CARGOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y II. ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA ELEGIR A QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUIENES SERÁN NOMBRADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ESTA LEY Y LAS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN ESTE SENTIDO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DICHO COMITÉ, SE ESTABLECIÓ UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ANTERIORMENTE REFERIDA, EL CUAL EN TÉRMINOS GENERALES DEBERÁ LLEVARSE CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS NUEVOLEONÉS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

III. LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, CON EL FIN DE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ELIJAN NUEVE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA; HECHO LO ANTERIOR, REMITIRÁ LA LISTA DE LAS PROPUESTAS A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES DE SER REMITIDAS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO; PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCATORIA ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUENTE CON EL APOYO TÉCNICO DE UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO.

IV. EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO LA LISTA DE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS REFERIDA EN EL INCISO ANTERIOR, SOMETERÁ CADA UNA DE ELLAS A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE QUE CONFORMARÁ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL CUAL REQUERIRÁ PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA;

EN ESA TESITURA, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 802, EL CONGRESO DEL ESTADO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA A EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y POSTERIOR A ELLO MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE TOMÓ PROTESTA DE LEY POR EL PODER LEGISLATIVO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUEDANDO DICHO COMITÉ LEGALMENTE CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES
MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA
SALVADOR PEÑA WARDEN
JUANÍN RAMÍREZ DE LA CERDA
MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL
PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA
JESÚS VIEJO GONZÁLEZ
GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA
LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA

AHORA BIEN, DE TODOS LOS CIUDADANOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE 4 DE ELLOS HAN DEJADO DE FORMAR PARTE DE DICHO COMITÉ; TAL ES EL CASO DE MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA, QUE EN FECHA 1 DE OCT. DEL 2018 PRESENTO SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; ACLARANDO QUE DICHA RENUNCIA FUE VISTA POR EL CONGRESO EN SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 00122.

JUAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, QUE EN FECHA 28 DE SEPT. DEL 2018, PRESENTO SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO; ACLARANDO QUE DICHA RENUNCIA FUE VISTA POR EL CONGRESO EN SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 00122.

JESÚS VIEJO GONZÁLEZ QUE EN FECHA 1 DE OCT. DEL 2018 PRESENTO SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RENUNCIA QUE FUE VISTA POR EL CONGRESO EN SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 00122.

PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA QUE EN FECHA 23 DE NOV. DEL 2018 PRESENTO SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RENUNCIA QUE FUE VISTA POR EL CONGRESO EN SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 220.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, RESULTA FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTEN CON LA CERTEZA JURÍDICA AL MOMENTO DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO, POR ELLO, RESULTA PRIMORDIAL QUE LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SEAN CUBIERTAS LO ANTES POSIBLE. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE MÉRITO, EL PROMOVENTE REQUIERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLA A LA BREVEDAD CON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. EN ESE TENOR, HAY QUE SEÑALAR QUE EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL ACUERDO NÚMERO 242 MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TENGAN AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA PROPONER CANDIDATOS A CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUIENES SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE

RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA SELECCIONAR A TRES MIEMBROS; ASÍ COMO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA SELECCIONAR UN MIEMBRO QUE CUBRIRÁ LA VACANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; ACLARANDO QUE DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DE DICHA CONVOCATORIA SE ESTABLECE EL LLAMADO DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO. POR ELLO, ES QUE SI BIEN ES CIERTO TODAVÍA NO SE REALIZAN LAS DESIGNACIONES DE LOS INTEGRANTES QUE DEBERÁN DE OCUPAR LA CUATRO VACANTES DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON SU RENUNCIA A DICHO COMITÉ, HAY QUE ADVERTIR, QUE AL DÍA DE HOY, DICHO PROCESO PARA CUBRIR LAS MISMAS YA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE EMINENTE RESOLUCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. MUCHAS GRACIAS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12777/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12907/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12907/LXXV, EL**

CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GERARDO FAUSTINO MONTES MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. ANTECEDENTES. SEÑALAN EL PROMOVENTE QUE INCONFORMES CON UNA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, LAS PARTES PROCESALES INTERPUSIERON LOS RECURSOS DE APELACIÓN LOS CUALES FUERON ADMITIDOS A TRÁMITE Y TURNÁNDOSE A LA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, RADICADAS (EN FORMA ACUMULADA) EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, BAJO EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO 283/2018, ORDENÁNDOSE EL 15 DE FEBRERO DE 2019 EL DICTADO DE LA SENTENCIA. MENCIONAN QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE HAN PRESENTADO UNA SERIE DE SUCESOS DERIVADOS DE CONDUCTAS COMETIDAS POR LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO DE QUIÑONES, QUE PATENTIZAN A SU FALTA DE ÉTICA, DECENCIA, RECTITUD Y HONESTIDAD EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE SUS REPRESENTADOS, PRODUCIENDO CON ELLO UNA VENTAJA INDEBIDA A FAVOR DE LOS DEMANDADOS, PORQUE EN SU RETARDO EN EL DICTADO DE LA SENTENCIA PERMITIÓ QUE LOS ABOGADOS DE LA OTRA PARTE REALIZARÁN UNA SERIE DE TÁCTICAS JURÍDICAMENTE DESLEALES Y DILATORIAS QUE HAN CONSEGUIDO QUE HASTA EL DÍA DE HOY, NO SE HAYA EMITIDO LA SENTENCIA EN ESA SEGUNDA INSTANCIA, VIOLENTANDO CON ELLO LOS PRINCIPIOS RECTORES PREVISTOS PARA LA CORRECTA Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO LO ES LA PRONTITUD. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRIMERO.- PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LOS PROMOVENTES PRESENTAN SU DENUNCIA EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RATIFICÁNDOLA EL MISMO DÍA DE SU PRESENTACIÓN. LO ANTERIOR SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. SEGUNDO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA IILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS DOCUMENTOS OBJETO DE LA DENUNCIA, SE OBSERVA QUE LOS PROMOVENTES SI PROTESTAN LO NECESARIO EN DERECHO, POR LO QUE A CRITERIO DE ESTA COMISIÓN, CUMPLEN CON LOS PRIMEROS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN LOS NUMERALES ANTES INVOCADOS. TERCERO.- PARA ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO ES IMPORTANTE SITUAR PARTE DEL ARTICULADO, QUE POR ENDE COMPONE EL MARCO JURÍDICO, QUE ENCUADRA LOS JUICIOS POLÍTICOS, LO ANTERIOR A FIN DE FUNDAR Y MOTIVAR EL ACUERDO EN QUE RECAE EL PRESENTE DICTAMEN, DE TAL FORMA QUE INICIAREMOS SEÑALANDO QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS

ARTÍCULOS 110 PRIMER PÁRRAFO, 112 PRIMERO Y QUINTO PÁRRAFO Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114 SEÑALAN:

"ARTÍCULO 110.- PODRÁN SER SUJETOS A JUICIO POLÍTICO LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LOS JUECES, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, LOS DIRECTORES GENERALES O SUS EQUIVALENTES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES ASIMILADAS A ÉSTAS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS; ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS.

EN EL MISMO SENTIDO ES DE INVOCARSE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 10 Y 11 LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 10.- ES PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO CUANDO LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES. ARTÍCULO 11.- DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES:

- I. *EL ATAQUE A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS;*
- II. *EL ATAQUE A LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS;*
- III. *LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES O SOCIALES;*
- IV. *LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA RECAUDACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY;*
- V. *EL ATAQUE AL EJERCICIO DE SUFRAGIO;*
- VI. *LA USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES;*
- VII. *CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN INTENCIONAL QUE ORIGINE UNA INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL O A LAS LEYES*

ESTATALES, CUANDO CAUSE PERJUICIOS GRAVES AL ESTADO, A UNO O VARIOS DE SUS MUNICIPIOS O MOTIVE ALGÚN TRASTORNO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES;

VIII. PROVOCAR EN FORMA DOLOSA LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS O DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;

AHORA BIEN, RESULTA NECESARIO SABER LA RELATORÍA DE LOS ACTOS QUE AQUEJAN Y SUSTANCIAN LA DENUNCIA PRESENTADA, DE TAL FORMA QUE DANDO LUGAR A LO MENCIONADO EL PROMOVENTE IMPUTA A LA MAGISTRADA:

- **PRIMERA CONDUCTA IRREGULAR QUE LE IMPUTA A LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO DE QUIÑONES, CONSISTENTE EN LA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 52 EN RELACIÓN CON EL 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, POR EL EXCESIVO TIEMPO QUE SE TOMÓ PARA LA EMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**
- **SEGUNDA CONDUCTA IRREGULAR QUE SE LE IMPUTA A LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO DE QUIÑONES, CONSISTE EN LA EVIDENTE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS ABOGADOS DEL COLEGIO INGLÉS PARA QUE ESTE COMETIERA ACTOS DESLEALES EN EL PROCEDIMIENTO Y CON ELLO OBTENER LA EXCUSA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SALA Y OBVIAMENTE EL RETRASO DEL DICTADO DE LA SENTENCIA, COMO HASTA LA FECHA LO HA CONSEGUIDO.**
- **TERCERA CONDUCTA IRREGULAR QUE SE LE IMPUTA A LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO DE QUIÑONES, CONSISTE EN SU RETARDO PARA CIRCULAR EL NUEVO PROYECTO DE SENTENCIA QUE RESUELVA EL TOCA DE APELACIÓN 283/2018.**

AL ESTRICTO ANÁLISIS DE LOS ACTOS QUE SE DUELEN Y PRUEBAS OFRECIDAS POR LOS PROMOVENTES, ESTOS SON VALORADOS EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SIENDO EL PRIMER ARTÍCULO EL QUE NOS INDICA QUE SERÁ PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO CUANDO SE DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE CADA ACTO AQUEJADO POR LOS PROMOVENTES, NO CONFIGURA DENTRO DE LA TESITURA QUE CONFORMA EL

ARTÍCULO 11 DE LA REFERIDA LEY, LA CUAL CITA QUE SE DAÑAN LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES BAJO LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- “I. EL ATAQUE A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS;
- II. EL ATAQUE A LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS;
- III. LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES O SOCIALES;
- IV. LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE EN LA RECAUDACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY;
- V. EL ATAQUE AL EJERCICIO DE SUFRAGIO;
- VI. LA USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES;
- VII. CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN INTENCIONAL QUE ORIGINE UNA INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL O A LAS LEYES ESTATALES, CUANDO CAUSE PERJUICIOS GRAVES AL ESTADO, A UNO O VARIOS DE SUS MUNICIPIOS O MOTIVE ALGÚN TRASTORNO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES;
- VIII. PROVOCAR EN FORMA DOLOSA LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS O DE SUS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- IX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.”

AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, DETERMINARÁ: “I. SI EL DENUNCIADO ES SERVIDOR PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA PRESENTE LEY; II. SI LA DENUNCIA CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE HECHOS QUE JUSTIFIQUEN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA DAÑA GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES; Y III. SI LOS ELEMENTOS DE PRUEBA AGREGADOS A LA DENUNCIA PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIADO Y POR LO TANTO AMERITA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.”

DE TAL FORMA QUE EN CUMPLIMIENTO DE ESTABLECER LAS DETERMINACIONES ANTES SEÑALADAS ESTÁ COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE PRONUNCIA QUE: AL EFECTO DE SATISFACER LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE NO CONTIENEN HECHOS QUE JUSTIFIQUEN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA DAÑE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES. EN ESE ORDEN DE IDEAS, DESTACABLE ES PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS PROMOVENTES QUE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES SON AQUELLOS INTEGRADOS EN UNA COLECTIVIDAD SIN DISTINGOS, LOS CUALES AL SER VULNERADOS CORRESPONDEN A LA APERTURA DE UN JUICIO POLÍTICO, Y NO DEBEN CONFUNDIRSE CON LOS INTERESES PARTICULARES SIENDO ESTOS A LOS QUE CORRESPONDE SER VENTILADOS Y SEGUIDOS ANTE LAS INSTANCIAS DE JURISDICCIÓN COMPETENTE. LO ANTERIORMENTE SEÑALADO EN EL PRESENTE APARTADO SE SOSTIENE CON LA SIGUIENTE TESIS QUE A LA LETRA SEÑALA:

JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS. LAS RESOLUCIONES DECISORIAS DE TALES PROCEDIMIENTOS NO GENERAN DIRECTAMENTE PERJUICIO AL DENUNCIANTE (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

DE LA INTERPRETACIÓN CONJUNTA DE LOS ARTÍCULOS 60. Y 30 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE JALISCO, SE DESPRENDE QUE EL JUICIO POLÍTICO NO CONSTITUYE UN MEDIO DE DEFENSA POR EL QUE SEA FACTIBLE MODIFICAR O REVOCAR ALGUNA DECISIÓN ASUMIDA POR UNA AUTORIDAD, AUN CUANDO DE ALGÚN MODO ÉSTA HUBIESE AFECTADO LOS INTERESES PARTICULARES DE ALGÚN MIEMBRO DE LA COLECTIVIDAD, SINO QUE LA ÚNICA FINALIDAD DEL JUICIO POLÍTICO, ES QUE SE DETERMINE SI UN SERVIDOR PÚBLICO INCURRIÓ O NO EN ACTOS U OMISIONES QUE REDUNDEN EN PERJUICIO DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES O DE SU BUEN DESPACHO Y, DE SER ASÍ, QUE A DICHO SERVIDOR SE LE IMPONGA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR PERMITE CONCLUIR QUE EL JUICIO POLÍTICO TUTELA EL INTERÉS PÚBLICO Y NO INTERESES PARTICULARES, EN TANTO QUE SU ÚNICO OBJETIVO ES GARANTIZAR A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL EL DESARROLLO CORRECTO Y NORMAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. POR TANTO, EL DENUNCIANTE DE UN JUICIO POLÍTICO, AUN CUANDO ESTIME QUE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENUNCIADOS LE AFECTÓ EN SUS INTERESES PARTICULARES, CARECE DE INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR MEDIANTE EL JUICIO DE AMPARO LAS DECISIONES QUE EMITE EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE DECLARAN IMPROCEDENTE LA INCOACIÓN DEL

PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO, YA QUE SI TAL PROCEDIMIENTO NO PUEDE CONDUCIR A LA REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN QUE LE HUBIESE PODIDO AFECTAR, LA RESOLUCIÓN QUE AL RESPECTO EMITA EL CONGRESO, EN EL SENTIDO QUE FUERE, NO PUEDE OCASIONAR PERJUICIO O BENEFICIO DIRECTO A QUIEN FORMULÓ LA DENUNCIA.

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ENCUENTRA EN RAZONAMIENTO Y APOYO A LA DETERMINACIÓN DE LA INEXISTENCIA QUE DA LUGAR A LA APERTURA DEL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA DENUNCIADA MISMOS QUE SON CITADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE OCURSO, PUESTO QUE LA RELATORÍA DE HECHOS, PRUEBAS Y DEMÁS SEÑALAMIENTOS VERTIDOS Y ADJUNTADOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE 12907/LXXV, NO PUEDEN CONFIGURAR COMO ELEMENTOS VÁLIDOS QUE PERMITAN PROCEDER AL REQUERIMIENTO DEL DENUNCIANTE. POR OTRA PARTE, RESULTA RELEVANTE ADVERTIR QUE NO SE PREJUZGA SOBRE LOS HECHOS IMPUTADOS, POR LO QUE QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS QUE EL PROMOVENTE QUIERA HACER VALER ANTE OTRAS INSTANCIAS O AUTORIDADES COMPETENTES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA MISMA FORMA QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN QUEREMOS QUE SE ACOMPAÑE CON SU VOTO A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PROPIO DICTAMEN PUEDA SER VOTADO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12907/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12922/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12922/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. RAMÓN HUVER CORRAL**

MEDINA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO DE UNA RESOLUCIÓN DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL LLEVADO A CABO EN EL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. ANTECEDENTES. REFIERE EL PROMOVENTE NO ESTAR DE ACUERDO DE UNA RESOLUCIÓN DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL LLEVADO A CABO EN EL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN VIRTUD A QUE NO FUE NOTIFICADO DE ACUERDO A LA LEY EN DICHO PROCEDIMIENTO RAZÓN QUE ORIGINO EL EMBARGO DE UNO DE SUS BIENES. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PROMOVENTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ES QUE ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR EL DENUNCIANTE, SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS

PETITORIOS. EN EL PRESENTE ASUNTO, HAY QUE ADVERTIR QUE EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO INICIAL SÓLO MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD SOBRE UNA RESOLUCIÓN DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL LLEVADO A CABO EN EL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. DE LO ANTERIOR Y EVALUANDO LAS PRUEBAS QUE PRESENTA EL PROMOVENTE PARA HACER VALER SUS SEÑALAMIENTOS, DESTACA QUE ESTAS AL ANALIZARSE NO MUESTRAN POR SI MISMAS ALGÚN ACTO JURÍDICO ILEGAL AL CUAL PUEDA SUJETARSE SU QUEJA, PUES SI BIEN EL DENUNCIANTE MENCIONA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, ESTAS INTENTA PRESUMIRLAS DEMOSTRANDO LA ENTREGA DE INSTRUCTIVOS QUE FORMAN PARTE DE UN EXPEDIENTE LLEVADO A CABO EN EL EN EL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, LO CUAL DEJA SIN HERMENÉUTICA JURÍDICA, LA EQUIPARABLE RESPONSABILIDAD QUE PRESUNTAMENTE SE ACUSA, AL MÉRITO LOS OFICIOS REFERIDOS NO HACEN PRUEBA PLENA PARA QUE LOS HECHOS QUE SE PRESUMEN COMO RESPONSABILIDAD DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACUSADO SEAN DEMOSTRABLES, Y EN SU CASO PUDIERAN SER EFECTO DE ALGUNA OPINIÓN QUE ESTÁ COMISIÓN PUDIERA EFECTUAR; EN OTRO ORDEN DE IDEAS ES IMPORTANTE ACLARAR AL DENUNCIANTE QUE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA SIN JUSTIFICACIÓN PROBATORIA SU PETICIÓN PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, REALICE ALGUNA ACCIÓN AL RESPECTO. EN ESTE SENTIDO, ES DE REFERIR QUE ESTA AUTORIDAD NO PREJUZGA EL DICHO DEL CIUDADANO, SIN EMBARGO, NO ES ÓBICE A LO ANTERIOR PARA QUE EL PROMOVENTE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO, TODA VEZ QUE DEL CÚMULO PROBATORIO PRESENTADO DEBE BASTAR, POR SÍ SOLO, PARA DEMOSTRAR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS. DE LO CONTRARIO, BASTARÍA CON QUE EL DENUNCIANTE AFIRME SIN SOPORTE ALGUNO QUE UN SERVIDOR PÚBLICO HA INCURRIDO EN ALGUNA VIOLACIÓN A LA NORMAS JURÍDICAS PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CON UNA IMPUTACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A DICHO SERVIDOR PÚBLICO, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ DE FACTO EN UN ÓRGANO AUDITOR E INVESTIGADOR INSTADO POR LAS PARTES Y TRANSFORMANDO A LAS DENUNCIAS

PRESENTADAS ANTE ESTA H. AUTORIDAD EN UNA HERRAMIENTA DE INVASIÓN DE LA AUTONOMÍA OPERATIVA DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN SER SOMETIDAS A ELLO, CUANDO LO CIERTO ES QUE LA FUNCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE ENCUENTRA ACOTADA A LA REVISIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE HECHOS DEMOSTRADOS EN VIOLACIÓN A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, CUESTIÓN QUE HARÁ PRESUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y ASÍ AMERITAR LA PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA. DICHO DE OTRA FORMA, ES AL CIUDADANO A QUIEN LE CORRESPONDE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LOS HECHOS DENUNCIADOS CON PROBANZAS QUE NO REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA SU DESAHOGO. AUNADO A QUE EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTABLECE QUE ESTA SOBERANÍA RECIBIRÁ PARA SU RESOLUCIÓN LAS PROPUESTAS O DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA, SUSCRITAS POR ÉL O LOS PROMOVENTES, **CON LAS PRUEBAS DE QUE DISPONGAN E INVOCANDO EL FUNDAMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA PROCEDENCIA Y COMPETENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO**; ACLARANDO QUE DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DICHA DENUNCIA SERÁ DESECHADA DE PLANO Y SERÁ ARCHIVADA POR LA OFICIALÍA MAYOR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS. ÚNICAMENTE PARA INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE YA FUE LEÍDO, CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN POR LO CUAL LOS INVITAMOS A QUE VOTEN EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE FUE EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12922/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12926/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12926/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL INFORME Y CONSTANCIAS RELATIVAS AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE A LA FECHA LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES SM-JDC-296/2016 Y SM-JDC-298/2016 RELATIVOS A LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA SANCIONAR A MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. ANTECEDENTES. SOLICITA EL PROMOVENTE QUE SOLICITA EL INFORME Y CONSTANCIAS RELATIVAS AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE A LA FECHA LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES SM-JDC-296/2016 Y SM-JDC-298/2016 RELATIVOS A LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA SANCIONAR A MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PROMOVENTE,

PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ES QUE ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR EL DENUNCIANTE, SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, EL PROMOVENTE COMPARCÉO A SOLICITAR EL AMPARO Y A PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RECLAMÓ LA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A UN OFICIO EL CUAL CONTENÍA EXACTAMENTE LA MISMA PETICIÓN QUE SE ANALIZA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. EN ESA TESISURA, SE PUEDE ADVERTIR QUE DENTRO DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ASUNTO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE ENCUENTRA UN ESCRITO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIO CONTESTACIÓN AL OCURSO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE EN DONDE SE LE HACE MENCIÓN QUE NO ES PROCEDENTE EL MISMO, TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE NO FORMA PARTE DE LOS EXPEDIENTES SM-JDC-296/2016 Y SM-JDC-298/2016. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EN FECHA EN FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESOLVIÓ DECLARANDO EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PRESENTADO POR EL AHORA PROMOVENTE EN VIRTUD A QUE LA SOLICITUD PRESENTADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LA QUE SE ANALIZA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE YA FUE CONTESTADA POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN

ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**
PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS MESA DIRECTIVA, GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ESTE DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ES DERIVADO DE UN ESCRITO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DONDE SOLICITA UN INFORME Y CONSTANCIAS RELATIVAS AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE LA FECHA LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016. EN ESPECÍFICO, ESTE ASUNTO O ESTE EXPEDIENTE ES SOBRE UNA SANCIÓN QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DECIDIÓ A LOS EX COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA PASADA, A CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA PORQUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TUVO A BIEN SEÑALAR QUE HUBO VIOLACIÓN EN LA LEY ESTATAL ELECTORAL. SÍ ALGUNOS COMPAÑEROS QUE FUERON DIPUTADOS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR ESTE EXPEDIENTE TRATA CUANDO LOS DIPUTADOS HICIMOS UN

INFORME, LOS DOS COMPAÑEROS QUE HICE MENCIÓN TANTO SAMUEL ALEJANDRO COMO CONCEPCIÓN LANDA HICIERON SU PUBLICACIÓN EN PANORÁMICOS FUERA DEL HORARIO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA DEFINIR NOSOTROS LOS INFORMES, ES POR ESO QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DECIDE SANCIONAR QUE DESPUÉS YA SE DIO Y SE AMPARARON LOS COMPAÑEROS, PERO EN ESE MOMENTO LA AUTORIDAD QUE ES LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SEÑALÓ QUE HABÍAN INFRINGIDO LA LEY ELECTORAL. LO QUE EXPLICA ESTE DICTAMEN ES LO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ME VOY AHORA AL DECRETO DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE ESTE ASUNTO FUE ATENDIDO EN SU MOMENTO POR ESTA LEGISLATURA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA LEGISLATURA. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO NOS PIDE COPIA DEL DICTAMEN DE LO ACTUADO DE ESE EXPEDIENTE QUE MENCIONO, EL PRESIDENTE EN SU MOMENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE REMITE COPIAS DEL EXPEDIENTE, PERO YA LES MANIFESTÉ O YA LES COMENTÉ LO QUE CONTIENE ESE EXPEDIENTE, LO QUE QUERÍA MANUEL GONZÁLEZ ERA COPIA DEL DOCUMENTO POR EL CUAL INFRINGIERON ESTOS EX COMPAÑEROS LA LEY ELECTORAL Y POR EL CUAL LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LOS ESTABA SEÑALANDO Y LOS AMONESTÓ, QUE DESPUÉS YA HICIERON ELLOS Y SE AMPARARON PARA EVITAR LA MULTA, ME IMAGINO QUE ES POR EL TEMA DE LAS BRONCO FIRMAS TAMBÍEN, QUE ÉL TAMBIÉN INFRINGIÓ LA LEY, PERO VA EN CONTEXTO, TANTO EL EXPEDIENTE QUE MENCIONO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PORQUE ES LO QUE PIDE MANUEL GONZÁLEZ Y MANIFESTARME A FAVOR DEBIDO A QUE ÉSTE YA FUE NOTIFICADO O ENTREGADO EL DOCUMENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12926/LXXV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **COMPARCENCIA DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE TRASLADARAN AL C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: "MUY BUENOS DÍAS LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN

ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA PARA LLEVAR A CABO LA COMPARCENCIA DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ESTA COMPARCENCIA ME PERMITO PRESENTAR A LOS INVITADOS. MAESTRO HERMINIO CORTES BURGAIN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA; MAESTRO MIGUEL SÁNCHEZ LERMA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL SECRETARIO; MAESTRO CARLOS CALEB DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL; LICENCIADO RUBÉN OLIVERA MARINES, DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN; MAESTRO JOSÉ DE JESÚS BAZALDÚA, COORDINADOR DE REGIONES; DOCTORA LETICIA HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE PSICOLOGÍA SOCIAL; MAESTRA DIANA PERLA GUAJARDO, SUBSECRETARA DE DESARROLLO MAGISTERIAL; OSCAR RUIZ, PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR; DOCTORA ARACELY VÁZQUEZ, GERARDO LEYVA Y JOSÉ REYES, BIENVENIDOS”.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “LE RECUERDO MUY RESPETUOSAMENTE QUE TIENE HASTA QUINCE MINUTOS PARA REALIZAR SU EXPOSICIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRÍSÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, COMPAÑEROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, FUNCIONARIOS, MAESTROS. COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN ACUDO ANTE ESA SOBERANÍA PARA INFORMAR SOBRE LA TEMÁTICA RELACIONADA A LOS PROGRAMAS Y DISPOSICIONES QUE ESTA DEPENDENCIA IMPLEMENTA EN EL TEMA DE SEGURIDAD ESCOLAR. ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE EN ÚLTIMAS FECHAS HAN TRASCENDIDO A NIVEL NACIONAL Y QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE TODA LA SOCIEDAD INVOLUCRANDO POR SUPUESTO EL PAPEL QUE LA ESCUELA REPRESENTA ME PERMITO INFORMARLES QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANTIENE UNA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y

ACCIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR VIGENTES EN NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y PLAN DE TRABAJO, APARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN ESTRICTA DE ESTOS PROTOCOLOS TENEMOS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. ME PERMITO ANTE USTEDES PRESENTAR ALGUNOS DE ELLOS, TENEMOS, POR EJEMPLO, EL MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR QUE VIENE IMPLEMENTÁNDOSE DESDE EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, PERO NO SÓLO ESTO, VAMOS ACCIONES MÁS ALLÁ Y MÁS PUNTUALES CON PROGRAMAS TRANSVERSALES QUE NOS PERMITEN SUMAR A ESTA TEMÁTICA, COMO POR EJEMPLO, EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOAFECTIVAS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS. LA TEMÁTICA PARA MANEJAR CON NUESTROS JÓVENES, ESPECÍFICAMENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CON UNA GUÍA PRÁCTICA PARA TRASCENDER EN LA VIDA, MATERIALES QUE MANEJAMOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMO DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOAFECTIVAS, ASÍ COMO EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, TALLER PARA PADRES, TAMBIÉN, PARTICIPANDO CON TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS VAMOS MÁS ALLÁ DE LA ESCUELA SI TRABAJAMOS CON LOS MAESTROS PERO TAMBIÉN CON LOS DIRECTIVOS CON LOS ALUMNOS POR SUPUESTO PERO TAMBIÉN CON LOS PADRES DE FAMILIA TRABAJAMOS PROGRAMAS COMO SEMILLAS DE PAZ ENFATIZANDO LA CULTURA DE PAZ Y EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR DONDE MUCHOS DE USTEDES PARTICIPARON, NO DEJ DE LADO EL PROGRAMA DE ALERTA TEMPRANA HOY. POR OTRA PARTE, QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE ME CONCEDE SU HONROSA REPRESENTACIÓN PARA RATIFICAR QUE NO BAJAMOS LA GUARDIA, CONTINUAMOS TRABAJANDO PARA QUE LA SEGURIDAD ESCOLAR, LOS VALORES Y EL APRECIOS A LA VIDA Y A LOS DEMÁS FORMEN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MAESTROS, LO HACEMOS IMPLEMENTANDO ACCIONES AL INTERIOR DE NUESTRAS ESCUELAS PARA CONSTRUIR CONOCIMIENTO PERO AL MISMO TIEMPO MOTIVANDO SENTIMIENTOS E IMPULSANDO HABILIDADES QUE MUEVAN LA PARTE AFECTIVA QUE NOS LLEVE A UN MEJORAMIENTO EFECTIVO DE ENTORNOS SEGUROS Y SANA CONVIVENCIA ESCOLAR. ADEMÁS, EN EL MARCO DE LA

NUEVA ESCUELA MEXICANA QUE TRABAJA EN LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN HUMANISTA BASADA EN EL RESPETO A LOS DERECHOS, LA PAZ Y LA IGUALDAD EN NUEVO LEÓN ESTAMOS PLANTANDO SEMILLAS PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y SEGURA DESDE LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA ENSEÑANZA, TRABAJANDO EN EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO COMO MOTOR DE OPTIMISMO, GANAS DE VIVIR Y CONVIVIR EN PAZ. SABEMOS QUE ES A TRAVÉS DE LA ESCUELA CÓMO PODEMOS LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO FORMATIVO Y EDUCATIVO, MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS EN LA ERRADICACIÓN TOTAL DE LA VIOLENCIA, LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y EL EJERCICIO PLENO DE CADA DERECHO. EN NUEVO LEÓN TENEMOS CLARO QUE NUESTROS ALUMNOS SON LO PRIMERO, SABEMOS QUE EL OPTIMISMO Y UNA MEJOR FORMA DE CONVIVIR Y DISFRUTAR LA VIDA PUEDEN APRENDERSE Y TODOS Y EN PARTICULAR LOS MAESTROS TRABAJAMOS EN ESTO, PORQUE LA EDUCACIÓN CON VALORES, CALIDEZ Y SENSIBILIDAD HUMANA SE APRENDE EN LOS HOGARES, PERO SE FORTALECE EN LA ESCUELA, DE AHÍ QUE LA SOLIDARIDAD, LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LA CONCIENCIA PARTICIPATIVA SE ENCUENTREN MÁS VIGENTES Y NECESARIOS QUE NUNCA, EL OBJETIVO ES IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA Y PARA ESTO PROMOVEMOS EL EJERCICIO DE LOS VALORES EN UNA PRÁCTICA DIARIA Y HABITUAL QUE GENERE UN ENTORNO ACTIVADOR DEL CAMBIO Y LA TRANSFORMACIÓN QUE NUESTRA SOCIEDAD NECESITA, PODEMOS LOGRARLO A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE LA EMPATÍA, SENTIR EMPATÍA CON Y POR LOS DEMÁS, PENSAR EN ELLOS, ENTENDER Y PREOCUPARNOS POR SUS NECESIDADES HACER DE LA FELICIDAD UNA VOCACIÓN COMPARTIDA SERES HUMANOS MÁS CÁLIDOS Y COMPRENSIVOS SERÁN MÁS ABIERTOS A LA COOPERACIÓN Y POR SUPUESTO A LA SOLIDARIDAD DONDE EL PROBLEMA DE UNO DEBE SER RESUELTO POR TODOS CONVENCIDOS DE QUE SÍ ADEMÁS DE EQUIPAR A NUESTROS FUTUROS CIUDADANOS CON COMPETENCIAS Y HABILIDADES LO HACEMOS SUMANDO COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES FUNDAMENTADAS Y FINCADAS EN EL RESPETO, LA COOPERACIÓN, INCLUSIÓN Y SOBRE TODO LA FELICIDAD TENDREMOS FUTUROS HOMBRES Y MUJERES CAPAZ DE RESOLVER LA

PROBLEMÁTICA DE UN MUNDO QUE NOS COMPETE A TODOS COMO HUMANIDAD, A TODOS, A TODOS, A CADA UNO DE NOSOTROS LA CONCIENCIA SIN ACCIÓN NO TIENE VALOR. IMPORTANTE REFLEXIONAR EN CADA MOMENTO SI DESDE EL HOGAR, SÍ DESDE LA ESCUELA QUE HICE HOY YO COMO PERSONA POR MÍ, POR EL OTRO, POR LA SEGURIDAD Y POR LA SANA CONVIVENCIA, LA META Y NUESTRA RESPONSABILIDAD ES SEGUIR CONSTRUYENDO JUNTOS MEJORES CONDICIONES DE CONVIVENCIA SOCIAL DESDE LA ESCUELA, DESDE LOS HOGARES. YO LOS INVITO DESDE SU ÁREA DE ACCIÓN A INTEGRAR ESTA CONCIENCIA COLECTIVA COMO UN ELEMENTO PERMANENTE DE NUESTRO ACTUAR, CAPAZ DE ENTENDER QUE LA SEGURIDAD Y FELICIDAD POR LA VIDA NO SIGNIFICA SÓLO LA AUSENCIA DE CONFLICTOS PORQUE SIEMPRE HABRÁ DIFERENTES FORMAS DE PENSAR Y DE SENTIR, PERO LO QUE SÍ PODEMOS HACER ES RESOLVER ESTAS DIFERENCIAS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, LA EDUCACIÓN Y LA EMPATÍA LA SEGURIDAD EL APRECIOS POR LA VIDA Y POR LOS DEMÁS EN UN AMBIENTE DE PAZ Y OPTIMISMO NO ES TAN SOLO UN DESEO, EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN YA TRABAJAMOS DIARIAMENTE EN ALCANZAR ESTA META. EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN ESTAMOS SEGUROS DE QUE TRABAJANDO JUNTOS HACIENDO COMO SOCIEDAD LA PARTE QUE A CADA UNO NOS CORRESPONDE, AUTORIDADES DE GOBIERNO, CONGRESO DEL ESTADO, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SECTOR PRODUCTIVO, SOCIEDAD CIVIL, PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS SEREMOS CAPACES TODOS DE GENERAR CONDICIONES Y UN ENTORNO MÁS SEGURO PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES Y PARA TODO ACTOR EDUCATIVO. QUEDÓ A SUS ÓRDENES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. VOY A SER MUY BREVE, LA VERDAD ES QUE SON MUCHAS MIS PREGUNTAS Y PARA DOS MINUTOS NO ME VA A ALCANZAR EL TIEMPO. QUIERO COMENTARLE, LOS LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR ESTABLECEN, DE LA EDUCACIÓN, VAYA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA ESTABLECEN QUE TODOS LOS

GRUPOS DE 25 NIÑOS TIENEN QUE TENER UN TITULAR Y UN AUXILIAR. ME VOY A IR AL CASO DE LA NIÑA JESSICA, USTED AHORITA HABLA DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR, EL DÍA 29 DE ENERO PRESENTÉ UN EXHORTO EN LA PERMANENTE DONDE LE SOLICITÁBAMOS, ¿QUE ESTABAN HACIENDO?, ¿SI INVESTIGARON EL CASO DE LA NIÑA JESSICA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO DE PREESCOLAR? UNA NIÑA DE 5 AÑOS QUE LAMENTABLEMENTE PERDIÓ SU DEDITO, EL SESENTA POR CIENTO DE SU DEDITO, ES MUY LAMENTABLE, ES ALGO QUE YA NO TIENE, ES IRREVERSIBLE, ESPERO QUE USTED TENGA LA VOLUNTAD PARA PODER MANEJAR ESTOS CASOS Y PUES VEMOS QUE NO LA TIENEN. QUIERO QUE ME EXPLIQUE, CÓMO LE ESTÁN HACIENDO, QUÉ PROGRAMAS O CÓMO ESTÁ DIFUNDIENDO ESTE PROTOCOLO DE SEGURIDAD QUE USTED NOS VIENE A DECIR AHORITA QUE SÍ SÉ ESTÁN LLEVANDO A CABO CAPACITACIONES, EN QUÉ FECHA SE DAN ESAS CAPACITACIONES, SI TODO EL PERSONAL DOCENTE ESTÁ CAPACITADO, TANTO DOCENTE COMO ADMINISTRATIVO Y TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR CAPACITADO EL PERSONAL DE INTENDENCIA, ENTONCES, COMO LO ESTÁN HACIENDO PORQUE AQUÍ LA NIÑA ESTABA SOLA, DE 5 AÑOS, NO ESTABA LA AUXILIAR, LA NIÑA SUFRÍÓ UN ACCIDENTE, ¿SI LO INVESTIGADO EL CASO? NO ME HA CONTESTADO MI EXHORTO UNA, OTRA, SON NIÑOS DE 5 AÑOS QUE TIENEN QUE ESTAR AL CIEN POR CIENTO CON ATENCIÓN, SON NIÑOS QUE DEBEN ESTAR GUIADOS, INSTRUÍDOS Y NO PODEMOS PERDERLE LA ATENCIÓN, SI LE PIDO POR FAVOR QUE ME EXPLIQUE COMO ES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO ESTOS PROTOCOLOS Y QUE DIFUSIÓN LE ESTÁN HACIENDO AL RESPECTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. CONTESTANDO A LA OBSERVACIÓN Y AL COMENTARIO DE LA DIPUTADA ROSA ISELA, PRIMERO COMPARTIRLES QUE COMO HACE UN MOMENTO LO EXPRESÉ, TENEMOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR DÓNDE PUEDO MENCIONAR Y DAR A CONOCER AHÍ EN PANTALLA TAMBIÉN, GRACIAS POR PERMITIRNOS TENERLOS VISUALMENTE, PERO EN CADA UNO DE ELLOS EN LO PARTICULAR VIENE EL

ESQUEMA, Y/O LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR DESDE EN EL CASO DE UN ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA, DE UNA COLISIÓN METEOROLÓGICA, EN CASO DE UN DISTURBIO, EN CASO DE UN PROTOCOLO DE FAUNA SILVESTRE, EL ESQUEMA DE AMENAZA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN CASO DE SITUACIONES DE DESCARGA ELÉCTRICA, TEMÁTICA DE PRESENCIA DE ABEJAS, DISTURBIO O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD, DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. CADA VEZ CON EL APOYO DE MUCHOS EXPERTOS VAMOS SUMANDO Y VAMOS REFORZANDO MATERIAL COMO ESTE, QUE COMO USTED PUNTUALMENTE SEÑALABA A SU SERVIDORA, DESDE CUÁNDO O CÓMO SE TRABAJA EN LAS ESCUELAS, ESTO DESDE EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, CUANDO ARRANCAMOS EL CICLO ESCOLAR Y TENEMOS LA REUNIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES EDUCATIVAS DESDE SUPERVISORES, INSPECTORES, JEFES DE SECTOR SE REFUERZA LA CAPACITACIÓN DE ESTOS MATERIALES QUE NUEVO LEÓN NO SON NUEVOS, PERMÍTAME COMENTARLOS, EN EL 2015 - 2016 SE REFORZÓ MUCHO ESTE MATERIAL QUE YA VENÍA DESDE ANTES CON ALGUNOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, PERO AHORA MÁS PUNTUAL A TRAVÉS DE ESAS FECHAS Y EN LA ACTUALIDAD LO QUE SU SERVIDORA LES PRESENTA YA ES UNA NUEVA EDICIÓN PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, PERO QUE DESEAMOS PILOTEAR DESDE EL MES DE MARZO, ENTONCES SE ARRANCA CON ESTA CAPACITACIÓN CON LAS PRIMERAS FIGURAS, AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA QUE ELLOS LUEGO A SU VEZ Y LO COMPARTAN CON LOS DIRECTORES DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARA TRABAJARSE EN COLEGIO, EN CONSEJO TÉCNICO DE ZONA Y LUEGO EN CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR, ES MUY AMPLIA LA DINÁMICA PERO MUY PUNTUAL Y EL OBJETIVO ES QUE LLEGUE A LAS AUTORIDADES PRIMERAS, PERO TAMBIÉN A CADA UNO DE LOS DIRECTIVOS DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y LOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EL EXHORTO SÍ LO CONTESTAMOS, DIPUTADA Y AL DÍA DE HOY SE ACTIVÓ CADA UNA DE LAS ACCIONES Y EL PAPÁ DECIDIÓ LLEVARLO A UN HOSPITAL PRIVADO A ESTA PEQUEÑITA, NOSOTROS ESTAMOS PENDIENTES PORQUE SE HARÁ EL REEMBOLSO DE LO QUE AHÍ SE TUVO QUE APLICAR DE RECURSO PARA SER ATENDIDA ESTA SITUACIÓN".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA UNA PRECISIÓN QUE OCUPA LA DIPUTADA LIDIA ESTRADA. LA FECHA EN LA QUE FUE TURNADO EL EXHORTO, SECRETARIA. GRACIAS, BIENVENIDA, HEMOS TENIDO NOSOTROS VISITA DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EL CUAL CUENTA CON ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y SUMAMENTE DESTACADOS, SUPER DOTADOS QUE TIENEN UN COEFICIENTE INTELECTUAL SUPERIOR Y LOS PADRES DE FAMILIA NOS HAN MENCIONADO QUE NO CUENTAN CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA, QUIERO PRECISAR ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DONDE NOS DEFINE CLARAMENTE LAS ATRIBUCIONES, COMO EN SU ARTÍCULO 4º. DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE DICE QUE LA EDUCACIÓN ESPECIAL ESTÉ DESTINADA A INDIVIDUOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CON DISCAPACIDADES TRANSITORIAS O DEFINITIVAS O, ASÍ COMO AQUELLOS NIÑOS SUPER DOTADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN DONDE DEBEMOS ENTENDER POR SUPER DOTADO A NIÑOS O ADOLESCENTES QUE POSEEN UN COEFICIENTE INTELECTUAL SUPERIOR. EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVI NOS HACE TAMBIÉN PRECISIONES DE LO QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEBEN DE CUMPLIR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA EDUCACIÓN INICIAL. EL ARTÍCULO 32, DENTRO DE SU PROGRAMA SECTORIAL LE VUELVE A DAR LA DINÁMICA DE ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS QUE PERMITAN VALORAR, IDENTIFICAR, APOYAR E INTEGRAR A ESTOS ALUMNOS. EL ARTÍCULO 49 NOS HABLA TAMBIÉN DE LA LEY DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A SU EDAD, A SU MADUREZ Y POTENCIAL COGNOSCITIVO Y ENCAMINADOS A APROVECHAR TODA SU CAPACIDAD PROPORCIONANDO EL ESTADO MEDIO MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA SU MÁXIMO DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO Y ANTE LA PREOCUPACIÓN QUE NOS HAN EXTERNADO LOS PADRES, TANTO A NOSOTROS COMO DIPUTADOS, COMO LO HAN HECHO EN EL ÁMBITO PÚBLICO ES QUE ELLOS NO HAN RECIBIDO TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS QUE LA CITADA LEY MENCIONA SEÑALAN QUE LOS PROGRAMAS O ACCIONES QUE SE

HAN IMPLEMENTADO DE PARTE DE LA SECRETARÍA SON MUY LAXOS, NO LOS ESTÁN APOYANDO Y QUE A SU VEZ HAN SEÑALADO QUE MÁS QUE AYUDARLES LA SECRETARÍA HA INTERVENIDO EN QUITAR A LOS MAESTROS QUE YA HAN TENIDO UN AVANCE CON ESTOS CHICOS, POR LO QUE LE PREGUNTO, ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ IMPLEMENTADO CON RESPECTO A ESTO, SECRETARIA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. SOBRE ESTO PUNTO VENIMOS DESARROLLANDO DIFERENTES PROGRAMAS, PERO UNO EN ESPECÍFICO ES EL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DONDE SE PREPARA A LOS MISMOS MAESTROS Y A LOS MISMOS DOCENTES PARA ATENDER A ESOS NIÑOS O A LOS NIÑOS CON DIFERENTES CAPACIDADES, PERO EN EL PARTICULAR SI QUIERO COMENTAR QUE ES UN TRABAJO QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO MUY, MUY PUNTUAL, AQUÍ ESTÁ EL SEÑOR SUB SECRETARIO, AQUÍ ESTÁ EL MAESTRO CALEF COMO PARTE DEL EQUIPO, EL MAESTRO MIGUEL, QUE HEMOS ESTADO EN DIALOGO PERMANENTE CON LOS PADRES DE FAMILIA Y CON EL COLEGIADO DE ESTA INSTITUCIÓN. NOS DIMOS A LA TAREA TAN PRONTO ESTUVIMOS MÁS CERCANOS A ESTA ESCUELA POR SITUACIONES PARTICULARES QUE SE ESTABAN DANDO EN LAS MISMAS POR ESTE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA VER LA PARTICULARIDAD DE CADA ACTOR, DESDE UN COORDINADOR GENERAL HASTA LOS MAESTROS Y LOS DIRECTIVOS Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO PUNTUAL QUE SE TUVO FUIMOS HACIENDO LAS ADECUACIONES PARA BUSCAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO SIEMPRE PENSANDO EN LOS NIÑOS Y JÓVENES DE ESA INSTITUCIÓN. AL DÍA DE HOY SI TUVIMOS QUE HACER ALGUNOS AJUSTES DE CAMBIO DE MAESTROS PORQUE DE ACUERDO AL PERFIL DE LOS ALUMNOS ASÍ SE AMERITABA PARA QUE ESTOS NIÑOS TUVIERAN UNA MEJOR ATENCIÓN COMO EL DÍA DE HOY SE SIGUE TRABAJANDO PUNTUALMENTE CON ELLOS PARA QUE TENGAN LOS MEJORES ELEMENTOS EN ESE ENTORNO POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN ESTE CENTRO, SÍ ESTÁ SIENDO MUY CUIDADOSO, DIPUTADA, ME ENCANTARÍA QUE EN ALGÚN MOMENTITO SENTARNOS CON USTED, CON SU EQUIPO, CON QUIÉN

LO DECIDA PARA INTERCAMBIAR TODAS ESTAS EXPERIENCIAS QUE SE HAN TENIDO COMO UN CENTRO QUÉ ESTÁ VISUALIZADO, QUE ESTÁ, QUE LA PERCEPCIÓN SOBRE EL MISMO ES IMPORTANTE NO SOLO A NIVEL ESTATAL PERO POR ESO ESTAMOS PUNTUALMENTE TRABAJANDO EN EL COLEGIADO DE MAESTROS CON LAS AUTORIDADES Y CON LOS PADRES DE FAMILIA TANTO DEL NIVEL DE PRIMARIA COMO SECUNDARIA. AL DÍA DE HOY HEMOS AVANZADO EN FORMA IMPORTANTE Y PUEDO COMENTARLES Y COMPARTIRLES QUE NUESTROS ALUMNOS ESTÁN SIENDO ATENDIDOS PUNTUALMENTE, SI INSISTO EN LA INVITACIÓN PARA DESDOBLAR EL PROGRAMA ACTUAL CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO Y LAS ACTIVIDADES POSTERIORES QUE SE TIENEN PREVISTAS ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE GRUPO DE ALUMNOS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO POR DARME SU LUGAR. LICENCIADA, USTED COMENTA QUE EN EL INICIO ESCOLAR EN LAS REUNIONES EMPIEZAN A DARLES CAPACITACIONES A LOS MAESTROS OBVIAMENTE PARA VER EL PROTOCOLO ESCOLAR DE SEGURIDAD Y LLEVARLO A CABO, PERO YO QUIERO PREGUNTARLE A USTED, ¿CÓMO USTEDES LE ESTÁN DANDO DIFUSIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO? PORQUE EN ESTE CASO LOS MAESTROS, LAS AUTORIDADES NO SABÍAN QUE HACER, DEJARON SOLA A LA MAMÁ, UNA PERSONA DE INTENDENCIA FUE LA QUE LA APOYÓ Y UNA MADRE DE FAMILIA FUE LA QUE LA TRASLADÓ A LA CLÍNICA PARA PODER QUE LE DIERAN LA ATENCIÓN, QUE LAMENTABLEMENTE TAMPOCO LE DIERON LA ATENCIÓN PREVIA Y SE TUVO QUE IR A UN PARTICULAR DONDE LOS DOCTORES DIAGNOSTICARON QUE DE NO HABER PERDIDO TANTA SANGRE NO HUBIERA PERDIDO SU DEDITO, ¿USTEDES QUÉ MEDIDAS ESTÁN REVISANDO PARA SABER QUE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TENGAN ALGÚN SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICO? DE ANTEMANO SABEMOS QUE TIENEN QUE TENER UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, DE ENTRADA, PERO COMO SABER SI

TIENEN UN SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIAS, TANTO DE ESCUELAS PÚBLICAS COMO DE PRIVADAS. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “LA CAPACITACIÓN ES PERMANENTE, PERMÍTAME INSISTIR, NO SOLO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN ESTE ARRANQUE DE CICLO ESCOLAR, SINO QUE SE SIGUE TRABAJANDO TANTO CON LOS DIRECTIVOS Y CON EL COLECTIVO DE LAS ESCUELAS QUE SUMA A TODOS, CLARO QUE LAS REACCIONES ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS NO SOLO SUMAMOS A LOS ACTORES DE LAS ESCUELAS SINO TAMBIÉN EN EL MISMO PROTOCOLO HACE ALUSIÓN Y SOBRE ESTO SE VAN CAPACITANDO Y ACTUALIZANDO LOS MAESTROS Y DIRECTIVOS DONDE ENCUENTRAN DESDE TELÉFONOS DE EMERGENCIA Y DESDE SABER A QUIEN SOLICITAR EL PRIMER APOYO DONDE SE SUMAN SI LOS MAESTROS Y TAMBIÉN LOS PADRES DE FAMILIA. AHORA, DESPUÉS DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN ESTAMOS SUMANDO A LOS ADMINISTRATIVOS, POR ESO AL DÍA DE HOY ESTE MANUAL Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR YA TIENE UNA NUEVA EDICIÓN QUE SERÁ PRESENTADA EN EL MES DE MARZO, ESTAREMOS ARRANCANDO UNA GIRA MUY PUNTUAL CON DIRECTORES DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS QUE YA ESTÁ PLANEADA DESDE EL INICIO DE CICLO ESCOLAR DONDE SE SUMA UN ACOMPAÑANTE QUE DEFINE EL DIRECTOR Y/O EL PERFIL QUE SE ASIGNA EN LA ESCUELA, QUE PUEDE SER DESDE UN SUB DIRECTOR, DESDE UN PREFECTO, DESDE UN PSICÓLOGO DONDE LO HAY O UN TRABAJADOR SOCIAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SEA USTED BIENVENIDA A ESTE CONGRESO PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SECRETARIA, COMO USTED BIEN SABE HAN EXISTIDO CASOS EN

LA ENTIDAD EN LOS CUALES NOS HEMOS ESTADO ENTERANDO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS QUE LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO HAN INTENTADO QUITARSE LA VIDA LO QUE REPRESENTA UN PROBLEMA DEMASIADO GRAVE QUE CONSIDERAMOS COMO LEGISLADORES DEBE SER ATENDIDO. EN ESTE SENTIDO, PUDIERA USTED COMENTARNOS ¿EN QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA EL CONTAR CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PERMITA DETECTAR, ACTUAR Y PREVENIR CONDUCTAS SUICIDAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL ESTADO? ES CUANTO PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ALEJANDRA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. LE COMENTO QUE SOBRE ESTE PUNTO NOSOTROS LO PONEMOS EN UN GRADO DE IMPORTANCIA MAYÚSCULA, ES POR ESO QUE SÍ ESTAMOS PREOCUPADOS Y OCUPADOS POR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO POR LLEGAR A TODA ESTA PROMOCIÓN DE APRENDIZAJES, TAMBIÉN ESTAMOS OCUPADOS EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS ADELANTÁNDONOS UN POQUITO O UN MUCHO A LO QUE ESTABLECE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. EN NUEVO LEÓN YA SE VENÍAN DESARROLLANDO Y YA SE VIENEN DESARROLLANDO PROGRAMA DE ESTA NATURALEZA DONDE NO SÓLO LLEGAMOS AL MAESTRO, AL ALUMNO, SINO QUE VAMOS MÁS ALLÁ CON LOS PADRES DE FAMILIA, CON LOS PADRES DE FAMILIA TRABAJANDO TALLERES MUY PUNTUALES, POR ESO YO CELEBRO TAMBIÉN UNA INICIATIVA QUE AQUÍ FUE PRESENTADA CUANDO SE HABLÓ DE ESCUELA PARA PADRES, TRABAJAMOS CON ELLOS A TRAVÉS DE LOS OTROS PROGRAMAS QUE TENEMOS QUE TRANSVERSALIZAN Y PONEN EN EL CENTRO EL DESARROLLO DE ESTAS HABILIDADES PARA TRATAR LAS HABILIDADES EMOCIONALES, PERO TAMBIÉN AFECTIVAS DE LOS ALUMNOS, NUESTROS MAESTROS ESTÁN MUY CONSIENTES, POR AHÍ YO COMPARTE DIVERSAS IMÁGENES DONDE TODOS COMO UNO NOS HEMOS SUMADO PARA ESTAR TRABAJANDO ESTAS ACCIONES NO SÓLO COMO PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS SINO COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS YA

ESTABLECIDOS EN NUESTRAS INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES. SU SERVIDORA PRESENTABA EL DESARROLLO DE HABILIDADES AFECTIVAS PARA PREESCOLAR, ESTE MATERIAL LO TIENEN TODAS LAS EDUCADORAS DEL ESTADO Y LO ESTUVIERON TRABAJANDO POR MÁS DE UN MES Y ACTUALMENTE SIGUE EN INTERACCIÓN Y ES TEMA EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, ASÍ EN LOS DIFERENTES NIVELES LO ESTAMOS TRABAJANDO Y EN FORMA ENFÁTICA EN NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES EDUCATIVAS. ES CIERTO QUE NOS FALTA MUCHO POR HACER, PERO ESTAMOS DECIDIDOS SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO COMO EDUCADORES DE PONER AL CENTRO AL ALUMNO COMO ESTA PARTE DE DESARROLLO HUMANO EN CADA UNO DE NUESTROS ALUMNOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SECRETARIA, EL 24 DE MAYO DEL AÑO 2019, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO UN DECRETO EN EL CUAL SE ADICIONA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, UN ARTÍCULO 20 BIS DOS MISMO QUE ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DEBERÁN REALIZAR PROGRAMAS ENTRE LOS CUALES ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y/O ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE LOS ESTUDIANTES, EN DICHO DECRETO SE ESTABLECIERON 180 COMO PERÍODO PARA REALIZAR Y DAR A CONOCER DICHO PROTOCOLO, SIN EMBARGO ESTA FECHA SE VENCIÓ EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019 Y NO HEMOS TENIDO NOTICIAS DE QUE SE HAYA REALIZADO EL DOCUMENTO, POR LO QUE ME VOY A PERMITIR PREGUNTARLE, ¿EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS, YA QUE TAMBIÉN EN MESES ANTERIORES ENVIAMOS EXHORTO EL CUAL TAMPOCO SE NOS FUE CONTESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HEMOS REALIZADO DIFERENTES ACCIONES DESDE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SUMANDO A UN COLEGIADO DONDE ESTÁ LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EL INSTITUTO DE SALUD MENTAL, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, LA UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REINSERCIÓN ESCOLAR EN LOS CUALES SE ESTÁ TRABAJANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. AL DÍA DE HOY, CONTAMOS CON UNA GUÍA PARA DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS QUE SE HAN MENCIONADO, SIN EMBARGO AL DÍA DE HOY CONTAMOS CON UN DIAGNÓSTICO YA PRECISO, CONTAMOS CON DIFERENTES REUNIONES QUE SE HAN TENIDO DONDE TODOS APOYAMOS PARA UNA GUÍA QUE YA ESTÁ DIFUNDIÉNDOSE, YA SE ESTÁ DANDO A CONOCER PERO QUE SE ESTÁ ENRIQUECIENDO CON ACCIONES ESPECÍFICAS SOBRE ESTAS CONDUCTAS DONDE ESTAMOS SUMANDO A SECRETARÍA DE SALUD, A LA BREVEDAD ESTAREMOS SUMANDO A ESTA GUÍA MATERIALES IMPORTANTES POR LO TRASCENDENTE DE ESTE TEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, SECRETARIA, CREO QUE MI PRIMER PREGUNTA NO ME LA CONTESTÓ, YO LO QUE LE VUELVO A PREGUNTAR ES, ¿QUÉ SI EL PROTOCOLO ESTÁ HECHO? ES CUANTO PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. AL DÍA DE HOY CONTAMOS CON UNA GUÍA Y EL PROTOCOLO ESTÁ EN PROCESO”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “TOMO LA PALABRA COMO DIPUTADA. MAESTRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, COMO DIPUTADA Y REPRESENTANTE DE CIUDADANOS VEMOS LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO Y UNA BUENA IMPLEMENTACIÓN DE REMODELACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VARIOS PLANTELES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR SUS MALAS CONDICIONES, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE CREAR MÁS PLANTELES ACCESIBLES PARA NUESTROS ESTUDIANTES, NUESTROS NIÑOS, ESCUCHANDO ASÍ LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, PERO VEMOS QUE SIGUEN ARRIENDANDO AULAS MÓVILES QUE GENERÓ EN EL 2019 17 MILLONES DE PESOS EN GASTOS ¿QUÉ NO SERÍA MÁS IMPORTANTE SANAR UNA ENFERMEDAD QUE SOLO ESTAR DANDO UNA PASTILLA? MI PREGUNTA VA, YO SIEMPRE HE DICHO ES MEJOR COMPRAR LA CASA QUE ESTAR RENTANDO. ALGUNAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PRESENTES Y QUE DE ACUERDO AL ESCUCHAR DEL CIUDADANO DE PADRES DE FAMILIA NO HAN SIDO RESUELTOS, COMO LA FALTA DE APOYO DE PSICÓLOGOS EN PLANTELES, PLANTELES ACCESIBLES PARA NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS, PLANTELES EN BUENAS CONDICIONES, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN ATENCIÓN INMEDIATA EN CASO DE ACCIDENTES, PAGOS OPORTUNOS EN SUELDOS Y SALARIOS PARA DOCENTES, NECESITAMOS RESULTADOS, SECRETARIA, PORQUE ESTO ES LO QUE NOSOTROS RECIBIMOS Y PERCIBIMOS Y HOY ESTAMOS AQUÍ PARA SER LA VOZ DE LOS QUE CLAMAN ALLÁ AFUERA. UN ABRAZO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, GRACIAS DIPUTADA CELIA ALONSO. COMPARTIRLE QUE EL TRABAJO DE REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS ES PERMANENTE, EL CRECIMIENTO Y LA

MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN NOS INVITA A ACCIONES EXTRAORDINARIAS SOBRE LA TEMÁTICA DE REHABILITACIÓN O AULAS NECESARIAS. SI ME PERMITEN LES COMPARTO UN EJEMPLO, EN EL ARRANQUE EL CICLO ESCOLAR APARTE DE HABER PREVISTO EN TEMÁTICA DE PLANEACIÓN EL CRECIMIENTO POR LAS FAMILIAS QUE ESTABAN LLEGANDO AL ESTADO TODAVÍA ERA EL MES DE OCTUBRE EL MES DE NOVIEMBRE Y EN ESTOS MESES SEGUIMOS RECIBIENDO FAMILIAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE INCLUYE Y/O NOS INVITAN A LA ATENCIÓN EN SALUD, PERO TAMBIÉN EN EDUCACIÓN Y ESTO NOS LLEVA A SITUACIONES DE AULAS COMO LAS QUE USTEDES CONOCEN, PERO QUE DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN QUE SE TIENE PARA ESTE PRÓXIMO CICLO ESCOLAR ESTÁ PREVISTO LA SUSTITUCIÓN DE AULAS SEMI FIJAS POR FIJAS. LOS PROGRAMAS ESTÁN VIGENTES, TANTO COMO ESCUELAS AL CIEN, COMO LOS PROGRAMAS DE REMODELACIÓN Y VAMOS LLEGANDO A CADA UNA DE ELLAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD. PARA ESTE AÑO ESTÁ PREVISTO HASTA LA SUSTITUCIÓN DE CASI 400 AULAS QUE LA NECESIDAD QUE TENEMOS Y SOBRE LO QUE SE ESTÁ YA TRABAJANDO UNA VEZ PREVISTO EN UN PRESUPUESTO, PERO QUÉ ESTAMOS ESPERANDO QUE SE TENGA EL MOMENTO Y CON ELLO AVANZAR. EN CUANTO A PAGOS OPORTUNOS DE MAESTROS LES COMPARTO QUE HEMOS LOGRADO YA POR LAS GESTIONES DE NUESTRO GOBERNADOR ENTREGAR HASTA MÁS DE 14,000 PLAZAS EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO NOS PERMITE LOS PAGOS OPORTUNOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SOMOS PUNTUALES, AL DÍA DE HOY NO TENEMOS REGISTRADO UN PAGO QUE ESTÉ PENDIENTE QUE CORRESPONDA A UN NOMBRAMIENTO O A UN CONTRATO Y LOS PROTOCOLOS A LOS QUE HACÍA REFERENCIA SON LOS QUE HACE UN MOMENTO COMENTABA Y ME ENCANTARÍA TENER TODO EL TIEMPO PARA IR DESDOBLANDO LAS ACCIONES TAN ENFÁTICAS QUE SE LLEVAN EN CADA UNA DE NUESTRAS ESCUELAS Y CON CADA UNO DE LOS ACTORES EDUCATIVOS, DE AHÍ NO QUITAMOS EL DEDO DEL RENGLÓN, LA TAREA SE SIGUE HACIENDO EN EL DÍA A DÍA CON EXCELENTES MAESTROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA ESPERANZA DE LOS SANTOS ELIZONDO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN BASE A UN EXHORTO QUE LE ENVIÉ SECRETARIA SOBRE LOS CONVENIOS QUE PUDIERA REALIZAR CON UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES EN SU SERVICIO SOCIAL, EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA O DE TRABAJO SOCIAL PUDIERA PRESENTARLO ANTE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE COLABORAR Y SOBRE TODO POR LA PROBLEMÁTICA DEL RECURSO. AHORA BIEN, EN BASE A ESO COMO NO SABEMOS LA CANTIDAD DE PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES CON LOS QUE PUDIÉRAMOS CONTAR LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, YO LE PREGUNTO, SI NOS PUDIERA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PERMANENTES QUE ACTUALMENTE SE IMPLEMENTEN PARA ORIENTAR A DOCENTES PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA QUE PUEDAN DETECTAR OPORTUNAMENTE SEÑALES DE ALARMA RELACIONADOS A PROBLEMAS EMOCIONALES O MENTALES DE SUS HIJOS ASÍ COMO PARA PREVENIR ACTOS DE VIOLENCIA QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS. GRACIAS. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. MUY PUNTUAL SU COMENTARIO DIPUTADA BEATRIZ, ESTAMOS TRABAJANDO CON TODOS LOS JÓVENES DE LOS DIFERENTES MODALIDADES EDUCATIVAS, TANTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO SUPERIOR DONDE APARTE DE SUMAR A SU TRABAJO SOCIAL Y/O SU PRÁCTICA PROFESIONAL LOS INVITAMOS PARA QUE CON PROYECTOS MUY ESPECÍFICOS APOYEN A NUESTRAS ESCUELAS, CON NUESTROS SUPERVISORES, CON NUESTROS INSPECTORES Y ASÍ LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZANDO PRIMERO MUCHA EDUCACIÓN BÁSICA, PERO TAMBIÉN TRABAJANDO ENTRE PADRES EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y ESTAMOS POR TENER EN FECHAS PRÓXIMAS UN ENCUENTRO CON EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY QUE NOS

ESTARÁ COMPARTIENDO UN PROGRAMA PARA TRABAJAR CON LÍDERES JÓVENES Y ASÍ SUMAR MÁS A LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN ESTOS ENCUENTROS CON MAESTROS Y CON PADRES DE FAMILIA, QUE NOSOTROS LAS LLAMAMOS COMO LAS FERIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FAMILIAR Y VAMOS TODOS COMO UNO. EN CUANTO A LOS PROTOCOLOS QUE USTED SEÑALA Y QUE VIENE EXPLICITADO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VAMOS TRABAJANDO UNA INSTANCIA MULTIDISCIPLINARIA DESDE SECRETARIA EDUCACIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE SUMAN TODOS ESTOS PROTOCOLOS, TODOS ESTOS PROGRAMAS, CADA VEZ DESEAMOS SER MÁS PUNTUALES EN LA ATENCIÓN, EL PROGRAMA ASÍ SE LLAMA “ATENCIÓN” ATENCIÓN EN TODA LA CONNOTACIÓN DE LA PALABRA PARA PODER LLEGAR A TRAVÉS DE LAS FIGURAS QUE TENEMOS EN LOS PROGRAMAS, PERO TAMBIÉN SUMANDO AGENTES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LO QUE YA VENIMOS REALIZANDO, ESTAS TAREAS INCLUYEN A ESPECIALISTAS COMO PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS, CRIMINÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, POR SUPUESTO, MAESTROS PARA LLEGAR, ORIENTAR Y BAJAR LA CAPACITACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BIENVENIDA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN. MI PREGUNTA ESTÁ COMPUESTA, MÁS BIEN SON DOS PREGUNTAS. ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE PUDIERA RESPONDER. EN LA PRIMERA ES EN RELACIÓN A LAS AULAS MÓVILES, SABEMOS QUE EN EL ESTADO HAY AULAS MÓVILES QUE ESTÁN PARA PRECISAR, MUCHAS EN MUY MAL ESTADO, ME GUSTARÍA SABER ¿CUÁL ES EL PLAN DE RENOVACIÓN QUE TIENE LA SECRETARÍA A ESTE RESPECTO? Y OTRA PREGUNTA, QUÉ ES MUY IMPORTANTE, ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A LOS CENTROS Y SEUDO ESCUELAS QUE OFRECEN LICENCIATURAS EN UN SOLO EXAMEN, SE HAN FINCADO RESPONSABILIDADES JUDICIALES AL RESPECTO Y CÓMO SE ESTÁ PERSIGUIENDO ESTE DELITO DE LAS ESCUELAS APÓCRIFAS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRÍSÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA JULIA COMENTARLE PRIMERO, REFERENTE A LAS AULAS MÓVILES O SEMI FIJAS QUE ASÍ LAS LLAMAMOS, EN UN PROGRAMA ESPECIAL QUE YA INDICÓ NUESTRO GOBERNADOR PARA DIGNIFICAR ESOS ESPACIOS EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS POR AULAS FIJAS, LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA ESTE ARRANQUE DE CICLO ESCOLAR, YA LO COMENTABA HACE UN MOMENTO, ES PARA ATENDER LA DEMANDA DE HASTA CASI 400 AULAS QUE SERÁN SUSTITUIDAS, ENTRE ELLAS TAMBIÉN ESTÁN 11 ESCUELAS QUE SERÁN CONSTRUIDAS COMPLETAS, PORQUE ASÍ AMERITA EL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA. REFERENTE A SU SEGUNDA PREGUNTA SOBRE LOS CENTROS QUE SOLICITAN EN SU REVOE SU RECONOCIMIENTO OFICIAL, NOSOTROS TENEMOS EN TODO MOMENTO LA REVISIÓN DE LAS MISMAS, DEPENDIENDO DE LAS ALARMAS QUE SE PRESENTEN O LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HAGAN SOBRE LAS MISMAS SE INICIAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y CON ELLO TODO UN TEMA JURÍDICO PORQUE VAMOS BUSCANDO QUE LA CALIDAD QUE ESTÁ EN LA ESCUELA PÚBLICA TAMBIÉN ESTÁ EN LA ESCUELA PRIVADA Y QUE LA ATENCIÓN QUE SE DA EN AMBAS ATIENDA AL REGLAMENTO YA ESTABLECIDO EN ESTOS RECONOCIMIENTOS. ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y SON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS DESDE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y CON UN COMITÉ QUE SE ESTABLECE DESDE LOS CONSEJOS DE CADA UNO DE ESTOS NIVELES EDUCATIVOS, LLEVAN EL MISMO PROCEDIMIENTO, CUALQUIER ALARMA CUALQUIER SEÑALAMIENTO NOSOTROS LO ATENDEMOS DESDE ESTE COMITÉ PARA PROCEDER AL RESPECTO. SI HAY ALGO CON TODO GUSTO LO RECIBIMOS, SI TIENE CONOCIMIENTO DE ALGO QUE TENGAMOS QUE ATENDER, CON GUSTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, BIENVENIDA SECRETARIA Y A TODO EL GRUPO QUE LA ACOMPAÑA. SABEMOS

QUE LA SITUACIÓN, LA LAMENTABLE SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN ENFRENTANDO EN CUANTO AL ACOSO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y LAMENTABLES SITUACIONES EN LAS QUE SE HAN PERDIDO VIDAS HUMANAS NO ES TOTALMENTE UNA CULPA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SABEMOS QUE ES UN PROBLEMA DE DIFERENTES FACTORES, PERO ES BUENO SABER DESDE LA INSTITUCIÓN QUE USTEDES ESTÁN OPERANDO QUE PODAMOS EN BASE A SUS FUNCIONES APORTAR PARA QUE ESTA PROBLEMÁTICA PUEDA SER PENADA, LAMENTABLEMENTE SE HAN PUBLICADO Y SE HAN APROBADO DIFERENTES LEYES Y YA HEMOS ESCUCHADO QUE TIENEN DIFERENTES PROTOCOLOS ETCÉTERA, YO QUISIERA SABER ¿REALMENTE SI ESTOS PROTOCOLOS SE VAN A PONER, SE VAN A EJECUTAR Y REALMENTE SE VAN A ACCIONAR? PORQUE TENEMOS ALGUNAS LEYES QUE NO SE HAN DEL TODO PUESTO EN MARCHA POR EJEMPLO, EL 1º DE JULIO DEL 2013 SE APROBÓ LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY DESDE 2013 EN SU ARTÍCULO 2 MENCIONA QUE SE DEBE TENER UN PSICÓLOGO POR ESCUELA, SABEMOS QUE USTED NO HA ESTADO A CARGO DESDE QUE INICIÓ EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBERNADOR, PERO QUISIÉRAMOS SABER SI SE ESTÁ PONIENDO ÉNFASIS EN ESTE EN ESTE ARTÍCULO Y LO QUE ESTA LEY PIDE QUE SE PUEDA OTORGAR A LAS ESCUELAS, QUISIÉRAMOS SABER ¿QUÉ ESCUELAS, CUÁNTAS ESCUELAS Y CUÁLES ESCUELAS YA CUENTAN CON UN PSICÓLOGO Y EN QUÉ SE BASAN PARA LA COBERTURA DE ESTOS PSICÓLOGOS EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN DADO QUE ES IMPORTANTE ATENDER ESTA ÁREA PARA QUE PODAMOS REDUCIR TAN LAMENTABLES CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS DIPUTADA TABITA. COMENTAR QUE ESTOS TEMAS DEFINITIVAMENTE NOS SUMAN A TODOS, Y TODOS, PERO PRINCIPALMENTE POR LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS ACTIVAMOS CON MUCHO ÁNIMO CON MUCHA ENERGÍA Y CON MUCHO ENTUSIASMO Y LO SUBRAYO PORQUE NO HA HABIDO UN MAESTRO

QUE NO SE SUME, NO HA HABIDO UN DIRECTOR QUE NO ESTÉ PREOCUPADO Y OCUPADO, NO HA HABIDO UNA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE NO HAGAMOS UN ALTO EN EL CAMINO DE NUESTRA PLANEACIÓN PARA REFLEXIONAR Y ACTUAR EN QUÉ HEMOS HECHO Y QUE ESTAMOS HACIENDO. LOS PROTOCOLOS ESTÁN ACTIVOS SIN EMBARGO LO QUE USTED SEÑALA NOS HA LLEVADO A ACTUALIZARNOS, HAY TEMÁTICAS QUE ANTERIORMENTE NI SIQUIERA IMAGINÁBAMOS, SIN EMBARGO, HOY ESTÁN PRESENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, EN NUESTRAS FAMILIAS Y POR ELLO LA ACTUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS ESTOS DOCUMENTOS PARA LOGRAR AMBIENTES SEGUROS Y ARMÓNICOS EN EL APRENDIZAJE, PERO NO SÓLO EN PROYECTOS EDUCATIVOS SINO EN PROYECTOS DE VIDA. TODAS ESTAS ACCIONES NOS HA LLEVADO A CUMPLIR SÍ CON LO QUE SE HA ESTABLECIDO, SABEMOS QUE SE HA SOLICITADO QUE CADA UNA DE LAS ESCUELAS CUENTEN CON UN PSICÓLOGO, ¿QUÉ TENEMOS AL DÍA DE HOY? UN PROGRAMA QUE VA MÁS ALLÁ, ALGUIEN DICE POR AHÍ, UN BUEN PENSADO, "QUE A FALTA DE RECURSO, CREATIVIDAD". PERO CREATIVIDAD PUNTUAL COMO LA QUE NECESITAMOS EN NUESTRAS ESCUELAS, POR ESO ARRANCAMOS CON ESTA INSTANCIA MULTIDISCIPLINARIA QUE SI BIEN ES CIERTO ATIENDE SITUACIONES DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA TAMBIÉN LAS DE PREVENCIÓN Y LAS DE SEGUIMIENTO, DONDE SI SUMAMOS A TODOS LOS PSICÓLOGOS QUE HOY TENEMOS QUE ES TRISTE LA CANTIDAD ES ALREDEDOR DE 500 NO SON MÁS, PERO ESTAMOS SUMANDO OTRAS FIGURAS EDUCATIVAS QUE SE ESTÁN CAPACITANDO Y CÓMO LO COMENTABA LA DIPUTADA, ESTAMOS SUMANDO A INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS A SUS ALUMNOS QUE TAMPOCO NO SON MUCHOS YA CONTABILIZAMOS, SOBRE TODO AQUEL ALUMNO QUE ESTÁ A PUNTO DE EGRESAR Y QUE YA CUENTA CON TODA ESTA EXPERIENCIA. ¿CÓMO LE ESTAMOS HACIENDO? UNA CAPACITACIÓN DÓNDE SE ELIGE AL DIRECTOR COMO LÍDER DE LA ESCUELA Y AQUELLA FIGURA CON LA QUE YA CUENTA LA ESCUELA Y QUE POR SU PERFIL PUEDE AYUDAR MUCHÍSIMO A DESBORDAR Y ATENDER ESTAS TEMÁTICAS QUE HOY NOS CONVOCAN Y QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA Y ENTONCES VAMOS A SUMAR A LOS PREFECTOS, VAMOS A SUMAR A LOS AUXILIARES Y AL TRABAJADOR SOCIAL QUE EL MAESTRO MOTIVADO Y

ENTUSIASTA Y QUE ESTÉ DESIGNADO POR SU AUTORIDAD EDUCATIVA PARA ESTAR EN CONSTANTE Y CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y ASÍ PODER LLEGAR A MÁS, SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO ENTORNO PRIMERO EN LA ESCUELA VA MÁS ALLÁ DESEAMOS LLEGAR MÁS PUNTUALMENTE CON LOS PADRES DE FAMILIA PORQUE LOS NECESITAMOS COMO ALIADOS PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN DE SUS HIJOS NUESTROS ALUMNOS Y CON ESTO TAMBIÉN SUMAR A LA COMUNIDAD, USTED LO EXPRESÓ MUY PUNTUALMENTE, SON MÚLTIPLES FACTORES PERO PODEMOS DETONAR ESTE ÁNIMO Y ESTE ENTUSIASMO PRESENTE DE NUESTROS MAESTROS DESDE LA ESCUELA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y VUELVO AFIRMAR QUE SABEMOS QUE ES UNA PROBLEMÁTICA EN LA QUE TODOS TENEMOS QUE CONTRIBUIR Y POR ELLO ME GUSTARÍA PREGUNTARLE, TUVIMOS UNA MESA DONDE VIMOS DIFERENTES INICIATIVAS ANALIZAMOS DIFERENTES INICIATIVAS REFERENTE AL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR Y EL MAESTRO CALEB, DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL MENCIONÓ QUE SE ESTABA HACIENDO YA UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR Y SABER CUÁNTOS PSICÓLOGOS SE NECESITAN EN LAS ESCUELAS EN TODO NUEVO LEÓN, QUISIÉRAMOS SABER Y QUE SE PUDIERA USTED COMPROMETER CON UNA FECHA PARA QUE PODAMOS TENER LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES VER CÓMO PODEMOS TAMBIÉN CONTRIBUIR PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD, QUE ESTA LEY, QUE ESTE ARTÍCULO SEA REALMENTE UNA REALIDAD, NO LO DIGO A MANERA PERSONAL PERO EN GENERAL CREO QUE NO OS EXCUSEMOS TODOS QUE POR FALTA DE RECURSOS NO PODEMOS ATENDER DEBIDAMENTE A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ENTONCES, QUISIERA QUE PUSIERA UNA FECHA PARA QUE NOS DIERAN LOS RESULTADOS DE ESE ANÁLISIS Y EN BASE A ESO NOSOTROS COMO LEGISLADORES TAMBIÉN TOMAR RESPONSABILIDAD Y CONTRIBUIR JUNTO CON USTEDES DADO QUE LOS PSICÓLOGOS SABEMOS QUE ES IMPORTANTE PORQUE TIENEN LA CAPACIDAD Y ESTÁN PREPARADOS PARA

DETECTOR CONDUCTAS DE ALERTA. QUISIERA QUE NOS PUDIERA PROPORCIONAR UNA FECHA. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADEZCO TODO EL APOYO PORQUE DEFINITIVAMENTE LO NECESITAMOS NOS PODEMOS COMPROMETER AUNQUE AL DÍA DE HOY SI CONTAMOS, EL MAESTRO TAMBIÉN ES ESPECIALISTA EN ESTA TEMÁTICA PERO SÍ REQUIERE DEL APOYO PARA SUMAR Y APOYAR MÁS A NUESTROS ALUMNOS Y ES TEMA DE RECURSO HUMANO Y DE ESPECIALISTAS, NOSOTROS PODEMOS TENER LISTO ESTE ESTUDIO QUE YA ESTÁ MUY AVANZADO CASI TERMINADO EN EL MISMO MES DE MARZO QUE ESTÁ POR INICIAR, COMPARTIRLO PERO PESE A TENER ESTA NECESIDAD O ESTA SITUACIÓN QUE AYUDA MUCHO A NUESTROS MAESTROS QUE AYUDA MUCHO AL COLECTIVO EDUCATIVO YA ESTAMOS TRABAJANDO, SÍ QUIERO DE NUEVO COMPARTIRLO CON TODAS ESTAS FIGURAS QUE CONSTANTEMENTE Y AL DÍA ESTÁN PARA LLEGAR AL CENTRO Y AL CORAZÓN DE NUESTRAS ESCUELAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. REFERENTE AL MISMO TEMA EN LA MESA TAMBIÉN TUVIMOS ALGUNAS PROPUESTAS DE OTROS DE OTRAS PERSONAS EN DONDE PROPONÍAN QUE TAMBIÉN SE PUDIERA TENER UN CRIMINÓLOGO POR ESCUELA. YO QUISIERA PREGUNTARLE EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ OPINIÓN TIENE DE ESTA INICIATIVA, CONSIDERA QUE CONTRIBUYE A GENERAR EN TURNOS PACÍFICOS LA INCLUSIÓN DE CRIMINÓLOGOS EN LAS ESCUELAS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO COMENTARLE QUE ESA ESPECIALIDAD Y/O ESE PERFIL ESTÁ CONTEMPLADO EN EL EQUIPO PRIMERO QUE TENEMOS DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DESDE EL COORDINADOR DE

SEGURIDAD ESCOLAR QUE TIENE ESTE PERFIL Y OTROS QUE SUMAN Y QUE NOS APOYAN, PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA PERSONAL NO ES NECESARIO PARA CADA UNA DE LAS ESCUELAS. LO NECESITAMOS PARA CASOS MUY ESPECÍFICOS Y DE ACUERDO A DIAGNÓSTICOS QUE YA TENEMOS DE ALGUNAS ESCUELAS MÁS DEL NIVEL SECUNDARIA, ESTA FIGURA APOYA, RECOMIENDAN AYUDA DESDE SU PREVENCIÓN A DETECTAR CONDUCTAS DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD, PERO ES TIRO DE PRECISIÓN LLEVARLO A DONDE SE NECESITA O DONDE HAY ALGUNA SOSPECHA, NO LO CONSIDERO NECESARIO QUE ESTÉ PRESENTE EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDA SEÑORA SECRETARIA. BIENVENIDA USTED Y TODO EL EQUIPO NOS DA GUSTO TENERLES AQUÍ HOY. PRIMERA PREGUNTA, ES MATERIA DE ATENCIÓN PERIODÍSTICA ALGUNAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL TEMA DE LAS NÓMINAS, UNA NOTA PERIODÍSTICA HOY MENCIONA, HACE LA EXPRESIÓN SISTEMA OBSOLETO, AUNQUE NO ACLARA SI ES ALGO QUE DIJO EL GOBERNADOR O SI LO DIJO USTED Y LOS ENFOQUES MODERNOS DE CALIDAD DICE QUE PODEMOS TENER A LA GENTE MÁS BRILLANTE, PERO SI TIENEN UN MAL SISTEMA EL RESULTADO VA A SER DE BAJA CALIDAD. LE PREGUNTARÍA, ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁN TOMANDO PARA QUE UN SISTEMA OBSOLETO SEA UN SISTEMA MODERNO? PORQUE HEMOS ESCUCHADO QUE INCLUSO LA NÓMINA SE CORRE CON MÉTODOS, POR DECIRLO ASÍ, ARTESANALES, ESO POR UNA PARTE, POR LA OTRA. ¿QUÉ LE PODRÍAMOS CONTESTAR A LOS MAESTROS QUE DICEN QUE ELLOS SE TIENEN QUE ENCARGAR NO SÓLO DE LA FORMACIÓN DEL NIÑO SINO DE MEDIRLES PESO, TALLA, AGUDEZA VISUAL, ORGANIZARLES HUERTOS ESCOLARES, DARLES CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CENSOS Y DERECHOS HUMANOS Y ADEMÁS ATENDER PROTOCOLOS DE SEGURIDAD TODO POR EL MISMO BOLETO, ¿QUÉ LES PODRÍAMOS CONTESTAR A LOS MAESTROS QUE HACEN ESAS OBSERVACIONES?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. PRIMERO, QUE GUSTO SALUDARLO DIPUTADO. Y COMENTAR SUS DOS APRECIACIONES, UNA PRIMERA, LAS OBSERVACIONES QUE FUERON PRESENTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DONDE DESEO SUBRAYAR QUE O EXISTE DAÑO AL ERARIO, QUE LAS OBSERVACIONES SON ADMINISTRATIVAS DONDE ES UN RETO PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TENER EL DÍA A DÍA Y NO SOLO POR LA TEMÁTICA DE UN SISTEMA SINO POR LOS ACONTECIMIENTOS EN LA DINÁMICA QUE SE DA DEL SECTOR. YO EL DÍA DE AYER, SU SERVIDORA COMENTABA QUE POR EJEMPLO LA NÓMINA DE MARZO AHORITA YA ESTÁ ELABORADA, YA ESTÁ EN FINANZAS, SOMOS PUNTUALES EN EL PAGO DE TODO TRABAJADOR EN EDUCACIÓN SIN EMBARGO, SI EN ESTOS DÍAS HAY ALGÚN ACONTECIMIENTO EXTRAORDINARIO NO LO PODEMOS REFLEJAR PUNTUALMENTE A ESE DÍA, SI TENEMOS UN FALLECIMIENTO, SI TENEMOS UN CAMBIO, UN PERMISO, NOSOTROS ACTUAMOS PARA QUE ESE GRUPO, ESA ESCUELA ESE GRUPO SEA ATENDIDO Y LA PARTE ADMINISTRATIVA SE TIENE QUE HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. TODAS LAS OBSERVACIONES ESTÁN SIENDO ATENDIDAS Y EL MONTO OBSERVADO ES EL 0.01% DEL PRESUPUESTO FEDERAL, NO MINIMIZO LA SITUACIÓN HAY QUE ATENDERLA PUNTUALMENTE, PERO VAMOS DANDO RESPUESTA PUNTUAL SI A ESTAS OBSERVACIONES, PERO TAMBIÉN A LA DINÁMICA Y A LA NECESIDAD QUE SE PRESENTA EN EL ESTADO PARA DAR ATENCIÓN A CADA UNO DE NUESTROS MAESTROS A CADA UNO DE LOS ACTORES QUE ESTÁN EN NUESTRAS ESCUELAS. COMENTARLE QUE YA SE REALIZÓ LA CORRECCIÓN DEL PADRÓN DE MAESTROS, SE AJUSTAN LOS CAMBIOS QUE AHORA LAS NUEVAS LEYES NOS INVITAN A ESTABLECER DURANTE EL CICLO ESCOLAR Y SOBRE ELLOS LOS AJUSTES RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS, LLÁMESE DE UN MOVIMIENTO, DE ALGÚN CAMBIO O DE ALGUNA PROMOCIÓN. EN CUANTO A SU SEGUNDO PUNTO REFERENTE A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS COMO MAESTROS ME LLEVA A MI PROFESIÓN, ME LLEVA AL AMOR QUE TENGO POR SER MAESTRA Y A RECORDAR ESOS TIEMPOS DONDE

LOS MAESTROS PUES COLABORAMOS CON CADA UNA DE LAS ACCIONES Y LO HACEMOS CON MUCHO CARIÑO, CON MUCHO EMPEÑO Y CON MUCHO PROFESIONALISMO, PERO ES CIERTO QUE TAMBIÉN NECESITAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO COMO AL DÍA DE HOY SE ESTÁ TENIENDO DE SECRETARÍA DE SALUD, COMO AL DÍA DE HOY SE ESTÁ TENIENDO POR ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS, POR EJEMPLO POR EL APOYO QUE SE TIENE DESDE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y TODAS ESTAS CAPACITACIONES PARALELAS QUE SE LLEVAN Y VAMOS SUMANDO CADA ACTOR NECESARIO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POR ESO SIEMPRE ESTAMOS GESTIONANDO Y CELEBRAMOS ESTE AVANCE, ALGUNOS DE USTEDES NOS HAN APOYADO PARA LOGRAR ESTE NÚMERO DE PLAZAS AL DÍA DE HOY, PORQUE LEVANTAR LA VOZ HACE QUE SE ESCUCHE TAMBIÉN NO SOLO EN EL ESTADO SINO ANTE LA FEDERACIÓN Y ASÍ TRAER MÁS ESPECIALISTAS, MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, TENER MÁS PLAZAS PARA MAESTROS DE ARTÍSTICAS, DE ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES INCLUSIVE LÚDICAS QUE SE REALIZAN EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y ASÍ SUMAR Y APOYAR AL MAESTRO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA SECRETARIA. YA ALGUNOS COMPAÑEROS HAN HECHO REFERENCIA A LA NECESIDAD DE PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES EN LAS ESCUELAS, LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 50 DICE QUE LA SECRETARÍA DEBERÁ CONTAR EN CASA ESCUELA QUE ASÍ LO REQUIERA CON UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO CONFORMADO POR DOCENTES, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES, ADEMÁS EL ARTÍCULO 2 PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR RATIFICA LA NECESIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON PSICÓLOGOS EN CADA ESCUELA EN NUEVO LEÓN SABEMOS QUE EN EDUCACIÓN BÁSICA HAY ALREDEDOR DE 6 MIL ESCUELAS EN EL ESTADO, ENTRE PRIVADAS Y PARTICULARES, PERO USTED REFIERE QUE HAY ALREDEDOR DE 500 PSICÓLOGOS, LA PREGUNTA ES, ¿SI HACEN FALTA O SI LA SECRETARÍA ESTÁ

PREVIENDO BUSCAR MÁS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE HAYA SUFICIENTES PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES EN LAS ESCUELAS QUE ASÍ LO REQUIERAN?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. COMENTAR QUE REALIZAMOS MUCHAS ACTIVIDADES QUE SON TRANSVERSALES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL PROGRAMA EDUCATIVO OBLIGATORIO A DESARROLLAR EN CADA NIVEL EDUCATIVO Y ESTO NOS PERMITE SUMAR CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE DEBEN DE ESTAR PRESENTES PARA ATENDER Y PONER AL CENTRO AL SER HUMANO QUE SON NUESTROS ALUMNOS, PERO TAMBIÉN PARA TRABAJAR CON MUCHO DIALOGO Y EN LOS DIFERENTES CONSEJOS CON NUESTROS MAESTROS. LOS PROGRAMAS QUE ESTAMOS DESARROLLANDO COMO EL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA NOS LLEVAN A TRABAJAR EN FORMA MÁS PUNTUAL ESTA TEMÁTICA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS EN NUESTROS ALUMNOS, EN LOS MAESTROS, EN LOS PADRES DE FAMILIA. LA NECESIDAD DE PSICÓLOGOS, COMO ESPECIALISTAS LOS NECESITAMOS SÍ PARA LLEGAR A MÁS ESCUELAS INSISTO OTRA VEZ EN LAS FIGURAS QUE ESTAMOS ESPECIALIZANDO PARA DESDE YA ATENDER A LA NECESIDAD PRESENTE EN LA ESCUELA, A LA NECESIDAD DE CADA ALUMNO, A LA NECESIDAD DE NUESTROS MAESTROS, PERO VAMOS BUSCANDO LA CONSOLIDACIÓN DE ESTOS GRUPOS PARA ESTAR PRESENTES COMO DEBE DE SER EN ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. DICE LA HISTORIA GENERALMENTE RECONOCIDA QUE EL DISEÑO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SE LA DEBEMOS A UN EX RECTOR DE LA UNAM, A DON JOSÉ VASCONCELOS, INDUDABLEMENTE QUE FUE MUY EXITOSO PORQUE HAY ESCUELAS HASTA EN EL ÚLTIMO RINCÓN DE LA PATRIA, COSA QUE TAMBIÉN DEBERÍA PODER DECIR LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO. AHORA BIEN, LA SEMANA PASADA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DE ESCUELA PARA PADRES ¿CUÁL SERÍA LA POSICIÓN DE LA SECRETARIA Y SI ESTÁN USTEDES EN LA DISPOSICIÓN DE EMPUJAR PARA QUE HAYA RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES Y SE CREE LA ESTRUCTURA SUFICIENTE PARA QUE ESTE MODELO RESULTA EXITOSO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. PRIMERO, CELEBRO ESTA INICIATIVA NECESITAMOS MUCHO DE LOS PADRES DE FAMILIA, LOS MAESTROS EN ESTA INTERACCIÓN CON ELLOS NOS PERMITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CON NUESTROS NIÑOS Y CON NUESTROS JÓVENES, PENSAR EN ESTE DISEÑO DE ESCUELA PARA PADRES, RECORDEMOS QUE YA SE HA INTENTADO MÁS DE UNA VEZ. AL DÍA DE HOY EN NUEVO LEÓN TRABAJAMOS EN FORMA PUNTUAL CON LOS TALLERES PARA PADRES DONDE HAY DOS GUÍAS, UNA DISEÑADA PARA EL DOCENTE Y OTRA DISEÑADA EN FORMA MUY AMABLE Y ESQUEMÁTICA PARA EL PADRE DE FAMILIA. HABLAR DE UNA ESCUELA PARA PADRES YA LLEVA OTRAS IMPLICACIONES COMO LAS QUE USTED ATINADAMENTE SEÑALA, ES DECIR, EN ESTE ESQUEMA DE QUIÉN VA A TRABAJAR CON ELLOS, DESDE QUE PROPUESTA, QUE PROGRAMA, QUE MATERIALES Y TEMÁTICAS QUE IMAGINO YA ESTÁN CONTEMPLADAS O YA SE ESTÁN PENSANDO INSISTO EN ESTA INICIATIVA QUE SU SERVIDORA CELEBRA DESPUÉS DE PUNTUALIZAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN ENTRE OTROS IMPORTANTE SEÑALAR POR SUPUESTO EL RECURSO FINANCIERO, EL RECURSO HUMANO, LOS ESPACIOS, ETCÉTERA, IRLO TRABAJANDO SI BUSCAMOS EL ÉXITO DE LAS MISMAS, PERO YA SOLO CON EL HECHO DE ESTAR PENSANDO EN ESTO, PONE EN ATENCIÓN, OTRA VEZ COMO NUESTRO PROGRAMA AL PADRE DE FAMILIA Y A NOSOTROS COMO AUTORIDADES Y A USTEDES TAMBién PARA SENSIBILIZARNOS SOBRE ESTA NECESIDAD".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA**, QUIEN

EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SECRETARIA BIENVENIDA SEA USTED. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA INFORMADO QUE RESPALDA LA OBLIGATORIEDAD DE LA OPERACIÓN MOCHILA, SIN EMBARGO, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE PARA ELLO SE REQUIERE CONTAR CON PROTOCOLOS QUE PROTEJAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES NOS PODRÍA USTED INFORMAR ¿SI LA SECRETARIA CUENTA CON LOS PROTOCOLOS PARA IMPLEMENTAR LA OPERACIÓN MOCHILA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRÍSÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SI CONTAMOS CON EL PROTOCOLO DE OPERACIÓN MOCHILA ESTÁ INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROTOCOLOS Y EN LA NUEVA EDICIÓN INCLUYE UNA ACTUALIZACIÓN SOBRE EL MISMO. EN EL ESTADO NO SOLO LO MANEJAMOS COMO OPERACIÓN MOCHILA, SINO UN PROGRAMA QUÉ PIENSA SÍ EN LO QUE LLEVA NUESTROS ALUMNOS EN LA MOCHILA, PERO TAMBIÉN EN LA CARGA QUE LLEVAN EN OTROS SENTIDOS EN EL ASPECTO EMOCIONAL, EN EL ASPECTO AFECTIVO Y ESPECÍFICAMENTE EN ESTE PROGRAMA DE OPERACIÓN MOCHILA USTEDES SABEN PERFECTAMENTE CÓMO SE LLEVA A CABO DONDE SÍ HAY PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS PERO MÁS DE LOS PADRES DE FAMILIA, SE SENSIBILIZA A LOS ALUMNOS PARA EN TODO MOMENTO ESTAR CUIDANDO SUS DERECHOS ESTARLOS CONCIENTIZANDO DE ESTA NECESIDAD Y/O DE ESTA PRÁCTICA QUE NOS PERMITE INTERACTUAR CON LOS PADRES DE FAMILIA Y NO SOLO INDIRECTA SINO DIRECTAMENTE TRABAJAR CON ELLOS PARA LAS ALERTAS CÓMO COSAS TAN SENCILLAS PERO TAN IMPORTANTES COMO REVISAR SU MOCHILA, RECONOCERLA SABER SI LA LLEVA O NO A LA ESCUELA, POR QUÉ HA SUCEDIDO TEMÁTICAS DE QUE EN OCASIONES HASTA HAY CAMBIOS DE MOCHILAS ENTRE LOS ALUMNOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ENTONCES, CONTESTANDO A SU PREGUNTA, SÍ ESTÁ EN EL PROTOCOLO, SÍ SE DESARROLLA Y LO TRABAJAMOS EN ESCUELAS PÚBLICAS Y CADA VEZ MÁS EN ESCUELAS PRIVADAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. MAESTRA, SABEMOS QUE EN DÍAS PASADOS SE ENTREGARON BÁSIFICACIONES A MAESTROS QUE SE CERTIFICARON, QUE DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO CON SUS EXÁMENES Y CUMPLIERON SUS DOS AÑOS SE LES ENTREGÓ TALES NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS Y ENTREGARON ALGUNAS PLAZAS TAMBIÉN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO ES MUY PREOCUPANTE PORQUE NOS HAN LLEGADO Y A MI COMO VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ME HAN LLEGADO VARIOS CASOS DE GENTE ADMINISTRATIVA, ES DECIR, INTENDENTES, SECRETARIOS QUE TODAVÍA CON OCHO AÑOS DE CONTRATO TODAVÍA NO SE LES BASIFICA EN ESTE PROCESO DE FEBRERO NO SE LES BASIFICÓ. USTED NOS PUDIERA DECIR ¿PARA CUÁNDO ESTA GENTE QUE NO TIENE CERTEZA LABORAL, QUE NO TIENE LO MÁS MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE YA TIENEN 8, 7, 6 AÑOS PARA CUÁNDO PUDIERA HABLAR DE UNA BASIFICACIÓN PARA ELLOS?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SI, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON ESTOS NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS Y ESTAS PLAZAS, TANTO PARA PERSONAL DOCENTE COMO ADMINISTRATIVO Y HEMOS AVANZADO EN FORMA SIGNIFICATIVA, PERO TRAEMOS UN ANTECEDENTE, UNA HERENCIA DE MÁS DE 16 AÑOS DE TEMÁTICA DE CONTRATOS, VAMOS HACIENDO MÁS GESTIÓN PARA TENER MÁS PLAZAS Y DIGNIFICAR LO QUE HA SIDO EL TRABAJO DE NUESTROS COMPAÑEROS, SI BIEN ES CIERTO QUE EN ESTA ÚLTIMA ENTREGA FUERON MÁS DE 700 Y UNA ENTREGA ANTERIOR QUE SE HIZO EN DICIEMBRE NO ESTAMOS CONTENTOS, SEGUIMOS TOCANDO PUERTAS PARA TENER MÁS PLANTAS Y LLEGAR MÁS A TODOS ESTOS COMPAÑEROS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. MAESTRA, ¿DE QUÉ

MANERA SE PREPARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA QUE SE INICIARÁ A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022 DERIVADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL TEMA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA VIENEN ELEMENTOS Y CONCEPTOS MUY PUNTUALES QUE EL MAESTRO DE NUEVO LEÓN YA ESTABA Y YA ESTÁ TRABAJANDO, CON MUCHA HUMILDAD COMENTO QUE NUESTROS MAESTROS HAN SIDO INVITADOS MÁS DE UNA VEZ A ANALIZAR Y HACER PROPUESTAS SOBRE LOS NUEVOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN ELABORANDO Y APARTE MUCHOS DE ELLOS HAN PARTICIPADO EN CONFERENCIAS QUE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA HA INVITADO Y HA CONVOCADO CON LA REPRESENTACIÓN DE NUESTRO ESTADO HAN ESTADO LOS MAESTROS Y LAS TEMÁTICAS QUE NOSOTROS HEMOS ABORDADO DESDE EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PRESENTE Y LOS ANTERIORES SON PROGRAMAS QUE AHORA ESTÁN EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y PUEDO HABLAR DE LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN Y PUEDO HABLAR DEL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PUEDO COMENTAR, USTED MAESTRA, NOSOTROS HEMOS VENIDO MANEJANDO DESDE HACE YA ALGUNOS AÑOS EL PONER AL CENTRO AL ALUMNO ANTES QUE CUALQUIER PLANEACIÓN. EN EL ESTADO YA SE VIENE DESARROLLANDO TODOS ESTOS PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS POR EJEMPLO QUE TRANSVERSALIZAN TAMBIÉN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CAPACITAMOS SOBRE ELLOS, LOS MAESTROS YA CUENTAN CON MATERIAL YA HAY UN PILOTO IMPORTANTE NO ME DEJARÁ MENTIR AQUÍ EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DONDE EN NUESTRAS ESCUELAS YA ES TEMA DE DIÁLOGO, DE REFLEXIÓN Y DE PROPUESTA EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA COMPARTIR NUESTRO PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y LOS PROGRAMAS QUE REALIZAMOS

DE CAPACITACIÓN, LOS CUALES NOS HAN PERMITIDO TENER MEJORES PROMEDIOS EDUCATIVOS, POR EJEMPLO, EN LA EVALUACIÓN DE PLANEAR, TANTO EN PRIMARIA COMO EN SECUNDARIA Y AHORA PRÓXIMO A CONCRETARSE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDA MAESTRA, BUENAS TARDES. A MÍ ME GUSTARÍA PREGUNTARLE REFERENTE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y VIENE A CUENTO PORQUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN ADECUADAMENTE PARA QUE TODOS ESTOS PROGRAMAS DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO Y LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE EN MATERIA EDUCATIVA SE LLEVEN A CABO. DE ACUERDO AL INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HABLA SOBRE POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN ANALIZANDO RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO SE PUEDE APRECIAR QUÉ NUEVO LEÓN RECIBIÓ RECURSOS DE DICHO FONDO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 POR 13 MIL 969,065 MILLONES DE PESOS POR NO ESTAR APEGADO CON LA NORMATIVA SE PRESUMIÓ UN DAÑO A LA HACIENDA POR UN IMPORTE DE 11 MIL 623.5 MILLONES DE PESOS SE DETERMINÓ TAMBIÉN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INCURRIÓ EN INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVA PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE TRANSFERENCIA, REGISTRO, DESTINO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS GENERANDO UN PROBABLE DAÑO DE PUNTO DOS POR CIENTO RESPECTO A ESTO ME GUSTARÍA PREGUNTARLE A QUÉ SE DEBIERON ESTAS OBSERVACIONES QUE A TODAS LUCES HABLAN DE UNA MUY MALA ADMINISTRACIÓN Y QUE POR OTRA PARTE NOS DAN CUENTA DE QUE NO PODEMOS UTILIZAR EL DINERO PARA CREAR AULAS Y POR LO TANTO DE ACUERDO A LO QUE HA COMENTADO SE HAN SEGUIDO RENTANDO AULAS MÓVILES QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PARA TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ASÍ MISMO NO SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE EDUCACIÓN. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. PRIMERO COMENTAR QUE LA RECOMENDACIÓN SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO NO HAY CASOS DE CORRUPCIÓN Y NOS HACEN REFERENCIA A UNA TEMÁTICA DE MALA ADMINISTRACIÓN PERMÍTAME QUE ASÍ LO COMENTE CON TODO RESPETO PORQUE NO EXISTE DESVÍO DE FONDOS, LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE EN EL PARTICULAR QUE USTED SEÑALA ES QUE SE REALIZÓ UN PAGO DE IMPUESTOS Y SE CARGÓ CON RECURSO QUÉ FUE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA LO CUAL LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS RECOMIENDA QUE SE CUBRA CON RECURSO ESTATAL, MISMO QUE ASÍ SE VA A HACER DICHA SITUACIÓN SERÁ CORREGIDA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA DEL ESTADO Y LAS OBSERVACIONES SON MENORES, ES EL 0.01 POR CIENTO INSISTO NO MINIMIZAMOS, NO MINIMIZAMOS PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UN UNIVERSO DE 25,000 DOCENTES, PERO CADA UNO DE ESTOS TEMAS YA ESTÁN SIENDO TRATADOS Y POR SUPUESTO DANDO VISTA Y ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE ES EL PRIMER PASO Y/O SEÑALAMIENTO QUE NOS HACE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ESTAMOS ATENTOS A ELLO DIPUTADA Y LA APLICACIÓN PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A CADA UNA DE ESTAS RECOMENDACIONES".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. BUENO, SI SON OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TIENEN UN IMPACTO DIRECTO SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS LUEGO ENTONCES DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA Y ESO PODRÍA EXPLICAR MUCHAS DE LAS COSAS QUE ESTAMOS AQUÍ CUESTIONANDO MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y UNA SERVIDORA. RESPECTO A LO QUE NOS OCUPA HOY EN MATERIA DE DIAGNÓSTICOS ESCOLARES PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE AUTISMO, ME GUSTARÍA PREGUNTARLES ¿SI USTEDES REALIZARON UN DIAGNÓSTICO DE AUTISMO? ME GUSTARÍA SABER TAMBIÉN QUE NOS COMPARTIERA EL ALCANCE Y EL MONTO DEL DIAGNÓSTICO. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN PREGUNTARLE ¿SI

ÉSTE NO SE CONTRAPONE A OTROS DIAGNÓSTICOS QUE YA REALIZARON LAS ESCUELAS O QUE LO DIFERENCIABA LOS RESTOS DE LOS DIAGNÓSTICOS QUE PUDIERON HABERSE REALIZADO Y LAS ACCIONES CONCRETAS QUE DERIVARON DEL MISMO? ES CUANTO DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SOBRE ESTE TEMA EN LO PARTICULAR DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE SE ENCUENTRE O QUE SEÑALE DESDE LAS ESCUELAS, LOS MAESTROS O LAS INSTITUCIONES COMO LOS USAER Y LOS CAM SON ATENDIDOS DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ESTA TEMÁTICA HA SIDO REFLEXIÓN Y ATENCIÓN DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ESPECIALISTAS QUE NOS LLEVARON A TENER AL DÍA DE HOY APARTE DE LOS USAER Y LOS CAM CENTROS DONDE LOS PADRES DE FAMILIA PUEDEN ACUDIR LLEVANDO A LOS ALUMNOS DE ESTE PERFIL PARA QUE SEAN ATENDIDOS. EL DIAGNÓSTICO PUNTUAL INSISTO, LO VAN DANDO NUESTRAS INSTITUCIONES AL MOMENTO VAN COMUNICANDO Y HACIENDO SINERGIA CON SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CON ELLO LA ATENCIÓN QUE SE VA DANDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NO ENTENDÍ ¿SI SE HIZO UN DIAGNÓSTICO DE AUTISMO?, ES UNA PREGUNTA PARA QUE ME CONTESTE TAMBIÉN POR FAVOR Y LA OTRA, TAMBIÉN PREGUNTARLE ¿SI EN ESTE PROYECTO DE DISTRITO ALIANZAS ESTÁ UTILIZANDO A LOS ALUMNOS DE LAS PREPAS MILITARIZADAS PARA QUE LLEVEN A CABO LAS LABORES DE LIMPIEZA EN LAS ESCUELAS? QUÉ SERÍA BUENO SABERLO PORQUE NO SE CONTRATA PERSONAL EXCLUSIVO PARA ESO Y POR OTRA PARTE TAMBIÉN ¿SABER SI EN LA SECRETARÍA OTORGAN VALES DE DESPENSA? SÍ SI, ¿A QUIENES LOS ENTREGAN, O POR MEDIO DE QUE LOS ENTREGAN? PORQUE ES IMPORTANTE PARA HACER LAS VISITAS A LAS ESCUELAS DE LOS INSPECTORES, EN FIN Y LA ÚLTIMA, NADA MÁS PREGUNTARLE ¿SI LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA

CONFERENCIAS PARA LAS ESCUELAS Y TAMBIÉN LOS MONTOS QUE SE CONTRATAN ANUALMENTE PARA PARA ESTE CASO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. EL DIAGNÓSTICO SE HACE DESDE CADA UNA DE LAS ESCUELAS Y DE ACUERDO AL REPORTE ES LA ATENCIÓN, LUEGO REFERENTE A SU PLANTEAMIENTO SOBRE LAS PREPAS MILITARIZADAS, LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN LOS ALUMNOS DE ESTAS PREPAS MILITARIZADAS SON MUCHAS, ASÍ COMO SE IMPLEMENTAN PROYECTOS EDUCATIVOS TAMBIÉN SE IMPLEMENTAN PROYECTOS COMUNITARIOS, PROYECTOS SOCIALES QUE PERMITEN UN CRECIMIENTO Y UN DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS JÓVENES. ENTRE OTRAS ACCIONES SE LES SENSIBILIZA Y SI SE LES PIDE QUE APOYEN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O DE LA COMUNIDAD O DE PARQUES, HOY PODEMOS PRESUMIR ENTRE OTROS EL APOYO ECOLÓGICO Y EL CUIDADO QUE TIENEN DE ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS DONDE CON TODA LA DISCIPLINA Y CON MUCHAS GANAS Y DECISIÓN LOS JÓVENES APOYAN, PERO NO SE CIRCUNSCRIBE SOLO A ELLO, LO QUE SE BUSCA ES EL DESARROLLO DE VALORES IGUAL QUE EN EL RESTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DIFERENTES NIVELES. EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE VALES DE DESPENSA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO ENTREGA VALES DE DESPENSA, LA DESPENSA NO, NO ENTREGAMOS VALES DE DESPENSA, LOS VALES DE GASOLINA SON PARA LOS COMPAÑEROS QUE SE MUEVEN DE UN LADO A OTRO, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y/O ALGÚN PROGRAMA ESPECIAL QUE SEA SOLICITADO Y ENTONCES SE APOYA PARA QUE PUEDAN TRASLADARSE Y CON ESTO PODER LLEGAR Y DAR LA ATENCIÓN DE ACUERDO A LA DEMANDA DE ALGÚN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN O DE IMPLEMENTACIÓN DE ALGÚN MATERIAL EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, CON ESTO NOS APOYAMOS PARA LLEGAR A CADA UNA DE ELLAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDA SECRETARIA. EN NUEVO LEÓN URGENTE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA ALTA TASA DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE EMBARAZO INFANTIL, SEGÚN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NUEVO LEÓN OCUPA EL 5º LUGAR A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES Y EL CUARTO POR FEMINICIDIOS, EN ENERO DEL 2020 EL ABUSO SEXUAL CRECIÓ UN 13% CON RESPECTO A ENERO DEL 2019, EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EL 91% LA VIOLACIÓN SIMPLE 6.7% Y LA VIOLACIÓN EQUIPARADA UN 10%. DE ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EL 34% DE LOS EMBARAZOS ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SON DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES, ES DECIR, UN TERCIO DE LOS BEBÉS QUE NACEN EN NUESTRO ESTADO SON DE MADRES DE ENTRE 10 Y 16 AÑOS DE EDAD Y DE ACUERDO A LOS DATOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUEVO LEÓN ES EL 5º LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CASOS DE VIH PERSONAS EXPERTAS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICAS A BRINDAR ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE IMPARTIR UNA EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS, PERO NO SOLO PARA COMPARTIR EMBARAZOS Y EMBARAZOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SINO PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN Y AL PÚBLICO EN GENERAL. EL AÑO PASADO LE PREGUNTÉ A USTED SI PLANEABA INCLUIR EN EL PRÓXIMO PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y USTED ME RESPONDIÓ QUE NO, ¿ESTE AÑO SI SE PLANTEA INCLUIRLO? TOMANDO EN CUENTA LA URGENTE NECESIDAD DE LA POBLACIÓN EN ESTA MATERIA Y SI SU RESPUESTA ES NUEVAMENTE UN NO ¿ESTÁ USTED CONSCIENTE DEL GRAVE DAÑO QUÉ POR OMISIÓN ESTÁ HACIENDO? ES CUANTO. GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. GRACIAS DIPUTADA CLAUDIA. PRIMERO,

COMENTARLE QUE TODAS LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLAMOS REFERENTE A LA TEMÁTICA DE EMBARAZO, REFERENTE A LA TEMÁTICA DE DESARROLLO DE VALORES EN ESTE SENTIDO DESDE LOS NIVELES EDUCATIVOS CON LOS QUE TRABAJAMOS NOS COORDINAMOS CON SECRETARÍA DE SALUD PARA LLEGAR A MÁS MAESTROS PARA LLEGAR A MÁS PADRES DE FAMILIA, PERO SOBRE TODO PARA LLEGAR A NUESTROS ALUMNOS Y JÓVENES. EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PRIMER GRADO BIOLOGÍA MANEJAN EN FORMA MUY PRECISA ESTOS TEMAS E INCLUSIVE EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, MÁS QUE DIRECCIONARLO O ENFATIZARLO SOLO Y ÚNICAMENTE EN LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO BUSCAMOS IR MÁS ALLÁ PARAR LO QUE NOS CORRESPONDE QUE ES EL DESARROLLO INTEGRAL EN NUESTROS NIÑOS Y EN NUESTROS JÓVENES. EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN FORMA MUY PUNTUAL TRAE DIFERENTES TEMAS QUE NOS PERMITEN LLEGAR A CADA UNO DE LOS GRUPOS DE NUESTROS ALUMNOS PARA SER ABORDADOS DESDE UN ENFOQUE PARA SENSIBILIZARLOS, PERO TAMBIÉN PARA REFLEXIONAR Y ASEGURAR ACCIONES QUE LES PERMITAN ESTE DESARROLLO INTEGRAL Y NOSOTROS DESDE LA PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ESTAMOS YA DESARROLLANDO EN LAS ESCUELAS, ADEMÁS ES UN TEMA ABORDADO CON LOS PADRES DE FAMILIA DESDE EL TALLER PARA PADRES".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, SECRETARIA NO ME RESPONDIÓ USTED MI PREGUNTA. USTED ESTÁ HABLANDO DE OTRAS MATERIAS, DE OTROS PROGRAMAS QUE SON DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE VALORES NO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y LAS NIÑAS DE 10 AÑOS QUE ESTÁN EMBARAZADAS TODAVÍA NO ESTÁN EN EDAD DE ESTAR EN SECUNDARIA ENTONCES LA RESPUESTA ES OBVIAMENTE QUE NO, QUE NO ESTÁN INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y MÁS CUANDO SOMOS EL PRIMER LUGAR MUNDIAL EN EMBARAZOS DE NIÑAS DE A PARTIR DE 10 AÑOS ES UNA PENA PARA NUEVO LEÓN. MI SEGUNDA PREGUNTA, SEGÚN DATOS DE LA

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO SE RECIBIERON 16,399 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. EL 95% DE ESTAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES QUIENES SEÑALARON A SUS PAREJAS O FAMILIARES COMO LOS AGRESORES, ESTO ES UN REFLEJO DE NUESTRO ESTADO EXISTE UNA CULTURA PROFUNDAMENTE MACHISTA Y UNA MASCULINIDAD TÓXICA COMPLETAMENTE ARRAIGADA EN UN SISTEMA PATRIARCAL QUE NUESTRO PAÍS MATA ENTRE 10 Y 11 MUJERES AL DÍA, NIÑAS OBVIAMENTE INCLUIDAS. ANTE ESTA SITUACIÓN ADEMÁS DE LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESULTAN INDISPENSABLES ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA. EN ESTE SENTIDO NADINE GASMAN SILVERMAN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PUSO SOBRE LA MESA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA TRABAJAR LAS NUEVAS MASCULINIDADES DESDE LA NIÑEZ A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS, ES POR ESO QUE LE PREGUNTO, ¿QUÉ ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA TRABAJAR LAS NUEVAS MASCULINIDADES EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, SE HAN PLANTEADO LA IMPARTICIÓN DE ESTE TIPO DE TALLERES, EXISTE ALGÚN CONTACTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN FORMEN PARTE DE ESTE PROYECTO, EXISTE DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA AFRONTAR DESDE EL PLANO EDUCATIVO EL PROBLEMA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES? Y LE PIDO POR FAVOR QUE SUS RESPUESTAS SEA PUNTUALES Y NO AHONDE EN OTRO TIPO DE PROGRAMAS. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. REGRESO UN POQUITO A LA PREGUNTA ANTERIOR PARA SER MÁS PUNTUAL. DESDE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DESDE 4º PARA SER PRECISA SE MANEJA EL TEMA DE EDUCACIÓN SEXUAL TRATADO TANTO CON NIÑOS, NIÑAS CON JÓVENES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SE SIGUEN REFORZANDO EN LOS NIVELES SUPERIORES COINCIDO EN QUE ES IMPORTANTE ATENDER LOS TEMAS DE PREVENCIÓN DE

ATENCIÓN MAS NO DE PROMOCIÓN, LUEGO PASO AL SEGUNDO PUNTO, SÍ TRABAJAMOS PROGRAMAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES PARA LLEGAR A NUESTRAS ESCUELAS PUNTUALIZANDO PROYECTOS QUE LLEGUEN A HOMBRES Y A MUJERES, NOSOTROS COMO SECTOR EDUCATIVO TRABAJAMOS EN FORMA CONJUNTA SIEMPRE SEMBRANDO VALORES, RESPETO, HONESTIDAD, APOYO A TODOS, EN ESTA COMPLEMENTARIEDAD NECESARIA PARA ASEGURAR EL EQUILIBRIO PARA ASEGURAR LA RIQUEZA COMO SERES HUMANOS QUE NOS CORRESPONDE A TODOS, TRABAJANDO POR NUESTROS NIÑOS Y TRABAJANDO POR NUESTRAS NIÑAS TAMBIÉN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SECRETARIA, NO ES UN TEMA DE PREVENCIÓN, MUCHO MENOS OBTIENIÉNDOLO DE PROMOCIÓN ES UN TEMA DE EDUCACIÓN ANTE LA CRECIENTE CRISIS DE INSEGURIDAD DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES SOBRE TODO A LA LUZ DE LOS CASOS TRÁGICOS COMO EL DE FÁTIMA CECILIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HA VUELTO UNA DEMANDA CIUDADANA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS ESCUELAS TANTO DURANTE SU ESTANCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO EN TANTO DURANTE SU ESTANCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO CUANDO SU ENTREGA A SUS PADRES, MADRES O BIEN SUS TUTORES. EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTA ACTUALMENTE CON UNA GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA ESPECIALIZADA Y PARA ADULTOS EN ESCUELAS PÚBLICAS. NO SE ENCONTRÓ REGISTRO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE UNA GUÍA SIMILAR PARA EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ELLO LE PREGUNTO, ¿CUENTAN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO CON UNA GUÍA O PROTOCOLO EN LA MATERIA? DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA. ¿PIENSAN EMITIRLO CON LA URGENCIA QUE CORRESPONDE? Y DE SER POSITIVA SU RESPUESTA, ¿DÓNDE PUEDE CONSULTARSE EL MISMO Y EN QUÉ FECHA PODREMOS YA CONTAR CON ELLOS Y DARLE LA CERTEZA Y LA SEGURIDAD NO SOLAMENTE A LOS PADRES

DE FAMILIA Y TUTORES SINO A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS? ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMENTAR DE NUEVO Y CONOCIDO ES TEMA DE ATENCIÓN SOBRE ESTE SEGUNDO PUNTO EN LA PÁGINA 36 DEL MATERIAL Y MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR ESTÁ CONTEMPLADO COMO ATENDER A MENORES EN PLANTEL FUERA DEL HORARIO ESCOLAR, AQUÍ ESTÁ YA ESTABLECIDO NO DE AHORITA ESTE MANUAL DE PROTOCOLOS YA SE ESTÁ TRABAJANDO DESDE EL 2016. SEÑALABA QUE EN EL MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR ESTÁ CONTEMPLADA LA ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS MENORES EN EL PLANTEL FUERA DEL HORARIO ESCOLAR Y EN LO PARTICULAR SE TRABAJA CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA QUE NUESTRAS NIÑAS CADA VEZ ESTÉN MÁS CONSCIENTES Y EDUCADAS SOBRE LA TEMÁTICA DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, TANTO DE LAS NIÑAS COMO DE LOS NIÑOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SECRETARIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GRACIAS POR ASISTIR A ESTA COMPARCENCIA. TENGO UNA PREGUNTA Y VA EN EL MISMO SENTIDO DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA. ES PREOCUPANTE EL TEMA DEL EMBARAZO INFANTIL, YO SOY PADRE DE FAMILIA DE UNA MENOR DE 12 AÑOS, DE PRIMERO DE SECUNDARIA Y COMO PADRE DE FAMILIA ME GUSTA VER LOS LIBROS QUE ESTÁN MANEJANDO. EN LOS LIBROS DE EDUCACIÓN ÉTICA NO SE ESTÁ EDUCANDO A LOS NIÑOS SINO SE LES ESTÁ HIPER SEXUALIZANDO, EN NINGÚN MOMENTO DEL LIBRO SE HABLA SOBRE EL TEMA DE LA ABSTENCIÓN, EN ESE CASO EN EL CUAL LA ABSTENCIÓN PREVIENE TANTO LOS EMBARAZOS NO DESEADOS COMO LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. ¿QUÉ ESTA HACIENDO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA TAMBIÉN PROMOVER ESE TEMA YA QUE EN LOS LIBROS DE TEXTO NO SE ESTÁ

PROMOVIENDO, AL CONTRARIO, SE ESTÁ HIPERSEXUALIZANDO A LOS NIÑOS? SERÍA TODO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMENTARLE QUE LA ATENCIÓN LA LLEVAMOS PRIMERO TRABAJADA EN PROGRAMAS CON LOS PADRES DE FAMILIA IMPORTANTE CON ELLOS IR CONSTRUYENDO TODA ESTA FORMACIÓN INTEGRAL CON LOS NIÑOS Y CON LOS JÓVENES, PERO ADEMÁS A TRAVÉS DE LAS DOS ASIGNATURAS QUE TENEMOS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS TANTO BIOLOGÍA COMO FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN FORMA PERMANENTE Y MÁS PREVIO AL ARRANQUE DE UN CICLO ESCOLAR TENEMOS UN COMITÉ FORMADO POR DIFERENTES PERFILES DONDE ESTÁN MAESTROS, PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS, DOCTORES, AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA EL ANÁLISIS DE ESTE MATERIAL ANTES DE QUE LLEGUE AL AULA. AL DÍA DE HOY ESTÁN CONVOCADOS NUESTROS MAESTROS DE ESTAS Y DE LAS DEMÁS ASIGNATURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PORQUE AHORITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL HACE EL ESTUDIO PUNTUAL DE CADA MATERIAL QUE LLEGA A NUESTRAS ESCUELAS Y ES AHÍ DONDE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE PUNTUALIZAR ESTOS SEÑALAMIENTOS QUE HACE UN MOMENTO SE COMENTABA MÁS LOS QUE USTED PRECISA EN FORMA MUY PUNTUAL, ESTÁ TAMBIÉN LA ASOCIACIÓN Y LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA QUE NOS HACEN OBSERVACIONES MUY PUNTUALES Y NOS PERMITEN COMPARTIR CON AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES PARA BUSCAR Y TENER LOS MEJORES PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN CADA UNA DE NUESTRAS AULAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIGUIENDO EN EL MISMO TENOR ME CONGRATULO AL ESCUCHAR QUE USTED MENCIONA QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL ES BASADA EN CIENCIA Y BIOLOGÍA Y QUE APARECÍA EN EL LIBRO DE BIOLOGÍA Y SI, SI ES CORRECTO Y APARECE COMO DEBE DE SER, DESAFORTUNADAMENTE EN EL LIBRO DE EDUCACIÓN

CÍVICA Y ÉTICA TAMBIÉN APARECE UN TEMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y QUE LO CANALIZAN USTEDES A LA CONAPRED, TAMBIÉN SE HA REUNIDO CONMIGO PERSONAS DE LA ASOCIACIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN DEFINITIVAMENTE EN CONTRA DE QUE LA EDUCACIÓN SEA BASADA EN TÉRMINOS IDEOLÓGICOS COMO LO ESTÁN MANEJANDO LA CONAPRED EN ESTE TIPO DE SITUACIONES ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA EVITAR QUE LA EDUCACIÓN SEA IDEOLÓGICA Y NO CIENTÍFICA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDEN A LA CAPACITACIÓN Y EN ANALIZAR PUNTUALMENTE ESTOS PROGRAMAS, HEMOS IDO DE LA MANO TANTO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COMO CON LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA PORQUE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE LA VOZ DE ELLOS QUE ESTÉ PRESENTE POR SU REPRESENTACIÓN, NO SOLO POR LO QUE ESTÁN SOLICITANDO LOS PADRES DE FAMILIA, SINO QUE YA HABLÁBAMOS HACE UN MOMENTITO DE LA NECESIDAD LUEGO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE NOSOTROS COMO PADRES PARA TRATAR ESTOS Y OTROS TEMAS, NOS ENCANTARÍA QUE ESTUVIERA PRESENTE EN EL AVANCE QUE SE TIENE DE PRÓXIMOS MATERIALES QUE SERÁN LOS QUE TRABAJAREMOS EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR Y SI NO, ESTARÉ AL PENDIENTE PARA HACER LLEGAR ESE MATERIAL EN TIEMPO Y FORMA A USTED".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA POR LA INVITACIÓN Y TAMBIÉN POR ENVIARME ESA INFORMACIÓN QUE ME SERÁ MUY ÚTIL. POR ÚLTIMO, EN EL MISMO TENOR, SU SERVIDOR COLOCÓ UNA INICIATIVA EN LA CUAL NOS BASAMOS EN LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III DONDE TODO PADRE TIENE DERECHO A ELEGIR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ESTAMOS

PROMOVIENDO EL PIN PARENTAL PARA EVITAR QUE LOS ALUMNOS SEAN INSTRUIDOS EN IDEOLOGÍAS EN LOS CUALES LOS PADRES ESTAMOS EN DESACUERDO ¿QUÉ OPINIÓN TIENE USTED ACERCA DE ESTA INICIATIVA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA ESTAREMOS TRABAJANDO, ME PARECE PUNTUAL Y CON ELLO EN LO QUE NOSOTROS PODAMOS ABONAR".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "COMO DIPUTADO REPRESENTANTE DE UN DISTRITO UBICADO EN EL SECTOR MÁS VULNERABLE DE LA CIUDAD DE MONTERREY SEGUIDO RECIBIMOS A PERSONAS QUE NOS PIDEN APOYO PARA PODER CAMBIAR A SUS HIJOS DE LA ESCUELA QUE LE ASIGNARON, DADO QUE SE DA MUCHO QUE LE ASIGNAN UNA ESCUELA SECUNDARIA QUE NO LES QUEDA CERCA Y CUANDO VAN PORQUE SON DISTANCIAS QUE NO PUEDEN RECORRER, LA GENTE DE ESTOS SECTORES NORMALMENTE NO TIENEN COCHE TIENEN QUE CAMINAR LARGOS ESPACIOS PARA LLEVAR SU NIÑO LA ESCUELA PARA IR POR ÉL, ESTO TAMBIÉN GENERA INSEGURIDAD CUANDO LLEGAN TARDE Y EL PROBLEMA ES QUE ELLOS VAN A LA ESCUELA QUE LES QUEDA MÁS CERCA, PIDEN HABLAR CON EL DIRECTOR Y EN VARIOS DE LOS CASOS HAY EXCEPCIONES QUE EN LA MAYORÍA SIMPLEMENTE NO LOS RECIBE EL DIRECTOR, LES DICEN LOS MAESTROS QUE EL DIRECTOR ESTÁ MUY OCUPADO O QUE CASI NO VA O QUE ANDA OCUPADO. LOS CANALIZAMOS A LA REGIÓN, LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS DE ESTA ZONA SON DE LA REGIÓN 11 QUE ESTÁ UBICADA POR RUMBOS DE LA COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN, ACÁ POR LA FERROCARRILERA, SON 8 KILÓMETROS DESDE ESOS SECTORES DE LA ALIANZA A HASTA ESE LUGAR VIENEN Y PARA QUE DESPUÉS DEL TRÁMITE BUCROCRÁTICO DE ESPERA A QUE LLEGUE ALGUIEN QUE TE ATIENDA LOS REGRESA NUEVAMENTE A LA ESCUELA DE ORIGEN PARA QUE EL DIRECTOR TRATE EL ASUNTO Y SE TERMINA EL PERÍODO SE LLEGA YA EL ESPACIO EN EL QUE LLEGA VAN A ENTRAR A CLASE, PUES TIENEN QUE

ACUDIR A LA ESCUELA QUE LES ASIGNARON CON MUCHA DECEPCIÓN PORQUE NO HUBO A VECES NI ECO NI EN RESPUESTA. PREGUNTARLE A USTED ¿QUÉ MÉTODOS UTILIZA PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ACUERDO AL ÁREA TERRITORIAL DONDE VIVEN LOS ALUMNOS Y ANTE QUIÉN SE PUEDE ACUDIR CUANDO ESTO PASA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO ZEFERINO, GRACIAS. VAMOS BUSCANDO EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN ACERCAR EL SERVICIO A CADA FAMILIA, A CADA PADRE, A CADA ALUMNO DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS PARA PREINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES EL PROCEDIMIENTO ES QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE ACERCAN ANTES SE HACÍA EN FORMA MANUAL HOY SE CUENTA YA CON UNA PLATAFORMA EL PADRE DE FAMILIA SEÑALA UNA 1^a OPCIÓN QUE POR LO GENERAL ES LA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SE LE INDICA QUE TENGA HASTA 3 OPCIONES Y ASÍ LUEGO SEÑALA EL LUGAR O SE INDICA EL LUGAR DONDE LE CORRESPONDA, SIN EMBARGO NO ESTAMOS CERRADOS A ESTE PROCEDIMIENTO, TRATAMOS DE SER MUY SENSIBLES POR ESO SE ACUDE LUEGO A UNA OFICINA REGIONAL O A LA MISMA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA O A LA SUBSECRETARIA CORRESPONDIENTE Y TRATAMOS DE APOYAR. ¿QUÉ ENCONTRAMOS EN EL CAMINO?, POR LO GENERAL NOS INCLINAMOS MUCHO POR EL DESEO DE QUE NUESTROS HIJOS ESTÉN EN UN TURNO MATUTINO Y LOS TURNOS VESPERTINOS TIENEN MENOS DEMANDA TRABAJAMOS CON ELLOS NOS SENSIBILIZAMOS, PERO HASTA DONDE ES POSIBLE DAMOS EL APOYO PARA ACERCAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD NO SIN ANTES COMENTAR QUE BUENO PUES TENEMOS UN NÚMERO IMPORTANTE DE ALUMNOS, PERO TRATAMOS DE LLEGAR A CADA UNO DE ELLOS CONFORME A SU NECESIDAD".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "SECRETARIA, EN EL MISMO TENOR, PERO ¿QUÉ PROCEDE CON AQUELLOS ALUMNOS QUE LLEGAN DE FUERA DE LA

CIUDAD, CONSTANTEMENTE A DIARIO SIGUE EMIGRANDO GENTE AQUÍ A MONTERREY DESPLAZADOS, QUE LLEGAN DE OTRAS PARTES, ALGUNOS INCLUSO VIENEN DE MUY LEJOS Y LLEGA Y ELLOS NO LES FUE ASIGNADO AQUÍ A LO MEJOR LE FUE ASIGNADO ALLÁ EN SU LUGAR DE ORIGEN Y CON ELLO ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA QUE NO QUEDEN MUY LEJOS DE LA ESCUELA MÁS CERCANA AL LUGAR DONDE LES ESTÁN DANDO EL ALOJO O DONDE ESTÁN DANDO POSADA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO. ACERCARSE CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA, CON LA OFICINA REGIONAL, INSISTO CON LA SUBSECRETARIA, AQUÍ ESTÁN ALGUNOS DIRECTORES DE NIVEL, ESTÁ EL SEÑOR SUBSECRETARIO, PORQUE LA TAREA DE NOSOTROS ES DARLES EL SERVICIO, CLARO QUE TODOS ESTOS ALUMNOS QUE LLEGAN DURANTE EL TRAYECTO YA DEL CICLO ESCOLAR AVANZADO DE REPENTE ES UN POQUITO COMPLICADO PERO TRATAMOS DE HACER LO MEJOR, SÍ TENEMOS ALGUNOS DATOS IGUAL DIPUTADO LO ATENDEMOS, MÁS CUANDO SON FAMILIA, ALUMNOS QUE LLEGAN DE OTROS LADOS POR CAMBIO DE TRABAJO DE SUS PADRES, POR CAMBIO DE DOMICILIO, ETCÉTERA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. VOY A APROVECHAR MI CONTRARRÉPLICA, PRIMERO PARA PEDIRLE MAESTRA QUÉ LE COMENTÉ A LOS ENCARGADOS DE LA REGIÓN 11 QUE SEAN SENSIBLES A NUESTRO LLAMADO CUANDO LOS BUSQUEMOS Y POR ÚLTIMO ¿QUÉ INSTRUCCIÓN TIENEN LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PARA EN EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD MIENTRAS SE COMPLEMENTAN TODOS LOS TRÁMITES QUE TIENE QUE LLEVAR ESTE PROTOCOLO CON LAS NUEVAS ACCIONES NEGATIVAS QUE ESTÁN PASANDO CON LOS NIÑOS, PARA QUE HAYA UNA COMPÁS DE ESPERA PARA CUANDO LLEGUEN LOS PADRES? UN CASO QUE NO QUIERO DEJAR PASAR, ME VISITÓ UN PADRE DE FAMILIA LE DIERON UN PAPELITO PARA QUE LO FIRMARA SE LO MANDARON CON EL ALUMNO DONDE DECÍA QUE NADIE SE

IBA A SER RESPONSABLE DE SU SEGURIDAD SI NO LLEGABAN DESPUÉS DE LA HORA DE SALIDA Y ESO NOS PREOCUPÓ POR QUÉ COMO QUE DEBE DE HABER MÁS SENSIBILIDAD PORQUE HAY PADRES DE FAMILIA QUE VIVEN RETIRADOS Y A VECES TARDAN O EL TRÁFICO PARA LLEGAR POR LOS NIÑOS. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA INDICACIÓN QUE TIENEN NUESTROS MAESTROS, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMO EL DIRECTOR ES ATENDER EL PROTOCOLO EN FORMA PUNTUAL, ES IMPORTANTE, ASÍ COMO DESARROLLAMOS VALORES TAMBIÉN EL TEMA DE DISCIPLINA, EL TEMA PARA TODOS PODER CUMPLIR Y ASÍ ASEGURAR QUE NUESTROS ALUMNOS SON CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS. LOS MAESTROS SOMOS MUY SENSIBLES, SI POR ALGUNA SITUACIÓN ALGÚN PADRE DE FAMILIA Tarda EN LLEGAR POR SUS HIJOS NOS ESPERA Y HASTA EN OCASIONES HASTA UNA HORA Y MÁS DE UNA HORA COMO LO MARCA EL PROTOCOLO, SIN EMBARGO, AQUÍ LA INVITACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA Y TAMBIÉN PONERNOS EN EL LUGAR DEL MAESTRO. CUANDO EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR NO LLEGA POR ALGÚN ALUMNO EL MAESTRO TAMBIÉN SE EMPIEZA A PREOCUPAR Y POR SU FORMACIÓN Y POR SU ÉTICA EMPIEZA A INQUIETARSE PARA HACER UN LLAMADO RÁPIDO PARA QUE ESTÉN EN TIEMPO SIEMPRE PENSANDO EN EL CUIDADO DE NUESTROS ALUMNOS, PERO EL PROTOCOLO Y LA INDICACIÓN ESTÁ ESTABLECIDA PARA LLEVARSE A CABO EN TODO MOMENTO”.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIRSE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "BIENVENIDA SEÑORA SECRETARIA A ESTE RECINTO. SIN DUDA ALGUNA NOS VA A FALTAR TIEMPO PARA TODAS LAS PREGUNTAS QUE TENEMOS PARA USTED Y SU EQUIPO DE TRABAJO, SON TANTOS, TANTOS LOS TEMAS ESTATALES QUE NOS DUELEN DESDE EL TEMA DEL ABUSO A LOS NIÑOS, DESDE LA FALTA DE PROTOCOLOS, DESDE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN TODOS, EN TODOS LOS LUGARES EDUCATIVOS, DESDE LA FALTA DE BUENAS CONVOCATORIAS PARA TENER BUENAS MESAS DIRECTIVAS DE PADRES DE FAMILIA QUE PUEDAN SER EL EQUILIBRIO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PERO BUENO, YA MENCIONÉ CINCO DE LOS TEMAS QUE HE VISTO QUE SUCEDEN EN DIFERENTES PLANTELES, PERO UNO DE LOS QUE MÁS ME INTERESA PORQUE AL FINAL DEL DÍA TODOS SON RECURSOS ECONÓMICOS. HACE POCO, HACE UN DÍA O DOS EN LOS ENCABEZADOS DE LA PRENSA SALIÓ UNA NOTA DONDE DICE QUE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TAMBIÉN GENERAN NÓMINAS LOS QUE YA NO ESTÁN VIVOS, ENTONCES DADO EL CASO QUE EL PRESUPUESTO ESTATAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE LE ASIGNA EL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ESTATAL QUE ESTAMOS HABLANDO DE ALREDEDOR DE 11 MIL MILLONES DE PESOS DE LOS 105 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE EJERCEN A NIVEL ESTATAL, YO QUISIERA, CREO QUE YA HICIERON ESTA PREGUNTA, SIN EMBARGO SEÑORA SECRETARIA ME INTERESARÍA MUCHÍSIMO QUE ME DIERA UNA RESPUESTA MÁS PROFUNDA Y CONTUNDENTE ACERCA DE ESTE TEMA Y DE ESTA OBSERVACIÓN QUE HA SIDO MARCADA POR LAS AUTORIDADES QUE SE DEDICAN A FISCALIZAR EL RECURSO OTRA PREGUNTA, ¿QUÉ SUCEDE CON LA INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS? HAY PLANTELES QUE TIENEN EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE NO SE HAN REVISADO HACE MÁS DE 10 AÑOS Y LO HE IDO A VERIFICAR NO ESTOY HABLANDO POR HABLAR, HE IDO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS CREO QUE PARA TENER UNA SOCIEDAD MÁS SANA SE REQUIEREN DOS COSAS BUENA INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y BUENOS MAESTROS QUE SON LOS QUE FORMAN A NUESTROS NIÑOS DESPUÉS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y SI TENGO UN

RECURSO DE 11 MIL MILLONES DE PESOS ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO CON ESE RECURSO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. DIPUTADA, MUY BUENAS TARDES COMENTARLE SOBRE LOS DIFERENTES TEMAS QUE USTED MENCIONÓ. LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SE CAPACITA SOBRE ELLOS Y PUNTUALMENTE SE TRABAJA DESDE LOS DIRECTORES CON TODA LA RESPONSABILIDAD Y DESDE LOS MAESTROS, NO ESTAMOS EXENTOS DE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS, PERO EL ÉNFASIS, EL ENTUSIASMO, LA CAPACITACIÓN Y EL MATERIAL QUE SE REQUIERE SE ESTÁ TRABAJANDO Y AHORA CON TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE USTEDES A BIEN HAN REALIZADO ESTAMOS LISTOS CON UNA NUEVA EDICIÓN. EN CUANTO AL TEMA DE INFRAESTRUCTURA, YA LO COMENTABA HACE UN MOMENTO SÍ PARA TODO HACE FALTA RECURSO, SIN EMBARGO, MUCHO AHORA ESTÁ SIENDO DESTINADO PARA EN ESTE PRÓXIMO CICLO ESCOLAR APARTE DE HACER LA SUSTITUCIÓN DE LAS AULAS SEMIFIJAS A FIJAS CONTAR CON REHABILITACIÓN PARA ESTAS INSTITUCIONES, ESTÁ POR LLEGARNOS UN PROGRAMA YA ANUNCIADO POR LA FEDERACIÓN QUE SE LLAMA: "LA ESCUELA ES NUESTRA" DONDE PODRÁN LLEGAR RECURSOS DIRECTAMENTE A LAS INSTITUCIONES PARA QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS MAESTROS TODOS SUMEMOS A TENER LAS MEJORES ESCUELAS, TENER LOS MEJORES CENTROS EDUCATIVOS PARA NUESTROS MAESTROS TODOS NOS ESTAREMOS SUMANDO PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE ESCUELAS SEAN CONTEMPLADOS EN PROGRAMAS DE ESTA NATURALEZA Y CON GUSTO ESTAREMOS INFORMANDO EL AVANCE AL RESPECTO. SOBRE EL EQUIPAMIENTO DE LAS MISMAS YA ESTÁ TAMBIÉN PROGRAMADA LA SUSTITUCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO EN UNA PRIMERA ETAPA PARA UNA TERCERA PARTE Y LUEGO IREMOS AL 50 POR CIENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS ¿CUÁLES SON LAS PRIMERAS SELECCIONADAS? AQUELLAS QUE ESTÁN EN LA RUTA DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL TEMA ECONÓMICO EN ESTA RUTA QUÉ LES PERMITIRÁ A NUESTROS ALUMNOS CONTAR CON

MAYORES ELEMENTOS UNA VEZ QUE EGRESAN DE ESTE NIVEL EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICO Y ASÍ APOYAR A NUESTROS MAESTROS EN EL DESEMPEÑO DE ESTOS PROGRAMAS. RESPECTO AL TEMA DE QUE USTED SEÑALA DE LAS RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE NOS HICIERON LLEGAR DE LA FEDERACIÓN SOBRE PAGOS A TRABAJADORES FALLECIDOS LA EXPLICACIÓN ES MUY PUNTUAL, ESTOS CASOS SE EXPLICAN POR EL DESFASE DE LAS FECHAS DEL PROCESO DE LAS NÓMINAS YA QUE ÉSTAS SE ELABORAN CON ANTICIPACIÓN, HACE UN MOMENTO SU SERVIDORA LO ILUSTRABA CON UN EJEMPLO Y SI ES NECESARIO LO VUELVO A REPETIR Y EN EL PROCESO DE TODA ESTA ELABORACIÓN DE NÓMINAS PUDIERA DARSE UNA BAJA O UN FALLECIMIENTO YA SE SOLICITÓ Y SE SOLICITA A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EL PROCEDIMIENTO PARA SOLVENTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES MISMO QUE SE ESTARÁ YA TRABAJANDO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE SERÁ CORREGIDO Y SE ESTARÁ COMUNICANDO A LA BREVEDAD, NO HAY CASOS QUE ESTUVIERAN HACIENDO UN SEÑALAMIENTO DE UN DAÑO AL ERARIO, SON OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS MISMAS QUE SE ESTARÁN REPORTANDO A LA BREVEDAD COMO NO LO ESTÁ INDICANDO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: CON TODO RESPETO SEÑORA SECRETARIA, EN VERDAD ME PARECEN SUS RESPUESTAS AMBIGUAS CON MUCHA FORMA PERO CON POCO FONDO, ESTAMOS PADECiendo HOY POR HOY EN NUEVO LEÓN UNA CRISIS FUERTE Y QUIÉN DEBIERA SER PUNTA DE LANZA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROPIAMENTE SE DICE: “LA EDUCACIÓN ES LA QUE LIBERA A LOS PUEBLOS DE LA ESCLAVITUD” Y EN VERDAD ESTAMOS PIDIENDO AUXILIO POR ESO HOY POR HOY LA HEMOS CITADO A COMPARCER AQUÍ. YO LE PEDIRÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA COSAS MÁS CONTUNDENTES, UN INFORME CLARO QUE ME DIGA CUÁNDO, CÓMO, CUÁNTO Y CUÁLES SON LAS ESCUELAS QUE VAN A TENER MEJORA EN INFRAESTRUCTURA, CUÁNDO PODEMOS IR A VERIFICAR QUE SE ESTÁN

LLEVANDO A CABO LOS PROTOCOLOS EN ALGUNAS VISITAS A MUESTRA DE ALGUNOS DE NOSOTROS Y QUIÉN SERÁ EL ÁREA QUE LE CORRESPONDA VERIFICAR TODO LO QUE USTED TUVO A BIEN COMUNICARNOS EL DÍA DE HOY EN ESTA COMPARCENCIA Y BUENO DESDE LUEGO SE QUEDAN MÁS PREGUNTAS EN EL AIRE Y CABE MENCIONAR QUE DEBEMOS SER RESPONSABLES DE CUMPLIR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE MUY PROBABLEMENTE SE QUEDAN MUCHAS PREGUNTAS EN EL AIRE Y MUY PROBABLEMENTE TENDREMOS QUE VOLVER A CITAR A USTED COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN PORQUE SE QUEDAN MUCHOS, MUCHOS TEMAS EN EL TINTERO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA MYRNA, CON TODO GUSTO, CON TODO GUSTO ESTÁ MÁS QUE INVITADA ESTÁN TODOS INVITADOS PARA QUE NOS ACOMPAÑEN EN LO QUE HA SIDO LA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS AL DÍA DE HOY Y EL COMPROMISO POR SUPUESTO DE COMPARTIR EN FORMA PUNTUAL LOS AVANCES ATENDIENDO A SU SOLICITUD E IGUAL PARA COMPARTIRLES LA ATENCIÓN A LOS PROTOCOLOS Y QUE SEAN LOS MISMOS MAESTROS QUIENES LES COMPARTAN LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE AL DÍA DE HOY Y LO QUE ELLOS NOS HAN SEÑALADO, LA IMPORTANCIA DE SUMAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN TODAS ESTAS ACCIONES PARA QUE EL EFECTO NO QUEDE SÓLO EN VOZ DE SU SERVIDORA, PARA QUE EL EFECTO NO SEA SÓLO UN SEÑALAMIENTO SINO QUE REALMENTE CORRESPONDA A ESTA SENSIBILIDAD QUE USTEDES HOY DEMUESTRAN A ESA SENSIBILIDAD QUE TIENEN LOS PADRES DE FAMILIA Y A ESTAS SITUACIONES QUE TODOS TENEMOS Y DEBEMOS ATENDER. DESDE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES ACTORES EDUCATIVOS ESTAMOS LLEGANDO A ESTA TEMÁTICA DONDE ASÍ COMO SE SUMA UN DIRECTOR, SE SUMA UN MAESTRO, SE SUMA UNA SECRETARIA, SE SUMA UN INTENDENTE, SE SUMA UN VECINO, LAS REACCIONES SON

IMPORTANTES EL ENTUSIASMO Y LA SINERGIA ESTÁ PRESENTE CLARO QUE TODOS DESEAMOS VER LOS RESULTADOS EN FORMA MÁS PUNTUAL PORQUE NO DESEAMOS NINGÚN CASO EN ESTA SITUACIÓN. YO AGRADEZCO Y RECONOZCO ESTA SUMA DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES PARA ESTAR TRABAJANDO EN ELLO E INSISTO LA INVITACIÓN PARA VISITAR Y ACOMPAÑARNOS EN TODOS ESTOS RECORRIDOS Y DECIRLE QUE ESTAMOS MUY ORGULLOSOS, LOS RESULTADOS DE PLANEA DE LAS EVALUACIONES QUE TENEMOS DE NUESTRAS INSTITUCIONES AL DÍA DE HOY SON IMPORTANTES Y SON SIGNIFICATIVOS, NO LOS DICE SU SERVIDORA AHÍ ESTÁN PARA CONSULTARLOS, AHÍ ESTÁ LA FUENTE Y ESTE ES GRACIAS AL TRABAJO, LA DECISIÓN, LA ÉTICA DEL MAESTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

C. PRESIDENTE: "SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA, PARA CUMPLIR AQUÍ ANTE EL CONGRESO".

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS ROSA ISELA CASTRO FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO . SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTANDO CON UN QUÓRUM LEGAL DE 30 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. SECRETARIA: “LA DIPUTADA LIDIA ESTRADA FLORES”.

C. PRESIDENTE: “LES INFORMO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE, A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES EN VIRTUD DEL TIEMPO QUE TENEMOS NOS HAN SOLICITADO RETIRAR LA MAYORÍA DE LOS ASUNTOS GENERALES. MIENTRAS SE DESARROLLA LA PRESENTACIÓN DE LA DIPUTADA LIDIA ESTRADA SE ALGUN OTRO COORDINADOR DESEA HACER OTRA CONSIDERACIÓN ESTAMOS A LA ORDEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO INICIAR AGRADECiendo LA PRESENCIA DE ASOCIACIONES COMO SOCCER KIDS, ARBITROS UNIDOS, EL EX JUGADOR DE TIGRES EMANUEL CERDA Y NUESTRO REGIDOR MARIO GUERRA, DE ESCOBEDO. DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS **SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ACTUALMENTE ES NOTABLE COMO HAN IDO CRECIENDO LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO QUE LAMENTABLEMENTE HEMOS ESTADO PADECIENDO EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. UNO QUE NOS PREOCUPA EN LO PARTICULAR, ES EL DEPORTE, QUE HA DEJADO DE SER UNA ACTIVIDAD RECREATIVA Y FORMATIVA PARA NUESTRAS FAMILIAS, PERO SOBRE TODO PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES TODA VEZ QUE SE HA VISTO MERMADO POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA VERBAL Y FÍSICA ENTRE QUIENES

LO PRACTICAN Y LOS ESPECTADORES. EN DÍAS PASADOS, NOS HEMOS ENTERADO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SITUACIONES DONDE IMPERA LA IRA DESMEDIDA DE ALGUNOS ACTORES QUE SON PARTE DE ESTOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS. TAL ES EL CASO DE LO SUCEDIDO HACE ALGUNOS DÍAS EN DIVERSOS PARTIDOS DE FUTBOL AMATEUR, EN UNO DE LOS CUALES UN JUGADOR AGREDIÓ CON UN BATE DE BÉISBOL A SU CONTRINCANTE, CAUSÁNDOLE DAÑOS GRAVES A SU SALUD FÍSICA. Y EL OTRO CASO, UNA SEMANA ANTES, CON UN DESENLACE TRÁGICO; TERMINÓ CON LA VIDA DE UN ÁRBITRO QUE FUE AGREDIDO POR OTRO JUGADOR. ES PREOCUPANTE EL GRADO DE AGRESIVIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, PUES SI BIEN ES CIERTO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ESTÁ ENCAMINADA A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA EN LA SOCIEDAD. ES ANGUSTIANTE QUE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE ASISTEN O PRACTICAN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS SEAN TESTIGOS DE ESTE TIPO DE SUCESOS NADA EJEMPLARES. AUNADO A ELLO, LE SUMAMOS LA FALTA DE VIGILANCIA, PRIMEROS AUXILIOS E INCUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE DEBEN CONTAR LAS ÁREAS DONDE SE CELEBRAN ESTOS EVENTOS. YA QUE LOS ORGANIZADORES DE ESTOS ESPECTÁCULOS SON LOS ENCARGADOS DE GARANTIZARLES A SUS ASISTENTES UN LUGAR Y UNA CONVIVENCIA SANA Y SEGURA. POR TAL MOTIVO LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBEN SER VIGILANTES DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE ESTOS SITIOS. ESTAMOS CONSIENTES DE QUE EN ALGUNAS SITUACIONES, PUEDA HABER UN DESACUERDO DE OPINIONES O ACCIONES CON OTRA PERSONA, Y MÁS CUANDO ESTAMOS REALIZANDO UNA ACTIVIDAD DONDE EL CONTACTO FÍSICO ES CONSTANTE, PERO ESTO NO JUSTIFICA LAS ACCIONES DE FORMA AGRESIVA DE UNA PERSONA HACIA OTRA. EL DEPORTE SIEMPRE HA FORMADO PARTE DE NUESTRA VIDA Y HA CONTRIBUIDO PARA EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL. POR LO CUAL, RESULTAN TOTALMENTE INCONGRUENTES ESTAS ACCIONES VIOLENTAS. SOLICITÓ EL APOYO PARA CONTINUAR CON LA LECTURA AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: "ES POR LO QUE SIRVA EL PRESENTE, ADEMÁS, PARA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS QUE PRACTICAMOS DEPORTE AMATEUR: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y TAMBIÉN A LOS PADRES DE FAMILIA, PARA PROMOVER VALORES EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENCAMINADOS A LA SANA COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO PERSONAL DE NUESTRA NIÑEZ, TENIENDO COMO LÍMITE EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES INTERVIENEN EN EL DEPORTE. ES POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN NUESTRA NIÑEZ, JÓVENES Y ADULTOS, ENTENDIÉNDOLA COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO Y SANA CONVIVENCIA, Y TENER UNA BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, SIEMPRE EN PAZ, POR LO QUE NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE CONDUCTA VIOLENTA EN SU PRÁCTICA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO. ACUERDO.PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES Y MECANISMOS QUE ESTA TOMANDO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS AMATEURS. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A FIN DE QUE INFORME SI CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DEL NUMERO DE LAS LIGAS DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS O DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO Y FUTBOL SIETE. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA A FIN DE QUE INFORME SI CUENTA CON UN PADRÓN O REGLAMENTO ACTUALIZADO DEL NÚMERO DE LAS LIGAS DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS O DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO Y FUTBOL SIETE. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2020. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE. Y COMO COMENTAMOS, PEDIMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ALGUNOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACOMPAÑARON AL FRENTE CON UNA LONA EN LA CUAL SE LEÍA: “*“FUERA DE LUGAR A LA VIOLENCIA. ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS UNIDOS”*”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. EL DÍA DE AYER RECIBIMOS UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE NOS PRESENTARON PROPUESTAS PARA MEJORAR EL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE HAN VISTO DIVERSOS SUCESOS DE VIOLENCIA EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE FÚTBOL DEL ÁREA METROPOLITANA, ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE MANTENER UNA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO AMATEUR Y PROFESIONAL. LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE ES MUY IMPORTANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD CON ELLO SE AYUDA AL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y LA CONDICIÓN FÍSICA MEJORA LA CONDICIÓN CARDIACA Y ES RECOMENDADO PARA LOS CASOS DE ENFERMEDADES DE PRESIÓN ARTERIAL, REGULA LOS NIVELES DE COLESTEROL Y EVITA EL RIESGO DE LA DIABETES, YA QUE ES UN DEPORTE QUE REQUIERE DE VELOCIDAD, FUERZA Y PRECISIÓN. EL DEPORTE ES VIRTUAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADEMÁS AYUDA AL DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL Y ESTIMULA LA COORDINACIÓN MOTORA, ES POR ELLO QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS ES BENEFICIO PARA LA SALUD, PERO TAMBién PARA LA DIVERSIÓN Y SANA RECREACIÓN, EN MUCHAS OCASIONES ES UNA CATARSIS Y OCASIÓN DE REUNIRSE CON LOS VECINOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO O AMIGOS EN COMÚN. ESTOY SEGURA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE NUESTRA

NIÑEZ, JÓVENES Y ADULTOS ENTENDIÉNDOLA COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO Y SANA CONVIVENCIA SIEMPRE EN PAZ POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER CONDUCTA VIOLENTA EN SU PRÁCTICA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTE. NOS SUMAMOS A LA SOLICITUD HECHA POR MIS COMPAÑEROS. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL DEPORTE, ESTAMOS A FAVOR DE LA PRÁCTICA SANA, A FAVOR DE LA CONVIVENCIA, PERO ES MUY IMPORTANTE QUE ESA CONVIVENCIA, QUE ESE DEPORTE SEA DE LA MEJOR MANERA Y LOS PRINCIPALES QUE TIENEN QUE PONER LAS CONDICIONES Y LAS REGLAS DEL JUEGOS SON LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS, SON LOS MUNICIPIOS, ES EL GOBIERNO QUE DEBE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE JUGADORES Y ÁRBITROS, NO SE TRATA NADA MÁS DE TENER MÁS EQUIPOS PARA BUSCAR UN SENTIDO RECAUDATORIO DENTRO DE LAS LIGAS SE TRATA DE DARLE LAS CONDICIONES NECESARIAS A QUIÉN VA A PRACTICAR EL DEPORTE. FELICITÓ A LOS ÁRBITROS, FELICITO A LOS JUGADORES QUÉ TIENEN ESA CONVIVENCIA SANA DOMINGO TRAS DOMINGO, SEMANA TRAS SEMANA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA SE UNE A ESA SOLICITUD Y SIEMPRE BUSCANDO LA CONVIVENCIA SANA DENTRO DEL DEPORTE, PERO HACIENDO UN LLAMADO ENÉRGICO A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE ESAS CONDICIONES EN EL DEPORTE SEAN LAS MEJORES PARA LA CIUDAD, SEAN LAS MEJORES PARA LOS INDIVIDUOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO A LOS ACTIVISTAS SOCIO-AMBIENTALES: MARÍA DE JESÚS MARQUEDA, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, JESÚS ORELLANA COTA Y CLAUDIO TAPIA SALINAS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ME PERMITO SOLICITARLE EL QUE SE HA MODIFICADO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA Y QUE EN EL PUNTO RELATIVO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LOS ACTIVISTAS SOCIOAMBIENTALES. MARÍA DE JESÚS MÁRQUEDA, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, JESÚS ORELLANA COTA Y CLAUDIO TAPIA SALINAS SEA RE PROGRAMADO PARA LLEVARSE A CABO EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

C. SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE.
BENVENUTTI VILLARREAL.

**DD # 166-SO LXXV-20
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020.**